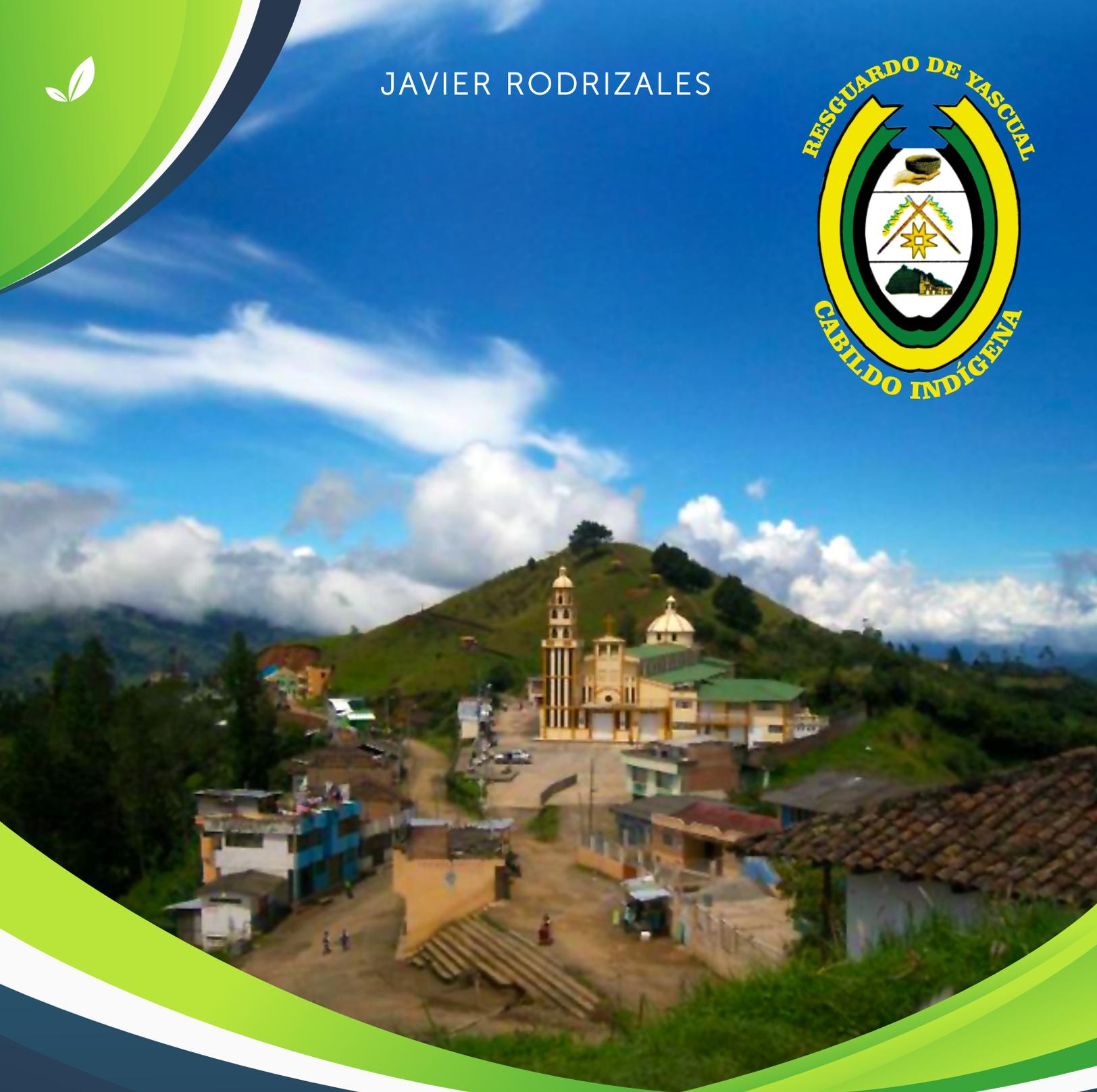


JAVIER RODRIZALES



RESGUARDO INDÍGENA
DE *Yascual*

Paisaje, Historia y Cultura

RESGUARDO INDÍGENA DE YASCUAL
Paisaje, Historia y Cultura

JAVIER RODRIZALES

2023

IN MEMORIAM

ENRIQUE RODRÍGUEZ, mi Padre. Mis Hermanos: ARNULFO, DOLLY y SERVIO TULIO RODRÍGUEZ ROSALES.

A BUENAVENTURA FUERTES y FLORENTINO MAYA CERON, mis Maestros, en la Escuela de Varones de Yascual.

EN GRATITUD

A FAUSTINA ROSALES MUÑOZ, mi Madre, por la vida y los sueños.

CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN

1. PAISAJE NATURAL

1.1 GEOGRAFÍA

1.2 FLORA Y FAUNA

1.3 ECONOMÍA

1.4 EDUCACIÓN

2. YASCUAL EN LA HISTORIA

2.1 LOS PRIMEROS POBLADORES

2.2 INVASIÓN INCAICA

2.3 COLONIZACIÓN HISPÁNICA

2.4 FUNDACIÓN DE YASCUAL

2.5 LA ENCOMIENDA, LOS REPARTIMIENTOS Y LOS CABILDOS

2.6 LA MITA DE YASCUAL

2.7 LA TRIBUTACIÓN

2.8 EL RESGUARDO

2.9 DOCTRINAS DEL OBISPADO DE QUITO

2.10 MESTIZAJE Y FIN DE LA ENCOMIENDA

2.11 ASCENSO DEL MESTIZO Y ARREMETIDA CONTRA LOS RESGUARDOS

2.12 LA INSURRECCIÓN DE LOS "COMUNEROS DEL SUR"

2.13 YASCUAL EN LA INDEPENDENCIA Y REPUBLICA

2.14 BOLIVAR Y SANTANDER Y LA DEFENSA DE LOS RESGUARDOS

2.15 JOSÉ MARIA OBANDO Y LA DISOLUCION DE LOS RESGUARDOS

2.16 EL DISTRITO DE YASCUAL

2.17 EL ESTATUTO INDIGENISTA -LEY 89 DE 1890

2.18 YASCUAL EN EL SIGLO XX

2.19 PROTOCOLIZACION DE LOS TITULOS DEL RESGUARDO INDIGENA

2.20 LA VALIDEZ DE LOS TITULOS DEL RESGUARDO

2.21 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y POLÍTICA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS

2.22 EL FUERO INDIGENA

2.23 CONSTITUCION POLITICA DE 1991 Y LOS RESGUARDOS INDIGENAS

2.24 CREACION DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA

2.25 RESGUARDO INDÍGENA DE YASCUAL

2.26 SÍMBOLOS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE YASCUAL

3. PARROQUIA DE SAN PEDRO DE YASCUAL

4. CULTURA

4.1 LEYENDA DE SAN SEBASTIÁN

4.2 FIESTA DEL CORPUS CRISTI

4.3 FIESTAS PATRONALES DE SAN SEBASTIAN

4.4 JITANFORAS

4.5 CANTO A YASCUAL
4.6 LEYENDAS
BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACION

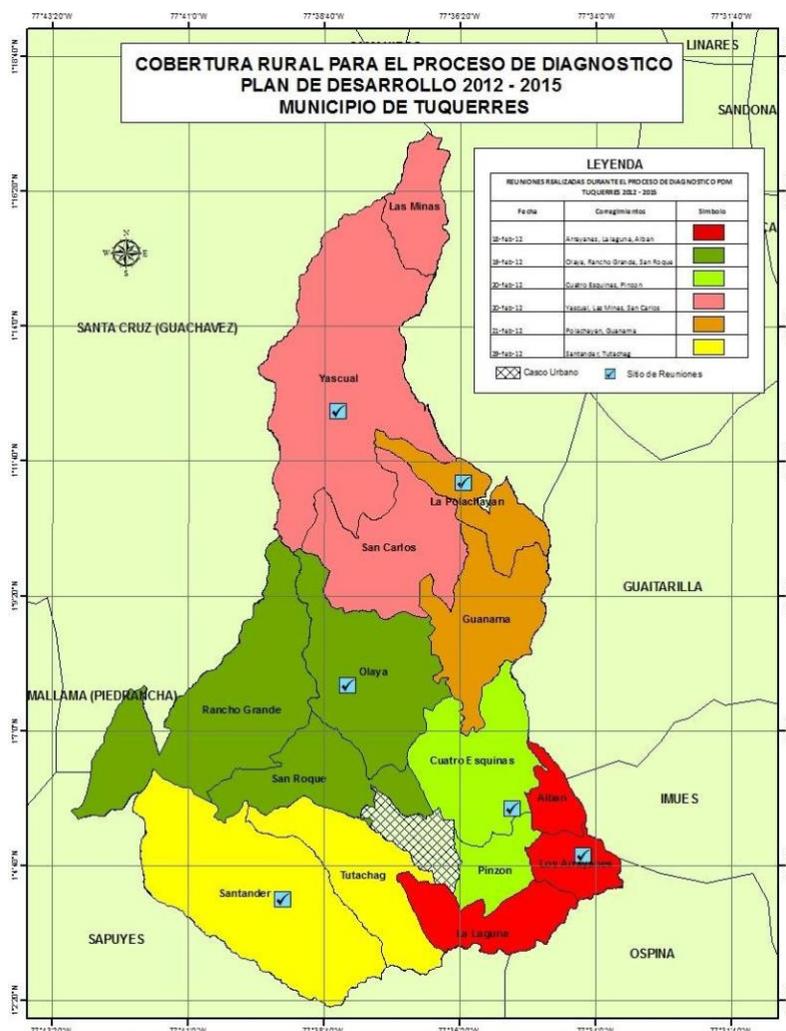
Con el título de *Yascual: paisaje, historia y cultura*, se hace entrega del segundo volumen de la serie, que aspira ser una síntesis del paisaje, la historia y cultura de Yascual, una de las comarcas más antiguas y hermosas de los Andes suramericanos, asiento del resguardo indígena perteneciente al pueblo de los Pastos, incrustada en la inmensa y fértil altiplanicie de Túquerres, en el Nudo de los Pastos. Es una obra que se ofrece como una valiosa herramienta que puede ayudar al lector a valorar el Resguardo en el contexto local, regional y nacional, mediante la apreciación de su paisaje natural, su historia y su cultura; también como un instrumento importante que puede servir de fuente para investigaciones posteriores sobre Yascual y demás resguardos del pueblo de los Pastos, así como, desentrañar su memoria colectiva para que las nuevas generaciones puedan valorar su importancia, alcance y proyección.

Es nuestro aporte al proceso de recuperación de la historia y la cultura de Yascual, antaño importante comarca de los Pastos; sede de la parroquia de San Pedro Apóstol fundada en 1541; encomienda, mita y resguardo en los siglos XVI, XVII y XVIII; su participación en la insurrección comunera del sur, en 1800, y en el levantamiento indígena dirigido por el líder Antonio Tandazo; Distrito en la segunda mitad del siglo XIX; resurgimiento del resguardo y cabildo con el Estatuto Indigenista en 1890; títulos del Resguardo protocolizados en la Notaría de Túquerres y, reconocimiento por el gobierno nacional a la luz de la Constitución de 1991; cuna de hombres y mujeres ilustres que se destacan a nivel regional y nacional, y en la actualidad asiento de uno de los resguardos indígenas más importantes de Colombia.

En la obra se incluye una breve reseña cronológica de la legislación indigenista en Colombia, y se muestra cómo desde los albores de la Independencia, la República enmarca una conducta definitivamente irrevocable por la abolición de la institución “Resguardo”, mediante la repartición de las porciones a los integrantes de la parcialidad. Se observa que la legislación colombiana en materia indigenista siempre estuvo encaminada a entorpecer la evolución natural de las culturas, mediante una imposición sistemática de normas contrarias a su naturaleza. Sin embargo, un nuevo rumbo se vislumbra a partir de la Constitución Política de 1991, en cuya Asamblea Nacional Constituyente tuvieron asiento, representantes del movimiento indígena colombiano.

Espero que *Yascual: paisaje, historia y cultura*, se convierta en un aporte importante al proceso de investigación histórico-cultural de las diferentes etnias que tienen asiento en la región panamazónica: Eperara Siapidara, Inkal Awá, Inga, Pastos, Kofán, Kamsá y Quillasinga, entre otras. Así mismo, sirva de herramienta a los etnoeducadores, quienes tienen la sagrada misión, desde la educación propia, adecuar el proyecto educativo comunitario a la realidad histórica y cultural de su resguardo y región. La obra incluye los siguientes capítulos: Paisaje natural, Yascual en la historia y Yascual en la Cultura.

1. PAISAJE NATURAL



Mapa del Municipio de Túquerres en donde sobresale Yasual.
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Túquerres 2012-2015.

1.1 GEOGRAFÍA

El municipio de Túquerres, con una extensión total de 221.4 kms², área urbana 4.6 km² y área rural 216.8 km², está situado en el centro sur de la zona montañosa del departamento de Nariño, con una altitud de la cabecera municipal de 3070 metros sobre el nivel del mar y una temperatura de 11°C; se extiende sobre una inmensa y fértil altiplanicie, la cual hace parte del sistema andino que ingresa por el sur y forma parte del Nudo de Pastos. Sus tierras se distribuyen en los siguientes pisos térmicos: frío 114 kms², clima medio 19 kms² y páramo 142 kms². El municipio está asentado en el extremo oriental de la exuberante y fértil meseta de su nombre, cerca al Volcán Azufral. Limita al Norte con el municipio de Providencia; al Sur con los municipios de Ospina, Sapuyes e Imués; al Oriente con el municipio de Guaitarilla y, al Oeste con el municipio de Santacruz-Guachaves. Sus coordenadas geográficas son: Latitud: 1.083, Longitud: -77.617, 1° 4' 59" Norte, 77° 37' 1" Oeste.

El clima de Túquerres está modificado por diferentes factores, pues a pesar de encontrarse en la zona tórrida o intertropical, posee un promedio de temperaturas que oscila entre los 6 y los 11 grados Celsius, situación determinada por la altura principalmente. El promedio anual de lluvias es de 900 mm, valor que se hace creciente a medida que se desciende hacia el piedemonte de la cordillera occidental, hacia la llanura Pacífica de Nariño. Integran el municipio de Túquerres, los corregimientos e inspecciones de policía de Albán, Pinzón, Santander de Valencia (Chaitán), Olaya Herrera, Quiñones, Tutachag, Guanamá Grande, Las Minas y Yascual.

Yascual, incrustado sobre una colina de 2.777 metros de altura sobre el nivel del mar, es el corregimiento más extenso de Túquerres, con un área aproximada de 150 kms²; es decir, ocupa el 54.54% de la extensión total del municipio. Posee un clima promedio de 13 grados centígrados. Limita al Norte con el municipio de Santacruz-Guachaves, Samaniego y Providencia; al Sur con el Resguardo Indígena de Túquerres; al Oriente con los municipios de Samaniego y Providencia; al Suroriente con los municipios de Guaitarilla y Túquerres; al Occidente con el municipio de Santacruz-Guachaves. El territorio de Yascual es montañoso y accidentado ubicado en la Cordillera Occidental destacándose el cerro de Guanamá Grande, La Ensellada y el morro de El Panecillo. Al occidente, el río Pacual forma un cañón en todo su recorrido y al oriente, el río Guanguézán forma una depresión que deja una buena parte del territorio sin irrigación. Los ríos que bañan el Corregimiento de Yascual son: el Pacual (que nace en el Volcán Nevado del Azúfral) por el occidente y el Guanguézán (nace en el Páramo de San Francisco) por el oriente, también varias quebradas entre las que se destacan: Dos Quebradas, El Ramo, la Quebrada del Pie y Quebrada Oscura que desembocan en el río Pacual en el occidente; y las quebradas de San Pedro y Buenavista que desembocan en el río Guanguézán. Otras quebradas de importancia son: Guadrahuma, Pescadillo, Chungel, Polachayán y Lomalarga.

Por ser un corregimiento de gran extensión, en Yascual predominan varios pisos térmicos: el piso térmico medio cubre el 40% (60 kms²) de la superficie, abarca las veredas de Guanguézán, Las Minas y Rosario Pamba, donde predomina el minifundismo y sus suelos están cultivados con plátano, yuca, caña, arracacha, fríjol, arveja, batata, zapallo y fique. El piso térmico frío, cubre el 53.33% (80 kms²) de la superficie total del corregimiento, especialmente en el sector urbano, la zona más aprovechada, con una estructura agraria altamente minifundista y suelos cultivados con papa, maíz hortalizas, trigo, cebada, cebolla, ulloco, oca, tomate de árbol, nabo, col, calabaza, tomate de árbol, chilacuan y plantas medicinales. En esta área se concentra la mayor parte de la población. El piso térmico páramo, cubre el 6.66% (10 kms²) del territorio del corregimiento y en él se cultiva papa en sus partes más bajas; las partes más altas están cubiertas con vegetación natural. La población del Resguardo Indígena de Yascual se calcula en 5.614 habitantes, 1.197 familias y un área aproximada de 7.000 hectáreas. (Fuente: Datos censos certificados por el INCORA y actualizados con índices de crecimiento). Los patronímicos más conocidos son: Altamirano, Anama, Cerón, Cerveleón, Cuaichar, Cuacés, Cucás, Chalacán, Fuertes, Getial, Ipuján, Ipaz, Loza, Maingual, Mayag, Natib, Prado, Piscal, Timaná, Tez, Yampuesán, Caratar, Asmaza, Pulistar, Aucú, Pulzará, Chaucanés, Malva, Recalde, Cuaspud.

En el sector rural de Yascual se encuentran las siguientes veredas: La Ensellada, Guanamá Grande, Guanamá Chiquito, Dos Quebradas, El Pescadillo, La Acequia, Lomalarga, Buenavista, Las Minas, Rosario Pamba, Guanguézán, Pueránquer, Cuetampe, Guasi, Cuasamira, Guadrahuma, El Arrayán, Pueblo Nuevo, Quebrada Oscura, Polachayán, Las Delicias, Panamal, El Salado, Nueva Granada, El Perú, Santa Cecilia y El Chungel, San José El Partidero, Michul Cuasamira, El Placer, Las Delicias,

Alpán Potrerillo, Villanueva, Los laureles, San Antonio, El Salado Grande y La Florida. En el sector urbano se encuentran los siguientes barrios: El Centro, Veinte de Enero, El Terminal, El Mirador, Mercedario, San Sebastián, San Pedro y Pueblo Nuevo.

1.2 FLORA Y FAUNA

Flora y fauna se refieren a las plantas y animales respectivamente. Son a menudo utilizados para referirse a las plantas y animales autóctonos de una determinada región geográfica o característicos de un determinado período de tiempo. Ambos son términos colectivos para referirse al todo el conjunto de plantas (flora) o de animales (fauna). La fauna y flora en su conjunto son recursos naturales renovables, ampliamente perseguido, desaprovechado, deteriorado y desconocido. El bosque secundario es escaso y se encuentra en pequeñas áreas dispersas como en El Chungel, Guasí, Las Delicias, Taindéz y Guanamá. La vegetación predominante representa 828,3075 hectáreas en todo el municipio de Túquerres, con especies como: Salado, Manduro, Mate, Encino, Laurel, Fragua, Cancho, Chilco, Pelotillo, Charmuelan, Amarillo, Palo Rosa, Aguacatillo, Moquillo y Cucharó. En el bosque primario, las especies predominantes son: Encino, Mate, Silbo, Pumamaque, Cedrillo, Uraco y Amarillo. La pérdida de respeto por la fauna ha traído como consecuencia la extinción de muchas especies. La fauna predominante en el Resguardo Indígena de Yascual está constituida por: a) Aves: torcaza, perdiz, pava, chiguaco, joseses, loro, mudo, mirlo, pucanguero, quinde, cuscungo, gavián, curiquinga, aguilas, carpinteros, perdiz, miranchuro y juicios; b) Mamíferos: venado, cusumbo, conejo, guagua, ratón, ardilla, tigrillo, chucur, zorro, lobo, pintadilla y perro lobo; c) Reptiles: lagartija negra y verde; d) Anfibios: sapo rojo, sapo rayado y sapo negro.

1.3 ECONOMIA

Las principales actividades económicas del Resguardo de Yascual, son la agricultura, la ganadería y la industria casera. Sus habitantes se dedican al cultivo de papa, trigo, maíz, haba, cebada, batata, ulloco, oca y en gran escala hortalizas. El maíz es el cultivo más extendido, siendo explotado en forma rudimentaria y constituye uno de los alimentos básicos de la población. En las tierras de clima medio los cultivos más importantes son: café, fríjol, caña panelera, cítricos y plátano. Las plantas medicinales que más se cultivan son: ruda, hierbabuena, ortiga, borraja, arrayán, diente de león, sábila, mejorana, sábila, malva alta, mejorana, uvilla, cedrón, escancel cola de caballo, china, manzanilla, orégano, toronjil y llantén, las cuales se utilizan en forma frecuente en curaciones y en medicina tradicional.

En relación a la ganadería, los campesinos explotan vacunos lecheros, porcinos, ovejas, cuyes, pollos y chumbos para el consumo familiar, y el caballo es en general medio de transporte y de fuerza. Las ovejas las tienen en un número muy limitado y la lana obtenida se utiliza para la elaboración de ruanas, cobijas, bufandas, follados. Por la constitución del terreno, el ganado vacuno como fuente de fuerza en la agricultura. Los equinos están constituidos preferencialmente para el transporte y como medio de trabajo en la agricultura. El ganado porcino y las especies avícolas son en su mayoría criollas y comparten gran parte de su vida cerca o dentro de las viviendas.

El Cuy, llamado también cuye, cobaya, cobayo, conejillo de indias, guinea pig, científicamente corresponde a *Cavia porcellus*, de la familia Caviidae, originaria en regiones andinas de América del Sur como Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia. El cuerpo de estos pequeños roedores, es ancho y está cubierto de pelos que pueden ser lacios, erizados o pegados al cuerpo, formando remolinos, de varios

colores. La cabeza es ancha y grande en comparación al cuerpo y sus orejas son pequeñas y redondeadas. Tiene patas cortas terminadas en finos deditos, cuyo número es variable. En la actualidad, el Cuy, puede alcanzar un peso de hasta 2,9 kg y es criado para consumo y como mascota entre los niños. En Yascual, el cuy es un animal es considerada una de las bases de la alimentación popular, y vive casi siempre dentro de las viviendas. El consumo y la cría del cuy es costumbre que se remonta a los tiempos prehispánicos. Todos sus habitantes lo comen o lo han comido alguna vez y todos lo crían.



El cuy. En: <https://agraria.pe/noticias/peru-es-el-mayor-exportador-mundial-de-carne-de-cuy-particip-19294>.

La industria de transformación aún no ha alcanzado el completo desarrollo en la región, debido a factores de tipo económico, social y político. La industria es del tipo artesanal; se trabaja el cuero, la madera, la lana, y especialmente el fique en la fabricación de diversos artículos. Las industrias caseras más conocidas en la actualidad son: la sastrería, carpintería, sombrerería, zapatería, panadería, lechería y tejidos. Para trabajos manuales y artesanía y con fines industriales se cultiva el fique o cabuya, la hoja de infantil (plátano) y los pastos. El hilado de cabuya en forma manual y en máquinas de pedal está destinado a la elaboración de albardas y retrancas (monturas), alpargates. Con lana de oveja se elaboran en forma manual cobijas y ruanas de guanga, gorras, bufandas, sacos en agujas o aujones. Las familias que se dedican a la industria lechera se dedican a la producción de queso, cuajada y mantequilla. Los tejidos que se producen son ruanas, tapetes y cobijas. Ambas actividades se ejecutan con métodos rudimentarios.

Ya en tiempos de la conquista y la colonia, Yascual al igual que Samaniego y Barbacoas, fueron regiones importantes en la explotación del oro; quizá fue la zona aurífera por excelencia en el sur de Colombia; incluso su explotación fue significativa hasta la primera mitad del presente siglo.¹ Las minas más conocidas fueron las de Santa Isabel, La Yascualita, Las Minas, El Infiernillo, El Diamante y El Tábano. En los límites con el nuevo municipio de Providencia se encuentra la vereda

¹ RODRIGUEZ ROSALES, Héctor E. (1993), Las Fuentes de lo Imaginario en la Religiosidad Popular en Nariño. Tesis de Promoción a Profesor Titular. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad de Nariño. Pasto, p. 33.

El Salado en donde hay un riachuelo de agua salada que los habitantes de Yascual y Providencia utilizan para preparar sus alimentos y para los animales.

Los domingos en la plaza de mercado, desde tempranas horas se dan cita los campesinos de las distintas veredas del resguardo y de los municipios de Túquerres, Samaniego, Guachaves y Providencia para vender los productos de su cosecha y abastecerse de insumos necesarios para su subsistencia. Las toldas instaladas en la plaza ofrecen al comprador variedad de productos como ropa, juguetería, cacharrería, artículos elaborados en cabuya, panadería, y comidas típicas como sancocho de gallina, chara (sopa de cebada), la arniada (sopa de maíz), cuy asado, conejo asado, frito y el guarapo de caña. Los productos que se comercializan son papa, maíz y trigo; el fique en forma de hilados, atados u ovillos; y animales (porcinos, bovinos, equinos y ovinos) para los cuales se ha adecuado un lugar especial distante a la plaza de mercado.

Como actividad artesanal son conocidos los telares de empaque de fique en los cuales se elaboran morrales, jigras, retrancas, cubiertas de albardas, cinchas, pretales para aparejos, entre otros. También se puede mencionar como pequeña industria a las guaraperías tradicionales en las veredas ubicadas en clima medio como Las Minas, Rosario Pamba, Cuetampe y El Arrayán, utilizándose los trapiches de piedra construidos por los campesinos y la caña cultivada por ellos mismos.

En cuanto a la tenencia de la tierra, predomina el minifundio, con predios menores de cinco (5) hectáreas. Las posesiones que surgieron de la parcelación de las tierras comunales o Resguardos, que están en manos de los indígenas, quienes no pueden vender los lotes. Todas estas tierras se utilizan para labores agrícolas con técnicas rudimentarias, destacándose la "minga", cuyos orígenes se remontan al período prehispánico. Minga (minka del quechua minkkaakuni “solicitar ayuda prometiendo algo”), es un concepto andino y milenario que sintetiza relaciones de reciprocidad -los principios de correspondencia y de complementariedad se expresan a nivel pragmático y ético como ‘principio de reciprocidad’-, a cada acto corresponde como contribución complementaria un acto recíproco; compromiso y complementariedad: cielo y tierra, sol y luna, mujer y varón, claridad y oscuridad, día y noche, bondad y maldad coexisten para el pensamiento andino de manera inseparable. El verdadero ‘ente’, es decir la relación, es una unión de oposiciones, un equilibrio dialéctico o dialógico.

En cuanto al transporte y las comunicaciones, Yascual se comunica por carretera destapada hasta Balalaica (Santacruz-Guachaves), el resto pavimentada; Túquerres (20 kms por la vía Olaya, vía destapada y 35 kms., por la vía Balalaica, de los cuales 8 kms., por vía destapada y 27 kms., pavimentados); y con el municipio de Providencia por vía destapada sin terminar. El Transporte se realiza diariamente a través de buses escalera desde Yascual y a través de una empresa de camperos desde la cabecera municipal. En el año 2000, se fundó la Cooperativa de Transportadores de Yascual, entidad sin ánimo de lucro, con el emblema de la imagen de San Sebastián, debidamente protocolizada por el Ministerio de Transporte, la cual cuenta con una junta organizadora y despachadora que velan por el buen funcionamiento.

1.4 EDUCACIÓN

El Resguardo Indígena de Yascual cuenta es sede el Institución Educativa “San Sebastián”, en donde se imparte educación básica y media, y catorce (14) escuelas: doce (12) en el sector rural ubicadas en las veredas de Rosario Pamba, Las Minas, Buenavista, Cuetampe, Pueránquer, El Arrayán,

Panamal, La Acequia, Quebrada Oscura, El Pescadillo, Guanguézán, Nueva Granada y La Ensilada; y dos (2) en el sector urbano, las cuales ofrecen educación básica primaria, de primero a quinto grado. Solo una escuela, la Integrada No. 1 ubicada en el sector urbano cuenta con el nivel preescolar para niños menores de siete (7) años.

El 27 de noviembre de 1980, mediante Ordenanza 039 de la Asamblea Departamental de Nariño se creó el Colegio Departamental "San Sebastián", el cual fue construido en los terrenos de la antigua iglesia, los cuales fueron donados a la comunidad por el Obispo de Ipiales Monseñor Alonso Arteaga Yépez en 1979. Las labores académicas se iniciaron en la primera semana del mes de septiembre de 1985, bajo la dirección del Esp. Francisco Javier Quimbiamba, como rector y Alba Esperanza Maya como secretaria habilitada. En su primer año lectivo 1985-1986, impartió una educación formal a 23 estudiantes, quienes se constituyeron en la primera promoción de bachilleres académicos en el año de 1991. Fueron ellos: Arciniegas Bastidas Daría Yaneth, Bacca Bastidas Luís Adrián, Bacca Bastidas Martha Cecilia, Castro Malua Clara Esmeralda, Cerón Arciniegas Carlos Alberto, Enríquez Bravo Amanda Edith, García Toro Jesús Albeiro, Muñoz Villota Elisa, Muñoz Villota Lucy, Muñoz Villota Ana Lucia, Natib Benavides María Sonia, Rodríguez Caipe Licenia, Rodríguez Morales Carmen Alicia, Rodríguez Sánchez Ruby del Socorro, Rodríguez Solarte Daniel y Romo Rodríguez Francisco Javier.

Teniendo en cuenta la Resolución No. 2382 de septiembre 30 de 2002, comienza a funcionar la Asociación de centros educativos de la localidad, con la razón social de Institución Educativa "San Sebastián de Yascual", atendiendo en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media. Se han desempeñado como rectores de la Institución Educativa "San Sebastián": el Esp. Oswaldo Figueroa Rosero, Jorge Salazar Bastidas, actualmente, el Mg. Franco Villota Coral.

2. YASCUAL EN LA HISTORIA

2.1 LOS PRIMEROS POBLADORES

Pastos, Quillasingas y Abades compartieron un sustrato cultural común andino. Los Pastos, considerados por los españoles como los más avanzados culturalmente entre estos tres grupos, habitaron la zona más al sur de las tierras altas de Nariño, atravesando el presente límite internacional y llegando hasta la provincia ecuatoriana de El Carchi. Al norte de Rumichaca (voz quechua que traduce rumi, piedra; chaca, puente; puente de piedra), los Pastos ocuparon un altiplano de forma cuadrangular, disecado en la mitad por el sistema fluvial del Carchi-Guáitara que corre hacia el norte. A lo largo de su lado oriental montañoso existieron al menos siete asentamientos desde Yaramal en el sur hasta Funes en el norte. La parte occidental de este cuadrángulo correspondía a la meseta de Túquerres-Ipiales la parte más densamente poblada y el escenario más importante de los asentamientos de los Pastos. Esta zona se extendía desde el río Carchi en el sur hasta las poblaciones de Yascual y Ancuyá en el norte, abarcando al menos 17 pueblos o posiblemente más. Los límites orientales y occidentales de los Pastos eran, de una manera aproximada, las cimas de la cordillera a ambos lados. Sin embargo, también existían dos extensiones de este grupo más allá de la cordillera hacia el lado del Pacífico. Uno estaba localizado en la hoya alta de los ríos Mayasquer y Salado, en las faldas occidentales de los volcanes Chiles y Cumbal y el otro en el nacimiento del río Guabo, al occidente de los picos Gualcalá y Azufral.²

Los Pastos se encuentran localizados en lo que comprende actualmente el Departamento de Nariño (Colombia) y la Provincia del Carchi (Ecuador). A través del tiempo varios cronistas e investigadores han tratado de hacer una delimitación del territorio de Los Pastos; entre ellos Pedro Cieza de León que en sus *Crónicas del Perú*, publicada por primera vez en el año de 1553, señala:

Saliendo de la villa de Pasto, se va hasta llegar a un cacique o pueblo de los pastos llamado Funes. Y caminando más adelante se allega a otro que está de él poco más de tres leguas, a quien llaman Iles. Y otras tres leguas más adelante se ven los aposentos de Gualmatan. Y prosiguiendo el camino hacia Quito se ve el pueblo de Ipiales, que está de Gualmatan tres leguas [...] De Ipiales se camina hasta llegar a una provincia pequeña que lleva por nombre Guaca [...] También se allega a un río, cerca del cual se ve adonde antiguamente los reyes Ingas tuvieron hecha una fortaleza, de donde daban guerra a los pastos, y salían a la conquista de ellos. Y está un puente en este río hecha natural que parece artificial, la cual es de una peña viva alta y muy gruesa, y hácese en el medio de ella un ojo por donde pasa la furia del río, y por encima van los caminantes que quieren. Llamase está puente Lumichaca en lengua de los Ingas, y en la nuestra querrá decir puente de piedra [...] De la pequeña provincia de Guaca se va hasta llegar a Tuza, que es el último pueblo de los pastos, el cual a la mano derecha tiene las montañas que están sobre el mar dulce, y a la izquierda las cuestas sobre la mar del Sur [...] Del pueblo de Tuza y de esta fuerza se va hasta llegar al río de Mira.”³

Paul Rivet y Verneau describen la siguiente delimitación de los Pastos:

² CALERO, Luis Fernando (1991). Pastos, Quillasingas y Abades. 1535-1700. Biblioteca Banco Popular. Colección Textos Universitarios. Santafé de Bogotá, D.C., p. 41.

³ CIEZA DE LEON, Pedro de (2005). La Crónica del Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, p. 106-107.

“Al norte; hasta el suroeste de la actual ciudad de Pasto, Al Sur; ocupando todo el valle interandino situado al norte de Chota., Al oeste; en contacto con los barbaecos. Del río Mira y el alto del Patía. Al este; colindando con los Quillasingas y poblaciones amazónicas del alto aguairo de los cofanes.”⁴

Por su parte, María Victoria Uribe señala:

“Sabemos que parte de la provincia del Carchi y el altiplano de Túquerres-Ipiales formaron en época prehistórica una misma área cultural: el callejón interandino comprendido entre el curso medio del río Chota, - límite sur de la provincia del Carchi -, y la Hoya Alta y Media del río Guáitara, fue escenario y asiento de una específica evolución cultural, la cual cubre un lapso de 600 años, aproximadamente.”⁵

Cieza de León, quien transitó por territorios de los Pastos y Quillasingas en un viaje desde el Golfo de Urabá hasta Lima entre los años 1546-1547, en los escritos de este recorrido, proporciona una descripción de los sitios observados, de las costumbres de los Pastos y Quillasingas, y menciona los nombres de sus pueblos:

"La tierra adentro, más hacia el poniente, hay gran noticia de mucho poblado y ricas minas y mucha gente, que allega hasta el mar del Sur. También son comarcas con éstos otros pueblos, cuyos nombres son Ascual, Mallama, Túcures, Zapuys, Iles, Gualmatán, Funes, Chapal, Males y Piales, Pupiales, Turca, Cumba. Todos estos pueblos y caciques tenían y tienen por nombre Pastos, y por ellos tomó el nombre la villa de Pasto, que quiere decir población hecha en tierra Pasto. También comarcan con estos pueblos y indios de los Pastos otros indios y naciones a quien llaman los Quillasingas, y tienen sus pueblos hacia la parte del oriente, muy poblados. Los nombres de los más principales dellos contaré, como tengo de costumbre y nómbrense Mocondino y Bejendino, Buyzaco, Guajanzangua y Mococonduque, Guacanquer y Macaxamata".⁶

Los pueblos Pastos que menciona Cieza de León en su *Crónica del Perú*, corresponden hoy en día a los pueblos de Yascual, Piedrancha, Túquerres, Sapuyes, Iles, Gualmatán, Funes, Chapal, Córdoba, Ipiales, Pupiales, Tulcán, Cumbal, Huaca y San Gabriel. Los Pastos estaban organizados en cacicazgos, algunos de los cuales formaron federaciones. Estas federaciones consistían en un agrupamiento de varias poblaciones bajo un mismo jefe (cacique principal) quien tenía autoridad sobre los otros caciques locales. El cargo de cacique era hereditario y de por vida. Este cargo se pasaba del gobernante al hijo mayor y en la ausencia de éste, a una hija. La herencia de cacicazgo creó múltiples conflictos a las comunidades ya que el derecho de sucesión fue frecuentemente disputado.

Los Pastos fueron conocidos porque periódicamente tenían sus mercados donde cambiaban productos entre ellos mismos y también con sus vecinos. Ellos producían y negociaban principalmente textiles, tejidos de algodón, productos agrícolas y objetos de cerámica. A cambio de éstos ellos obtenían algodón, cabuya, oro y chaquira. La agricultura fue una de las actividades más prósperas y conocidas por ellos. Su producción agrícola, debido a sus ricas tierras les dejaban

⁴ VILLARREAL. Carlos (1998). Estudio títulos coloniales territorio Pastos. Pasto, p. 2.

⁵ URIBE. María Victoria (1978). Asentamientos prehistóricos en el altiplano de Ipiales- Colombia. Revista de Antropología. Bogotá, p. 154.

⁶ CIEZA DE LEÓN, Pedro de (1962). La Crónica del Perú. Universidad de San Marcos. Lima, p. 112.

excedentes que ellos aprovechaban muy bien. Con las cantidades de oro que acumulaban así mismo podían comprar algodón y trabajar mantas que a su vez volvían a vender. Otra de sus actividades fue la cacería, para lo cual, utilizaban, macanas, boleadoras, estólicas con las cuales arrojaban dardos envenenados. También practicaron la pesca, así se evidencia en las presentaciones pintadas en algunos de sus platos cerámicos, para esta labor se servían al parecer de unas redes especiales de forma circular. Aunque ellos no eran propiamente mineros ni tampoco tenían minas dentro de su territorio, algunos de ellos aprendieron muy temprano suficientes técnicas para trabajar en las minas de Yascual en el territorio de los Abades y parece que usaron oro para comprar algodón. Al respecto, Cieza de León, señala: "Van a las minas de los Abades y a Yascual donde hay oro y con ello rescatan algodón de que hacen las mantas".⁷

Existen varias versiones en torno al significado de "Pasto", entre ellas, la de Cieza de León quien en sus *Crónicas del Perú*, señala que "Todos estos pueblos y caciques tenían y tienen por nombre Pastos, y por ellos tomó el nombre la villa de Pasto, que quiere decir población hecha en tierra de pasto."⁸ Jijón y Caamaño, por su parte, señala que el término Pastos no es castellano, que viene del Coaiquer Pattstan que significa "Alacran", suponiendo que éste haya sido su tótem. El tótem es un emblema protector de los pueblos indígenas. Rafael Sañudo subraya que Pastos significa "Tribu raíz", expresión derivada de los vocablos paeces "Pas" equivalente a "tribu o familia" y, "tax", que traduce "raíz", o sea, la progenitora de las demás y en consecuencia la más antigua".⁹

2.2 INVASION INCAICA

El imperio de los Incas había alcanzado su máximo desarrollo a mediados del siglo XV, permitiéndoles ampliar sus fronteras hasta más allá del río Chota. Para lograr este objetivo, el Inca Huayna Capac, sucesor de su padre Tupac Yupanqui, organiza una expedición compuesta por 50.000 hombres, bajo la dirección de los mejores generales del Imperio como Mollo Covana, Mollo Pucara, Apu-Cavac y ApuCumti-Mullo, todos bajo el comando del príncipe Auqui-Toma, hermano de Huayna Capac.¹⁰ Esta expedición hizo dos entradas a los asentamientos de los Pastos y Quillasingas, quienes después de aplicar estrategias militares, lograron derrotarlos en primera instancia, pero luego tuvieron que afrontar la cruenta arremetida que trajo como consecuencia el devastamiento de grandes territorios. A la llegada de los Incas, hacia principios del siglo XVI con Tupac Yupanqui primero y luego con Huayna-Cápac al mando, según el cronista indígena Santacruz Pachacuti, existía el conjunto étnico de tipo Pasto en el altiplano Túquerres-Carchi, así: Ancuya, Funes, Sapuyes, Males, Gualmatán, Iles, Putisnán, Calcán, Males, Puerres, Canchala, Manchag, Puerchag, Yascual, Túquerres, Chapal, Panamal, Guachucal, Pastás, Alambuer, Pupiales, Chachavés, Colimba, Mallama, Chillanquer, Carlosama, Ipiiales, El Pun, Chiles, Muellamués, Cumbal, Yaramal, Potosí, Cuarrís e Imués, entre otros.¹¹

⁷ DE LEÓN, Cieza (1962). *Crónica del Perú*. Universidad de San Marcos. Lima, p. 122.

⁸ DE LEÓN, Cieza (2005). *Crónica del Perú*. Lima, p. 95).

⁹ GUERRERO, Gerardo León (1998). *Estudios sobre el municipio de Cumbal*. Cumbal, p. 39.

¹⁰ ARTEAGA BRAVO, José Guillermo (1992). *Visión histórica-geográfica del Municipio de Túquerres*. En *Revista Túquerres* 450 Años. Túquerres, p. 5-8.

¹¹ MEZA, María Ofir (1988). *Estudio Socio-Histórico de la formación social del Municipio de Túquerres*. CORPONARIÑO. Pasto, p. 67.

los pueblos Pastos de Funes y de Males. En la página 359 de esta obra publicada por Editorial Ecuatoriana dice Cabello de Balboa:

"Sobre las riberas de un río a quien llaman Angas-mayo, sin pensarlo (el inca y su ejército) tomó su camino sobre la mano izquierda, por tierras de Yascual y Ancubia, y de allí fue al asiento de Cabiazara y pasó a Paquinango, siguiendo las corrientes de un caudaloso río, de allí (desagradado por la montaña áspera y húmeda que encontrará) ...volvió el rostro hacia el sur y fue cercado por barbaros...".¹²

La tradición oral Pasto confirma en parte estas averiguaciones del cronista, incluyendo la de una batalla en el centro del altiplano y en la fortaleza que existía en Panamal. En torno a la influencia Inca en el sur de Nariño, afirma el investigador Luis Fernando Calero,

“parece haber sido débil. La existencia hoy de algunos grupos de habla Quechua en la parte occidental del valle de Sibundoy (Santiago, Colón, San Andrés) y en la parte alta del río Juanambú (Aponte), constituye la herencia más palpable de la influencia incaica en el lado colombiano”.¹³

2.3 COLONIZACION HISPANICA

Para esbozar el período colonial, se debe tener en cuenta que, durante este período, nuestro territorio dependía económica, política, social y religiosa de la metrópoli española. Para la época, Túquerres se había convertido en la capital de la Provincia de los Pastos y como parte integrante e importante de la Gobernación de Popayán, basaba su economía en dos actividades básicas: la agricultura y la minería, complementadas con un tráfico comercial con productos procedentes de España (ropas) y otros productos que se comercializaban entre Popayán, Barbacoas y Quito.

El período colonial se caracterizó por la imposición de una serie de impuestos por parte de la Corona Española, los cuales se canalizaron a través de instituciones socio-económicas como la encomienda, la mita y los resguardos; el alto costo de los tributos y la forma inhumana como se impusieron, afectaron la situación económica de las Colonias Americanas y particularmente de las comunidades indígenas. A los Tributos que tenían que pagar los indígenas encomenderos se les daba el nombre genérico de Demora, la cual comprendía el tributo para el encomendero, las pensiones particulares, el Quinto para el rey, el Espendo para el cura doctrinero y el Suelo para los corregidores. En los primeros meses de 1535 se inicia la llamada conquista española que es resistida en Tulcanquer y en la zona de convergencia pasto-quillasinga en Yacuanquer. Durante varios años y por circunstancias políticas internas, más el misterio en el cual se había envuelto los Pastos con su figuración compleja de El Dorado, se había demorado la entrada militar hispánica. Pero al predominar una cierta resistencia pasiva de la etnia Pastos, las escasas huestes conquistadoras se asientan desde finales 1539 en territorio quillasinga, valles actuales de Yacuanquer y de Atriz y, luego, por la promesa de la minería en el valle de Sibundoy.

¹² MEZA, María Ofir (1988). Estudio Socio-Histórico de la formación social del Municipio de Túquerres. CORPONARIÑO. Pasto, p. 93.

¹³ CALERO, Luis Fernando Calero (1991). Pastos, Quillasinga y Abades. 1535-1700. Colección Textos Universitarios. Biblioteca Banco Popular. Bogotá, p. 36.

Es un hecho que los españoles demoraron considerablemente en Quito para decidirse a penetrar en el sur de Colombia actual; los primeros contactos con los Pastos debieron darse con los llevados por el Inca o por las guerras continentales posteriores a las inmediaciones de Otavalo, Caranqui, etc. Se sabe que la lengua Pasto era de carácter chibchoide, con aportes de familias amazónicas y del kamsá o sibundoy que es muy complejo (Paul Rivet y Sergio Elías Ortiz) y por testimonios de doctrineros (Miguel Cabello de Balboa) aseguraba que los únicos que la "dominaban" eran los franciscanos) y de la etnonimia y toponimia, no era fácil comunicarse en dicho idioma, el cual servía de barrera adicional cultural para contener a los invasores.¹⁴ Primeramente con mucha cautela, los españoles se asientan en Sapuyes y Guaitarilla pero solo como encomienda, lo cual favoreció por un tiempo considerable las tácticas de sobrevivencia y de resistencia pasiva de los Túquerres.

En torno a la ruta seguida por los españoles hacia el norte de Quito, Juan de Velasco señala lo siguiente:

"Mediante la división de la tropa, reconoció Belalcázar al salir del Reino la numerosísima nación de Quillasinga, distribuida en más de treinta parcialidades independientes, las cuales, si hubiesen tenido una sola cabeza, podrían haber embarazado la conquista, oponiéndose con un ejército de más de 60 mil hombres. Redujo varias de ellas, como fueron los Ipiales, Gualmataes y Funes que estaban en medio; los Sapuyes, Túquerres, Mallamas, Yascuales y otros hacia el poniente".¹⁵

2.4 FUNDACION DE YASCUAL

Yascual es una de las comarcas más antiguas perteneciente a las tribus de los Pastos. Su historia data desde los tiempos de las conquistas del imperio del Tahuantinsuyo (Imperio de los Incas). Según el cronista del siglo XVI Miguel Cabello de Balboa, al hablar de las conquistas Incas por el norte de la región andina (actualmente el norte del Ecuador y sur de Colombia), atribuye al rey Huayna-Capac la conquista del norte andino y estableciendo en él los límites del imperio. Cuando Cieza de León pasa por esta región se tiene el primer aviso sobre ellas a nivel de crónica. Menciona como pueblos o "caciques" Pastos a los Funes, Chapal, Túquerres, Sapuis, Calcán, Gualmatán, Ascual, Mue-llamués, Guachucal y otros. El historiador Justino Mejía y Mejía afirma al respecto:

"entre los cronistas, Cieza de León lo llamaba Ascual y encabeza con ella la lista de los indios pastos. El padre Juan de Velasco la nombra Yascual y remata con ella el elenco de los pueblos pertenecientes a la Tenencia de los Pastos. El obispo Piedrahita no la nombra, aunque nombra a otros pueblos aledaños. Es una de las poblaciones más antiguas de los Pastos y creemos que el nombre primitivo fue **Iscual**, que se traduciría por **lombriez**, ateniéndose quizá a la configuración del terreno sobre el que está asentada".¹⁶

Los Padres Mercedarios pertenecientes a la Orden de la Merced fueron los primeros que evangelizaron las tierras americanas, ya que el Padre Mercedario Fray Juan de Infante acompañó a Colón en su primera expedición en 1492. También acompañaron a Belalcázar en la conquista, y fue la primera comunidad religiosa que se estableció en Pasto. Fundaron el Convento e iglesia de la Merced en 1539. En 1541 fueron los primeros fundadores de Yascual, Ancuya, Sacampués, Pacual, Camuéstés, Santiago de Puerchag y otras poblaciones, algunas de las cuales han desaparecido.

¹⁴ DE VELASCO, Juan. Historia del Reino de Quito. Casa de la Cultura Ecuatoriana. Quito, p. 187.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ MEJIA Y MEJIA, Justino (1966). "Geografía Pastusa de la Fe". Tipografía Javier. Pasto, p. 45.

Escogieron a Yascual, lugar estratégico, por ser punto central para las minas de oro que explotaban en sus alrededores los españoles y se convirtió en centro catequístico, socio-político y económico (minero).

Pese a que Yascual antes de la llegada de los españoles era uno de los pueblos más importantes de los Pastos, los cronistas ubican la fundación de Yascual en 1542 por los padres Mercedarios, tres (3) años antes de la fundación de San Juan de Pasto en 1539, quedando a partir de entonces (1539) como parte integrante de la Tenencia de Pasto. La parroquia de San Pedro de Yascual fue creada en 1541, fecha considerada por muchos como la fundación de Yascual administrada desde entonces por el Clero Diocesano hasta 1581 cuando pasó a manos de los religiosos Agustinos, quienes en el siglo XVIII sostenían un colegio, el primero que existió en el actual Nariño, al parecer bastante concurrido.

2.5 LA ENCOMIENDA, LOS REPARTIMIENTOS Y LOS CABILDOS

En torno a las encomiendas y los repartimiento, Jorge Guillermo Leguía citado por Luis Alberto Sánchez en *Historia General de América*, señala lo siguiente:

"Desde los primeros años de la colonización, los Reyes distribuyeron el territorio sojuzgado en lotes (repartimientos) y la población autóctona en grupo (encomiendas) y los dieron en premio o botín a los conquistadores. Como se ve, el Repartimiento se refiere a la tierra y la Encomienda a los habitantes".¹⁷

La base teórica del sistema fue la religiosa, pues se trataba de cristianizar a los indios. La Encomienda establecida en 1541 consistía en "el derecho concedido al encomendero por merced real para percibir y cobrar así los tributos de los indios que se encomendaban", concepto íntimamente ligado a un criterio económico y a un hecho financiero determinado: el Tributo. La repartición de las tierras marca el comienzo de las iniquidades y del avasallamiento de las familias indígenas. Los Repartimientos influyeron en muchos sucesos políticos, sobre todo a comienzos de la colonia. La mayor parte de las guerras civiles entre los conquistadores, tuvieron por finalidad o causa un nuevo reparto de tierras.

El Cabildo, institución típicamente española, tuvo gran importancia en la vida colonial. Su absorción por el poder central produjo incalculables efectos en la vida política del territorio. Su renacimiento, a fines del siglo XVIII, desembocó en la independencia. La primitiva organización del Cabildo, dada tal finalidad, se basaba en la existencia de un JUEZ FORERO, elegido directamente por los vecinos, cada año; de ALCALDES y REGIDORES o CONCEJALES, un ALGUACIL MAYOR (que era el brazo de la justicia); un ALFEREZ, encargado de la tropa; los FIELES, que vigilaban los mercados; el MAYORDOMO que tenía bajo su vigilancia los gastos e ingresos; los ALARIFES, que cuidaban de las obras; el ALMUTAZAF o ALMOTACEN, a cuyo celo se confiaba la fiscalización de los pesos y medidas; los VELADORES, que rondaban de noche; los ANDADORES, o vigilantes de los presos y los GUARDAS, para atender al cuidado de montes, dehesas, etc. En fin, el Cabildo era una institución representativa del "común", es decir, constituía el órgano principal de defensa de los derechos de los "vecinos" de las ciudades. Sus miembros se elegían de entre las personas beneméritas

¹⁷ SANCHEZ, Luis Alberto (1945). *Historia General de América*. Tomo I. Ediciones Ercilla. Santiago de Chile, p. 292-293.

del colectivo, como encomenderos, comerciantes y hacendados, que representaban los intereses locales y que llegaron a conformar posteriormente los grupos oligárquicos de la región.

La institución de los corregidores fue establecida en las Indias en 1531. Trató el monarca hispano de implantar en sus colonias ultramarinas el mismo sistema que en la península, o sea un interventor que coartara la libertad de los cabildos y, a la vez, dirigiera, delimitara o robusteciera las prerrogativas de los encomenderos. La misión del corregidor era impedir las exenciones de los encomenderos, corregir al encomendero, representar el criterio humanitario de la ley de Indias. Sin embargo, la letra quedó muerta porque, en la práctica, el encomendero y el corregidor fueron otros expoliadores más. La encomienda era el derecho concedido por merced real, a los beneméritos de Indias para percibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se encomendaban por su vida y la de sus herederos, a cambio de retribuciones que casi nunca se cumplían. Aparte de las Encomiendas, hubo otras clasificaciones de tierras: las tierras de Manos Muertas, o sea de corporaciones religiosas, instituciones benéficas, etc.; las tierras del rey, entre ellas las más ricas minas descubiertas, que se asignó así mismo; las tierras de propios y de los pueblos y, finalmente, las tierras de indios. Estas últimas fueron teóricamente respetadas, aunque en realidad invadidas.

Por más que las Leyes de 1542 trataron de reglamentar el trabajo de los indígenas, en un preliminar intento de abolir los privilegios, todo fue inútil ante la solidez económica de los beneficiarios. Más tarde, en 1561, la Corona reguló tres tipos de propiedad: la de los indígenas, la de los particulares y la del Monarca. Allí se define el Resguardo como la tierra que debía otorgarse a los indios, mediante algunas formalidades. A partir de 1596, aparece el Cabildo como organismo interno del gobierno de la comunidad, con sus alcaldes y regidores. En esta ficción jurídica, la propiedad tiene la consistencia de un simple usufructo. En este proceso de repartimientos y encomiendas intervinieron en calidad de evangelizadores los mercedarios, dominicos, agustinos y franciscanos, quienes ayudaron a numerar a los indígenas factibles de tributación y de servicios personales. En este proceso se conoce el primer censo y numeración realizada en esta región en el año de 1559 por el Oidor Tomás López. Cada doctrina tenía a su cabeza un sacerdote perteneciente al clero regular (orden de la Merced, Dominicos, Franciscanos, Agustinos). Con el tiempo estas parroquias fueron entregadas al clero secular.

Hernando de Ahumada, hermano de Santa Teresa de Jesús, fue el primer encomendero de Guaitarilla y de gran parte de lo que después constituyó la región tuquerreña, y toda vez que él, sus hermanos y su primo, Hernando de Cepeda, se distinguieron a última hora como defensores de la causa imperialista contra los separatistas acaudillados por Gonzalo Pizarro. Se plantea así esta incipiente y básica colonización hispánica en esta región, como proveniente de una compleja red familiar de un amplio, o el más amplio, prestigio coyuntural de conquistadores leales al rey e hidalgos por añadidura, lo cual también significa que para semejante empresa se echó mano de estas reservas dominadoras buscando la máxima impactación posibles en la misteriosa y huidiza zona pasto más inmediata a la ciudad-cuartel de Pasto.

El hermano de Hernando de Ahumada, Gerónimo de Cepeda y Ahumada, fue también uno de los primeros encomenderos de la región altiandina de Túquerres. Su hijo Gerónimo Cepeda, vecino de Quito, ya a finales del siglo XVI figura como dueño de tierras encomendadas en Chaitán (hoy Santander de Valencia), que luego, ya en el siglo XVII, pasan a manos del Convento Agustino de Pasto. Hernando de Ahumada fue Teniente de Gobernador de Pasto y los Pastos en el convulsivo año de 1564, distinguiéndose por su decidida acción contra el intento de sublevación separatista, neopizarrista, del vecino de Pasto Gonzalo Rodríguez de Avendaño, y tenía como concuñados a los

feudatarios más favorecidos y leales vasallos de aquel entonces como eran Díaz Sánchez de Narváez y Rodrigo Pérez de Zúñiga. Su hija única, Beatriz, se casó con Antonio Guevara, sin descendencia, quien en 1553 estaba en Pasto y figura como encomendero de Sapuyes y del cercano Sacampús o Sacampués en donde se explotaba una mina de oro, y en 1587 vende la estancia de Chalacán a Andrés Pérez, dejando tres hijos naturales. Las familias Ahumada, Guevara, Benavides y Pérez de Zúñiga se relacionan entre sí por la vía parental y junto con otras pocas prácticamente dominan las encomiendas durante los siglos XVI y XVII. Los eclesiásticos relacionados con esas familias también tenían su parte de este temprano oligopolio territorial. En 1598, las encomiendas de la región de Túquerres son Túquerres y Guaitarilla (doctrina de los agustinos), Sapuyes (doctrina de los agustinos), Imués (doctrina de los agustinos), Yascual (doctrina bajo el clero diocesano), Ancuya (doctrina de clérigos), Mallama y Colimba (doctrina de mercedarios), Guachucal (doctrina de mercedarios) y Nastar (doctrina de mercedarios).

La encomienda de Yascual tenía entonces (1598) 450 tributarios y estaba bajo el dominio de Alonso de Osorio y la doctrina del clero diocesano. En total, en 1598, había entre los Pastos, 4.399 indios tributarios, resaltando que, individualmente consideradas, (39) las encomiendas más importantes entre todos los pastos eran las de Yascual y Túquerres-Guaitarilla, aunque es evidente que no representaban el total de tributarios o sea de población apta para la tributación según las reglas españolas. Los tributarios eran todos los indios desde los catorce (14) a cincuenta y seis (56) años de edad, es decir, cabezas de familia o potenciales cabezas de familia.

La visita de García Valverde, gobernador de Popayán, realizada en 1570-1571 introdujo reformas importantes y perdurables. Para este tiempo la Corona estaba altamente preocupada con el despoblamiento nativo en las colonias, fenómeno que interpretó como resultado del mal trato que el colono español dio al indio. El rey también estaba inquieto por la negligencia de los encomenderos y en la conversión de los indios. Además de la cuestión de los reasentamientos y doctrinas, el visitador García Valverde trajo consideraciones innovativas en relación con el gobierno interno de las comunidades indígenas. Creó un Consejo o Cabildo en cada una de las comunidades indígenas, copiada del cabildo español, pero restringida a los asuntos locales del pueblo de indios. Dependiendo del tamaño del grupo, el cabildo tuvo uno o más alcaldes, varios regidores y probablemente dos alguaciles. Los alcaldes fueron elegidos por los regidores cada año, como en el caso del cabildo español. Esta estructura de gobierno interno de los nativos, introducido por García Valverde, duró durante el resto del período colonial y en algunos casos se ha extendido hasta nuestros días entre los descendientes de estos grupos indígenas.¹⁸

No se podría decir, sin embargo, pese a la importancia de las encomiendas y los repartimientos, que el fin primordial de los españoles fuese ocupar la tierra. No obstante, el sistema feudal que implantaron, ellos perseguían otra cosa: la riqueza inmediata. Si cultivaron el campo, si hubieron de resignarse a la agricultura, ello fue a regañadientes. Su objetivo confeso era hallar yacimientos de metales preciosos y explotarlos lo más pronto que fuera posible. De ahí que aquella urgencia de metal diera nacimiento a ciudades imprevistas, en lugares inadaptados, en torno a una veta de oro, plata o azogue. Así, la explicación del centro minero que se constituyó en Yascual, en el corazón de los Andes, cuyo oro deslumbró a los españoles, en el esfuerzo de agotarlo para nutrir a la Península; para

¹⁸ CALERO, Luis Fernando Calero (1991). Pastos, Quillasingas y Abades. 1535-1700. Colección Textos Universitarios. Biblioteca Banco Popular. Bogotá, p. 74.

cuyo logro fue preciso, el trabajo de los indígenas, nominalmente libres de toda servidumbre, pero, en la práctica, agobiados por tremendas faenas, dentro del sistema de la mita.

2.6 LA MITA EN YASCUAL

Teóricamente la Mita fue un Turno de Trabajo, establecido a partir de 1571 con el objeto de impedir que el indígena quedase relegado a esclavitud, y evitar que se le obligase a trabajar durante toda su existencia en la implacable labor de las minas. Pero, prácticamente, la Mita equivalió casi siempre a un turno que sólo terminaba cuando el individuo no rendía más o moría. Esta institución forzaba, por turnos, a una determinada porción de población indígena, supuestamente sujeta a un cacique que la reunía y compelia en primera instancia, a cumplir trabajos diversos (agrarios, mineros, domésticos y de servicios personales de diversa índole para el encomendero y el doctrinero, señor de minas, funcionarios acreditados, etc.). La Mita era heredada del régimen incaico, y los españoles tendieron a exagerarla en su aplicación, más o menos indiscriminada, porque les solucionaba el modo de operar la conservación de una cantidad de mano de obra absolutamente necesaria para la presidencia de su régimen productivo feudatario.

En Yascual, por el trabajo minero que implicaba, desde mediados del siglo XVI hasta bien entrado el siglo XVII, sí se desarrolló en gran medida el aporte de la mita de variado tipo, en particular el minero, pero solamente para este núcleo productivo-altimétrico de los indígenas y no para los demás habitados por los Pastos, exceptuando el caso de Funes en el sector de las minas de plata de Caballo Rucio. Cabe destacar en este proceso coercitivo de la mita en Yascual es la forma extra-económica que los agustinos y mercedarios implementaron para lograrlo, aislando la subregión de la mejor manera posible para no ser fiscalizados junto con los primeros dueños civiles de esas minas, por lo cual casi no se conoce documentos que nos describan las operaciones económicas allí dadas. En el Siglo XVIII la situación era de cierta bonanza puesto que los agustinos sostenían un colegio, el primero que existió en el actual Nariño, al parecer bastante concurrido, en el pueblo de Yascual. El descenso demográfico de 1570-1600 fue decisivo para que casi desaparecieran los mitayos como tales, exceptuando acaso los concentrados en el especial núcleo minero de Yascual.

El turno o mita abarcaba un término de años, durante los cuales el indígena debía recibir un salario estipulado. Para librarse de ello, el encomendero y el corregidor obligaban al indígena a adquirir cosas que no podía cubrir con su salario, por lo cual tenía que obligarse a pagarlas con su trabajo. Si era fuerte, si rendía, el encomendero procuraba que sus deudas no se extinguiesen nunca para no perder aquella buena máquina de producción. Su familia quedaba comprendida en la deuda, de suerte que pasaba a ser esclava, dado que la mujer y el niño indígenas trabajaban duramente en la época colonial.

Mientras las nefandas instituciones "obraje", la "mita", el "concertaje" esclavizan a los trabajadores con deudas que se transmiten generacionalmente, se hacen esfuerzos por buscar soluciones y expedir preceptos. La lucha de los indios Pastos contra las mitas se vuelve actual al relacionarse con la coyuntura reduccionista que se presenta a lo largo del siglo XVII, y en 1623 unificadamente los caciques de Ipiiales, Muellamués, Pastás, Sapuyes, Canchalá, (de Puerres), Iles, Carlosama y Yascual consiguieron una Real provisión de la Audiencia que los eximía, en términos vagos, de la mita y el servicio personal.

2.7 LA TRIBUTACION

Los impuestos más importantes establecidos por el régimen colonial fueron el Tributo (sobre el individuo y la tierra, el Diezmo (para la religión, para el sostenimiento de la iglesia) y el Amojarifazgo que gravaba el tráfico de mercancías. El Tributo, que tuvo que hacerse tomando por base las organizaciones nativas incas, fueran el Ayllú, el Calpulli y que obligaba a que cada individuo pagara una suma anual. Esta institución se articula con una similar traída por la cultura feudal española, en América fue vigilada y reglamentada especialmente por la Real Corona para impedir las tendencias feudiformes y separatistas de los avecindados y ennoblecidos. Las tasas de tributos se hacían periódicamente por visitación de las audiencias (de Quito, y de Santa Fe) para adecuar la realidad demográfica y la condición de pobreza de los indios con lo que supuestamente tenían que tributar para el encomendero, el doctrinero (estipendio que le daba el encomendero). Este fue otro de los factores que hicieron decaer los tributos para los feudatarios y el Estado español, llevándolos a aquellos a la búsqueda de otras opciones de renta en la consecución de estancias o haciendas semi-empresarial, minas y comercio.

Como la repartición de encomiendas de Lagasca en Pasto parece que produjo muchas dificultades internas entre los levantiscos vecinos de Pasto, en 1549 se hizo el primer intento de promediar la tasación de tributos en toda la audiencia de Quito; sobre un universo de población de 200.000 indígenas se contaban 50.000 tributarios, y cifrándola en un total de entre dos pesos y ducado-tres pesos de plata corriente marcada sin ley para cada tributario, sumando un peso y ducado-dos pesos de plata corriente más una manta de algodón, algo de maíz o productos agrícolas y sal en definitivas. En 1577, el Cabildo de Quito indicaba que cada individuo tributario en su jurisdicción en la práctica pagaba cuatro pesos por año, promediando la mitad en frutos y objetos diversos, utilizándose el sistema estadístico decimal de los Incas para extraer la cifra correspondiente a indios mitayos o de servicio personal incluso (o sea el 10% del total poblativo de una etnia encomendada y numerada).

En 1559, según la visita del oidor Tomás López, en Pasto y los Pastos se crearon y/o ratificaron 28 encomenderos que tenían bajo su mando 66 caciques y/o pueblos quillacingas, pastos y abades, para un total de 23.634 tributarios, tasados en 16.450 mantas y 983 fanegadas de maíz (casi una hectárea), fríjoles, cebada y trigo, más una gallina, venados, perdices, leña y otros servicios, y de los cuales tributarios 1405 indios, quillasingas y del valle de Sibundoy sobre todo, pasaron a mitas o turnos.

Entre 1558 y 1616, el número de tributarios de Yascual declinó de la siguiente manera: según el Censo ordenado por Tomás López en 1558, Yascual tenía 800 tributarios. En 1570, el visitador García Valverde censó 309, o sea, se redujo en 491. En 1590, los tributarios de Yascual censados por García de Ortega apenas llegaban a 150. En 1691, Rodrigo de Mañosca contabiliza 116 tributarios en Yascual. Las enfermedades no fueron la única explicación de la caída demográfica, aunque sí fueron sin duda su causa principal. Los indios se escaparon en gran cantidad, particularmente aquellos de tierras altas; el traslado obligatorio a las estancias agrícolas y ganaderas, a los trapiches de caña y a los campos mineros también constituyeron un fuerte drenaje.

En relación a esta considerable disminución de la población indígena, Eduardo Zúñiga Erazo señala que

"Las causas de tan drástico fenómeno están ligadas a las duras condiciones de trabajo, a la desintegración familiar originada por los traslados para el trabajo minero y las epidemias, que

fueron especialmente mortíferas por la escasa o nula resistencia que los indígenas tenían para sobrevivir a enfermedades que nunca habían padecido y para las cuales no tenían inmunidad genética. En este punto es necesario reiterar que la causa principal fue la inhumana explotación del indígena, por parte de los encomenderos, y no la desadaptación cultural del indio, como muchas veces se ha pretendido demostrar. La construcción de casas para huérfanos, ordenada en 1570, demuestra la existencia de una niñez desamparada por efecto de la separación y muerte de los padres".¹⁹

Al finalizar el siglo, los indígenas quedaron desposeídos, en muchos casos, o reducidos a minifundios que apenas les permitían alcanzar niveles de subsistencia. En vista de que las propiedades de los españoles crecían a costa de las menguadas tierras de los indios, el Rey, mediante Cédula de 22 de agosto de 1584, ordenó a la Audiencia de Quito, provea que no se quiten las tierras de los indios.

2.8 EL RESGUARDO

En 1593, se crean los resguardos, que eran porciones de tierra adjudicadas a los indígenas, quienes tenían el derecho de usufructo, no de propiedad. El resguardo tenía por objeto concentrar nuevamente la población indígena para mantener disponible la mano de obra. La creación de resguardos, después de superada las etapas de conquista y doblegamiento de los grupos indígenas, se inscribía dentro de las categorías de propiedad de la estructura jurídica española y como una variante de ella, en el sentido de que el Estado, representante de la legitimidad, reconocía en cabeza de las comunidades, sus tierras, a cambio de tributación y mano de obra, en beneficio del sistema económico y del mismo Estado. Los conquistadores fueron beneficiarios de la mayoría de las tierras, mediante la concesión de mercedes ordinarias o extraordinarias, por mérito de guerra, o por haber aceptado venir a América en calidad de colonos. Los resguardos se delimitaron, por medio de visitadores, en el ejercicio estatal de imposición de una legalidad que definió las relaciones entre la Corona y los propietarios de tierras (por medio de las composiciones) y entre aquella y las comunidades indígenas.

En el proceso de desestructuración de la sociedad indígena, el resguardo facilitó la readecuación social y el ejercicio de las prácticas culturales, sea en forma velada o a través de las ritualidades utilizadas para la cristianización, en contravía de las presiones de hispanización absoluta, por parte de los curas doctrineros y los corregidores. Contra las medidas de delimitación de resguardos, desde un comienzo se ejercieron diversidad de presiones y acciones de hecho y de derecho, por parte de los encomenderos, soldados y curas doctrineros. Muchos grupos indígenas respondieron utilizando la legalidad del invasor, entendiendo tempranamente las contradicciones inherentes a la política global del Estado y los intereses particulares de éstos últimos. Durante el largo período colonial, es notoria la resistencia indígena, con base en las delimitaciones iniciales de resguardos.

2.9 DOCTRINAS DEL OBISPADO DE QUITO

Según el Padre José María Vargas en su obra *La Conquista espiritual del imperio de los Incas* (1948), las Doctrinas del obispado de Quito a fines del siglo XVI, eran de dos tipos: a) las servidas por clérigos y b) las servidas por religiosos. Veamos:

¹⁹ ZUÑIGA ERAZO, Eduardo (1988). *La Encomienda en el Distrito de Pasto durante el siglo XVI*. En *Pasto 450 Años*. IADAP. Pasto, p. 122.

a) Doctrinas servidas por clérigos. En la ciudad de Quito: San Sebastián, San Blas, Santa Bárbara, Santa Prisca, San Marcos, Machángara, Machanguilla, Chillo, Conocoto, Chillogallo, Pelileo, Tisaleo, Patate, Quero, Angamarca, Calpi, Licán y Yaruquiés, Cumbayá, Pifo y Puembo, Yaruquí, Oyacachi, Guaillabamba, Cayambe, Pimampiro, Mira y Zámiza. En la Villa de Riobamba: Yanaconas de la Villa, Chimbo, Santiago y San Lorenzo, San Miguel, Guanujo, Canzacoto, Chapacoto y Pallatanga.

En la ciudad de Guayaquil: Pimocha y Yaguache.

En la ciudad de Puerto Viejo: Jipijapa y Manta.

En la ciudad de Pasto: Valle de Pasto, Juanambú, Quina, los Abades, Yascual, San Sebastián, Madrigal y Las Monjas.

En la ciudad de Mocoa y Ecija: El Beneficio de las propias ciudades y Cuyoy.

En la ciudad de Cuenca: Alausí, Guataisi, Sibambe, Azogues, Yanaconas de Cuenca, San Sebastián, Paicabamba y Jirón, Cañaribamba, Oña y Nabón.

En la Villa de Zaruma: Beneficios de la Villa y Yanaconas y la Doctrina de Yauna.

En la ciudad de Loja: Beneficios de la ciudad. Yanaconas y San Juan del Valle y las Doctrinas de Amboca, Yaguaca y Capellanía de Monjas.

En la ciudad de Zamora: Beneficio de la ciudad y las doctrinas de Zurinanga y Nambija.

En la ciudad de Jaén: Beneficio de la ciudad y Doctrinas de Lomas y Copallen, Guambos, Chirinos, Aconipa y otra Guambos.

En San Miguel de Piura: Vicaría de Yanaconas, de Paita y Colán, de Sechura, de Catacaos, de Olmos, de Matupe, de Jayanca, Pacora, Guancabamba, Salas y Penachi y Moscalaque.

En la Gobernación de Quijos: Baeza y Coca, Avila y Calientes de Carito, Archidona.

En la gobernación de Yaguarzongo: Valladolid y Valle, Cumbinamá y Caballerizas, Santiago de las Montañas, Cangaca, Iranaca, Río de Jaén, Santa María de Nieva, Sevilla de Oro, Paira y Suña.

b) Doctrinas servidas por religiosos:

A cargo de los Dominios: Alangasí, Píntag, Uyumbicho, Panzaleo, Aloag y Canzacoto, Ambato, Píllaro, Tomavella, Pupiales, Ipiales, Cibundoy, La Laguna, Los Ingenios, el Valle, Paccha, Garruchumba, Pozos, Calva, Cariamanga, Daule, Chongón, Cozanga, Atunquijo, Pachamama y Maspa.

A cargo de los Franciscanos: Cotocollao, Pomasqui, Calacalí, San Antonio, Perucho, Malchinguí, Otavalo, La Laguna, Cotacachi, Atuntaqui, Urcuquí, Caranqui, San Antonio de Caranqui, Salinas, Mulahaló, La Tacunga, Alaques, San Miguel, Pujulí, Saquisilí, San Andrés, Guano, Punín, Chambo, Calahole, Tungurahua, Quimia, Penipe, Pangua, Chapacual, Angosí, Yacuanquer, Paute, Gualaceo, Molleturo, Ilapa y Pungalá.

A cargo de los Mercedarios: Caguasquí, Tucur, Puntal, Guacán, Julián, Gualea, Camoqui, Males, Mallama, Carlosama, el Valle, Túmbez, Frías, Puná y Picoazá.

A cargo de los Agustinos: Atunsicchos, Cañares, Ingenio, Caliente de Sicchos, Túquerres, Capuis y Malacatos.”²⁰

2.10 MESTIZAJE Y FIN DE LA ENCOMIENDA

Desde el punto de vista de la sociedad, la presencia del conquistador en América significó el choque y la fusión de dos razas y de dos sociedades distintas, cuyo resultado visible en el campo biológico es el mestizaje y en el sociológico un complejo fenómeno sincrético que afectó tanto la estructura social como la ideología, el mundo mágico de las comunidades indígenas y, de alguna manera, en un grado menor, a la sociedad hispánica afincada en tierras americanas.²¹ A causa de la interrelación existente entre los distintos elementos que conforman la estructura de la sociedad y, como consecuencia del cambio operado en el régimen de la propiedad, aparecen, como manifestación interdependiente, las clases sociales. El conquistador español ocupó la cúspide de la pirámide social, y siempre se le encontró como gobernante, encomendero o sacerdote. El indígena, en condiciones cercana o peores a las del esclavo, constituyó la amplia base social.

A principios del Siglo XVIII, los indígenas a su vez estaban distribuidos en dos formas principales de trabajo: el resguardo y el concertaje. En el primero la comunidad indígena gozaba de la propiedad de un territorio y la repartía entre sus miembros, según sus propias leyes y costumbres, durante tiempo y condiciones determinadas. En el segundo, el indígena tenía que servir de peón en las haciendas de los grandes señores. El mestizaje fue un elemento muy importante para la colonización hispánica, a medida que esta se va asentando en estancias y haciendas productivas, en la minería y en el comercio, tanto el ejercido por los corregidores de modo forzado como el que se daba en los mercados y caseríos ubicados sobre el camino principal entre Pasto y Quito, habida cuenta de que el mestizo crecientemente operaba como punta de lanza para el contacto con caciques y tributarios y para reemplazar, dada la posterior merma de la población indígena, las labores básicas que ejercía dicha población en haciendas, posadas y en otros menesteres del comercio.

Túquerres, recién formado como cuasi-urbanización extendida en el núcleo de apoyo para la producción de Chaitán y del aprovisionamiento del centro minero de Yascual, jugaría un papel muy importante. Desde 1573, por disposición Real, se introduce el sistema de Estancias en América andina mediante la concesión de tierras no ya en posesión sino en propiedad supuestamente vigilada por las autoridades imperiales delegadas.

En Yascual se desarrolla, desde mediados del siglo XVII, una importante actividad hacendaria para el sustento de las minas inmediatas por ejemplo en Santa Rosa de Manchag, que fué primero del famoso minero Francisco de Prado y Zúñiga casado con Isabel de Benavides, fundo que heredó doña Petrona Prado esposa de Antonio López, nieta de los primeros dueños, pero ya no por la vía encomendera. A mediados del siglo XVII las encomiendas poco a poco dan vía libre a la hacienda semiempresarial. Por esta época las encomiendas más valorizadas de Túquerres eran las de Chaitán,

²⁰ VARGAS, José María (1948). La Conquista espiritual del imperio de los Incas: La prensa católica, Quito, p. 48-49.

²¹ ZUÑIGA ERAZO, Eduardo (1988). La Encomienda en el Distrito de Pasto durante el siglo XVI. En Pasto 450 Años. IADAP. Pasto, p. 120.

Sapuyes, Guaitarilla, Mallama, Puerchag y Pacual (cerca del actual Samaniego), San Francisco de Sotomayor, Ancuya y Yascual.

La Encomienda de Yascual y haciendas colaterales, era la más valorizada y disputada de las cercanas a Túquerres, dada la presencia de la minería. Las características productivas de tales encomiendas-estancias, luego transformadas en la nueva hacienda serrana fortalecida en el siglo XVII, eran las siguientes: hacienda productora de granos y carnes para las zonas mineras, hacienda productora de granos, carnes y quesos para un mercado interno localizado (Pasto, Ibarra), hacienda productora de granos, carnes y quesos para exportación a Popayán y Barbacoas, hacienda productora de caña para la producción de mieles y aguardientes y haciendas ociosas. La hacienda productora para las zonas mineras, cuya primera experiencia se presenta desde 1546 para sostener los asentamientos en las minas de Madrigal, Yascual (1550), Mocoa, Almaguer, y cuenca alta del Patía.

Los encomenderos y estancieros que primeramente se avecindaban en la región altiandina de Túquerres y Guaitarilla en absoluta mayoría (Ahumadas, Guevara, Benavides, Fuenmayor) habían tenido experiencia o intereses en minería, por lo cual fue relativamente fácil el continuar con una mayor especialización en estas labores de apoyo de tipo agrario, sobre todo, al lograr una mayor libertad de movimientos en el aislado centro minero de Yascual.

En 1678 se conoce de fricciones entre los indígenas, que defendían sus tierras, y el avance del colonizador por los hacendados de Manchag, al lado de Yascual. En 1679 Antonio Ruiz Navarrete, cura de Sapuyes, vende a Diego de Meneses en 6000 patacones, las tierras de Pacual que antes fueron de Francisco de Caycedo, las cuales colindaban con tierras de los indios del pueblo de Túquerres. En 1672, Francisco Caycedo vende la hacienda de Puerchag a Antonio Ruiz Navarrete en 4500 patacones con la ventaja que ya se empezaba a laborar minas en esa zona. En el testamento de Antonio Ruiz de 1680 se puede leer que el Sargento Tomás Rosero y su esposa Antonia de Godoy y Prado a la Real Hacienda remiten escritura por ellos y sus fiadores (Juan de Benavides, alcalde de Pasto y Melchor de Benavides) para garantizar el pago de tributos de las encomiendas de Yascual, y sus anexos, pius y serranos, y también puscajaes del Rosario situados en la encomienda de doña Antonia en la isla del Gallo.

En 1684, Tomás Rosero, casado con Antonia Godoy descendiente de ricas familias barbacoanas, era encomendero-estanciero de Guachaves, el otro anejo de Yascual, en donde también se sacaba oro y plata de veta. En conjunto tuvieron, además de sus propias encomiendas heredadas, las de Pastás, Guachaves, Yascual y Manchag que le habían pertenecido a Tomás Rosero. Estas son las haciendas más notables hacia finales del siglo XVII, dentro de la región altiandina de Túquerres, para el aprovisionamiento de los centros mineros inmediatos. Sin descartar a la hacienda de los agustinos en Chaitán que, entrado el siglo XVIII, relacionaría en su circuito productivo, en dirección a las minas de Yascual, a las estancias y comunidades de Tutachag y Chanarro.

La explotación de las minas de Yascual y Sacampués fue un poderoso factor para la colonización del nuevo Túquerres urbanizado al modo español, y dada la importancia de las minas de aluvión que se tenía en Barbacoas, bien se entiende que el factor catalizador de aquellas, en lo económico y social, fue enorme. Posteriormente, entre 1690 y 1720 aproximadamente, las comunidades indígenas obtienen un prolongado respiro en su lucha contra la dominación criolla desarrollada en la región de los Pastos, pues junto con el descenso de la producción minera de los Andes y del litoral, que contrae la producción y el mercado especializado en la sierra, se presenta una serie de fenómenos telúricos

(sequía, terremotos, epidemias, invasión de langostas) que afectan considerablemente el acelerado proceso de implantación de las relaciones sociales semi-serviles en el altiplano y el piedemonte andino occidental.

Decae también, y en definitiva, la producción minera establecida en Yascual, pues sus reducciones (Yascual, Manchag y Guachaves) en 1668 apenas contaban con 49 "indios útiles", 45 de los cuales estaban distribuidos como trabajadores en las haciendas y minas de la zona y los 4 restantes se entregaron al cura de Sapuyes, Antonio Ruiz Navarrete, para su hacienda de Puerchag. En 1693 se llevaron algunos indios Puscajaes, desde el Valle del río Guapi (Cauca), hasta Yascual, por lo que se advierte la extinción acelerada de dicho centro minero que hasta entonces había servido como cierto modelo e imagen magnificada, de la dominación española respecto de la región de Túquerres.

El 6 de mayo de 1699, la Real Audiencia de Quito, expide la Real Provisión en favor de los indios del pueblo de Túquerres, por la cual se concede título de propiedad de los terrenos del resguardo de indígenas; siendo Rey de España Carlos III, Fiscal Protector de Naturales de la Real Audiencia, Don Melchor Inca de Salazar; Gobernador del Pueblo de Túquerres, Don Lorenzo Cuastar y Cacique principal, Don Esteban Días.

El régimen feudal que así había nacido, llegó a conmover a la Corona, tanto que en 1720, durante el gobierno de Felipe V, fueron suprimidas las encomiendas.

Desde el punto de vista social, el indio reducido en pueblos y resguardos, se gobernaba en sus comunidades por sus autoridades y costumbres propias, en tanto no estuvieran en oposición con las Leyes de Indias y la religión católica.

En el libro cuarto de la RECOPIACION DE INDIAS de 1680, se puede leer lo siguiente:

"... Y en cuanto a las tierras de los indios se ordena 'que la venta, beneficio y composición de tierras se haga con tal atención que a los indios se les deje con sobra todas las que les pertenecieren, así en particular como por comunidades, y las aguas y los riesgos y las tierras en que hubieran hecho acequias u otro cualquier beneficio, con que por industria personal suya se haya fertilizado, se reserven en primer lugar y por ningún caso se les pueda vender ni enajenar'" ²²

En el año de 1740, la Real Audiencia de Quito, ratificó los títulos de la Real Provisión, mediante la cual se concedió la propiedad del Resguardo de Indígenas de Túquerres. En este año era Cacique principal de Túquerres, Don Mateo Días Piambas.

2.11 ASCENSO DEL MESTIZO Y ARREMETIDA CONTRA LOS RESGUARDOS

Desde 1720 aproximadamente, una vez superada la contracción del mercado interno-externo regional en la zona, el mercado de tierras y el comercio se reactivan con un gran impulso al aumentar la demanda de la minería adyacentes, la del norte del Ecuador y al cesar la baja en la productividad hacendaria de diverso tipo. También se produce, una arremetida contra las tierras comunidad de los resguardos indígenas por parte de los criollos a efectos de transformarlas en estancias productivas.

²² RECOPIACION DE INDIAS, Libro IV (1990). En Manual de Historia de Colombia de Álvaro Tirado Mejía. Editorial Plaza y Janés. Santafé de Bogotá.

Hay evidencia de que el Oidor Manuel Rubio de Arévalo en 1736 puso a la venta tierras indígenas de Tambo Pintado, El Peñol, Ancuyá y Yascual. El mestizo crece considerablemente en el contexto de todos estos hechos sociales y logra apearse a las haciendas, comprar fundos propios por la facilidad mayor que tenía para comunicarse con el mundo indígena y, sobre todo, vinculándose al comercio que movía los importantes excedentes de haciendas y minas.

El siglo XVIII se caracteriza esencialmente por este vigoroso e imaginativo ascenso del mestizo a las tierras disponibles, aunque pequeñas, a cierto esfuerzo por entender su pasado indígena de primera generación. A mediados del siglo, el peso social y político de la capa mestiza tuquerreña, incluida la de la zona rural, se volvió decisivo en muchos aspectos. Los pequeños estancieros mestizos se multiplican, como se demuestra en la multiplicidad de escrituras de compra-venta reposantes en los protocolos de la Notaría No. 1 de Túquerres.

A partir de 1770 ya se había alcanzado la diversificación de actividades económicas en Túquerres y sus alrededores a partir del elemento criollo. Actividades que se pueden sintetizar en las siguientes:

- Reforzaron sus compromisos de toda índole con los mineros y feudatarios-comerciantes del litoral y la costa (Barbacoas, Tumaco, etc.).
- Especialización en la actividad agropecuaria de las haciendas y de manufacturas semielaboradas para responder con los compromisos con los mineros y la demanda del mercado interno extendido hacia el norte de Quito.
- Desarrollo de la industria casera de la textilería para atender la demanda.
- Inversión en empresas para la extracción de quinas hacia la alta Amazonía.
- Remate de tributos y diezmos, arrendamientos de cofradías en íntima unión con el sector eclesiástico.
- Monopolio de los cargos administrativos, civiles y eclesiásticos.

Lo anterior trajo como consecuencia, descontento en los diversos sectores sociales de la región a finales del siglo XVIII.

Hacia 1773, la Legislación de Indias reafirmaba el sistema del resguardo, el cual sirvió para vincular al indio con la tierra y para protegerlo. Estas normas de índole general tuvieron plena vigencia en la Nueva Granada; a los indígenas se les adjudicaba la tierra mediante donaciones, composición de tierras, repartimiento o compras que hacían a nombre del cacique, es decir, no adquirían a título particular sino en representación del grupo de indígenas. Los resguardos no tuvieron, ni en la colonia, ni en la república, una existencia apacible. Sus rasgos comunales, incrustados dentro de una organización individualista, entraban en pugna con un ambiente económico y social que anunciaba el despunte de unas relaciones de producción capitalista.

El proceso de desintegración, se agudizó en los comienzos del siglo XIX, aunque la doctrina seguía vigente y manteniendo el carácter comunal de los resguardos. Hacia 1780, las extensiones de los resguardos, era de 474 hectáreas para la parcialidad de Túquerres y 276 hectáreas para la parcialidad indígena de Yascual.

2.12 INSURRECCIÓN DE LOS "COMUNEROS DEL SUR"

El descontento se iba generalizando por el régimen impositivo y la crisis del gobierno español que había optado por imponer numerosos tributos e impuestos para financiar su crisis. Además, a nivel

regional se impusieron otros impuestos por la Real hacienda como son: el diezmo, el tributo de indios, la media anata y la alcabala; esto explica en parte el por qué se dieron los levantamientos comuneros en diferentes regiones del país y de la Provincia como ocurrió en Pasto, Tumaco y Barbacoas en 1781; la sublevación de Tumaco contra el Real Estanco en 1786 y 1799, y el alzamiento de los indios comuneros de Túquerres, Guaitarilla, Imués, Sapuyes y Yascual en 1800. Al respecto señala Cerón Solarte y Ramos:

“Dentro de este mismo contexto se desarrolla el conflicto de Guaitarilla y Túquerres en mayo de 1800, que culmina con el asesinato de los hermanos Atanasio y Francisco Rodríguez Clavijo, en la cual participan además comuneros de Sapuyes, Chaitán, Yascual e Imués.”²³

Ya en enero de 1783 el administrador de las rentas estancadas del tabaco de Túquerres, recién instalado, ordena arrasar, por ilegales 2564 matas de tabaco en su jurisdicción, lo cual produce un descontento en la región bajoandina, que se une al temor generalizado entre los hacendados de la caña en la misma región, y que repercute, paulatinamente, en la inmediata región de Guaitarilla.²⁴ Ante la imposibilidad de conseguir entre los vecinos prestantes de la zona de Pasto y de los Pastos, quien se encargara de la administración del Real Estanco de aguardientes y de la fábrica de mistelas, la Gobernación de Popayán trae un foráneo para cubrir tan espinoso cargo a Francisco Rodríguez o, ibaguereño, vinculado a la región de Túquerres con sus hermanos Martín, Rafael y Atanasio. Clavijo, de entrada, se contrapone directamente a los intereses de los potentados criollos de Túquerres que dominaban las rentas del estanco, contraposición que llega al enfrentamiento.

En 1794 comienzan los litigios legales de los tuquerreños contra Clavijo, llegando a poner en entredicho su nombramiento como Teniente de Gobernador y a la vez el manejo personal que hacía de las Reales Rentas. En 1793 entra en servicio la Real fábrica de aguardientes y mistelas y para 1795, la red de distribución, basada en los respectivos estanco y estanquillo, abarca ya toda la provincia de los Pastos. En 1796, el Virrey Espeleta acude a favor de Clavijo ratificándolo como Teniente de Gobernador y esto ocasionó malestar entre los criollos y mestizos prosiguiendo los reclamos judiciales.

El ratificar a Rodríguez Clavijo y sus hermanos por parte del Virrey Espeleta, fué uno de los detonantes principales para que la sublevación, se volviera masiva y radical con participación activa de criollos, mestizos e indígenas. Los indígenas se reunieron en cabeza de sus cabildantes previa comunicación con las comunidades de Yascual, Sapuyes, Imués y Guaitarilla. Es de anotar que Clavijo tenía bajo su dominio a los curas doctrineros de Carlosama, Ipiales, Pastás, Males, Pupiales, Gualmatán, Túquerres, Cumbal, Muellamués, Mallama, Mayasquer, Sapuyes, Guaitarilla y Yascual.

La sublevación se inicia el 18 de mayo de 1800 en Guaitarilla, como protesta de los indios ante el aumento de diezmos decretado por el Obispo de Quito. Dicho aumento consistía en el pago de bienes agropecuarios y de otro tipo que desde hacía mucho tiempo no se efectuaba. La primera población donde se leyó fue Guaitarilla (11 de mayo de 1800) aprovechando la misa dominical, celebrada por el cura Jacinto Rivadeneira, quien no terminaba de dar la lectura a los considerandos, cuando

²³ CERÓN SOLARTE, Benhur y RAMOS, Marco Tulio Pasto, espacio, economía y cultura (20). En: file:///C:/Users/JAVIER/Downloads/p17054coll10_2563.pdf. p. 93.

²⁴ NARVAEZ DULCE, Guillermo (1982). Guaitarilla en la rebelión contra los Clavijos. Gráficas del Sur. Pasto, p. 70-71.

surgieron voces de protesta del pueblo, y las indias Francisca Aucú y Manuela Cumbal arrebatan, rompen y pisotean el decreto al cura, actitud que fue ovacionada por los feligreses. Así se origina un movimiento de protesta que se extendió principalmente a las poblaciones de Túquerres, Sapuyes, Imués, Chaitán y Yascual.

Esto es lo que escribe el historiador Emiliano Díaz del Castillo (1978), en relación a la Rebelión contra Los Clavijos:

“En aquella época era Teniente de Gobernador y Corregidor de la Provincia de los Pastos don Francisco Rodríguez Clavijo y su hermano Atanasio estaba encargado de recolectar los tributos.

Los hermanos Rodríguez Clavijo se hicieron tristemente famosos por su ambición y malos tratos a los indios, por ello fueron muy impopulares y el pueblo llegó a odiarlos.

La Real Audiencia de Quito dictó un decreto de recudimiento de diezmos, o sea del tributo que debían pagar los indios, tributo que comprendía todos los bienes que producía la tierra e incluía hasta las gallinas, cuyes, cebollas, alfalfa, etc.

El conocimiento de este decreto produjo la protesta de todo el mundo, pero los hermanos Clavijos insistían en hacerlo efectivo. El lugar en donde la conmoción fue mayor y en donde se iniciaron los tremendos acontecimientos fue Guaitarilla.

El domingo 18 de mayo de 1800, una vez celebrada la misa por el párroco, quiso el sacerdote preparar los ánimos para leer el decreto y para ello inició una plática en la que habló de los deberes de los ciudadanos, de la voluntad de Dios, etc. Y quiso leer el famoso decreto de recudimiento de diezmos. Bastó este anuncio para que todos los fieles, hombres y mujeres, se pusieran a gritar dentro de la iglesia y a protestar. El sacerdote se empeñaba a cumplir la orden que había recibido del Provisor del Obispado y leer el decreto. Algunos se salieron de la iglesia y desde fuera proferían amenazas contra los Clavijos. De pronto las mujeres MANUELA CUMBAL y FRANCISCA AUCU subieron al presbiterio en donde estaba el señor Párroco, le arrebataron de las manos el papel del recudimiento de diezmos y salieron de la iglesia dando gritos, detrás de ellas salió todo el pueblo gritando contra los Clavijos, a quienes suponían autores del decreto, sin que en verdad lo fueran, ya que como hemos dicho provenía este de la Real Audiencia de Quito.”

Después que en Guaitarilla se rompió el papel del recudimiento, tomado de manos de Fray Jacinto de Rivadeneira por dos mujeres indígenas, el 19 y 20 de mayo se extiende la sublevación a Túquerres, Imués, Sapuyes y Yascual, conocen tarándose la población en la plaza de Túquerres frente a la iglesia, hasta que recién se deciden a entrar en ella pues allí se habían refugiado los tres hermanos Clavijo y finalmente les dan muerte a Francisco y Atanasio, huyendo Rafael a tiempo. En el expediente de la indagatoria levantada por el Gobernador de Popayán Miguel Antonio Nieto, comisionado por el Virrey de Santafé de Bogotá don Pedro Mendinueta y Musquiz, se puede apreciar el estrato social de algunos de los sublevados del año 1800:

NOMBRE	EDAD	OFICIO	CASTA
RAMON CUCAS REMO	30	LABRADOR	INDIO
MARCELO RAMÍREZ	40	JORNALERO	MESTIZO

MARIANO CERON	30	LABRADOR	BLANCO
BERNARDO BACA	50	LABRADOR	BLANCO
PEDRO VALENZUELA	30	LABRADOR Y MÚSICO	BLANCO
LORENZO PISCAL	-	LABRADOR	INDIO
JOSÉ BETANCUR	34	LABRADOR	BLANCO
JERÓNIMO DE LA CRUZ	30	CARGUERO	MESTIZO
JULIÁN CARLOSAMA	30	PLATERO Y CARGUERO	INDIO
ANTONIO TELAG	40	PEON	INDIO
PEDRO ISACAS	30	CARGUERO	INDIO
JUAN CRIOLLO	40	LABRADOR	INDIO
MANUEL CHALIALCAMAG	30	CARGUERO	INDIO
PEDRO ACPAS	50	LABRADOR	INDIO
ATANASIO PIARPUSAN	30	CARGUERO	INDIO
JUAN CUASPU	30	CARGUERO	INDIO

25

La sentencia se cumplió el 22 de noviembre de 1802 en Pasto y a la letra dice:

"Los dos principales homicidas Ramón Cucas Remo y Julián Carlosama, reos de la lesa magestad humana y divina, que ejecutaron la muerte con la más impía profanación... deben ser arrastrados por las calles a cola de cavallos y suspensos en la horca hasta que mueran; y descuartizados sus cuerpos se pondrán sus cabezas en la plaza de Túquerres y las manos en la de Guaitarilla... Estando convicto y confeso Lorenzo Piscal, de haber comenzado la invasión de la real fábrica e inflamado al tumulto dispuesto con el continuo toque de tambor y sus insultantes reclamaciones de guerra: ha incurrido en el crimen de autor del bullicio, digno por tanto de muerte; y deber ser condenado a la horca, - Marcelo Ramírez... será condenado a doscientos azotes y presidio por ocho años".²⁶

En muchas partes de lo que hoy es el sur de Colombia, tanto indios como mestizos y blancos querían insurreccionarse, alentados por los anteriores acontecimientos, como señal de protesta por el decreto de recrudescimiento de diezmos. Las autoridades tomaron todas las medidas de prudencia, especialmente la de no hacer efectivo el nuevo cobro. Para este fin se dirigieron a todos los curas párrocos de la Gobernación, quienes deberían calmar los ánimos, al darles la noticia de que no se cobrarían más tales diezmos. Las autoridades de Popayán se alarmaron grandemente por lo ocurrido en Túquerres y enviaron algo así como cuarenta hombres de tropa para proteger las vidas, hacienda y tesoros reales.

Luego de los insucesos, los indígenas regresan a sus labores cotidianas para solo entrar a organizarse nuevamente, con un sentido autoctonista esta vez, en el año de 1803.

²⁵ MEZA, María Ofir (1988). Estudio Socio Histórico de la formación social del Municipio de Túquerres. CORPONARIÑO, p. 144.

²⁶ SANCHEZ MONTENEGRO, Víctor (1980). Los Comuneros del Sur. Imprenta del Departamento. Pasto, P. 25.

2.13 YASCUAL EN LA INDEPENDENCIA Y REPUBLICA

En el período Colonial, el hoy municipio de Túquerres, formó parte del Virreinato del Perú hasta 1717, año en el cual pasó al Virreinato de la Nueva Granada hasta la guerra de la independencia, con una interrupción entre 1722 y 1740 período en el cual formó parte de la Presidencia de Quito. Proclamada en Quito la independencia en el año de 1809, los tuquerreños se unieron a los quiteños en defensa de la libertad, al mando de Don Francisco Javier Ascázubi, pero fueron derrotados por las fuerzas realistas de Don Miguel Nieto, cerca de Funes, después de una heroica resistencia. El Virreinato era una gran división o circunscripción de las tierras del Nuevo Mundo sobre las que ejercía su jurisdicción o mando el Virrey, la autoridad más alta en la organización política colonial. Los Virreyes no se inmiscuían personalmente en la administración de la Justicia y sólo supervisaban los servicios administrativos de las demás provincias. Los Virreinos comprendían divisiones inferiores, que eran administrativos de las demás provincias. Los Virreinos comprendían divisiones inferiores, que eran los distritos de las Audiencias, que sí cumplían funciones jurídicas y administrativas simultáneamente.

Las haciendas continúan, pero con un ritmo un poco más bajo de producción, dado que Barbacoas en su propio interior y la comunicación comercial hacia allá es interferida en sus funciones económicas normales para el siglo anterior. Además, se había desarrollado cierta economía de alimentos en el litoral poblado que ya no lo hacía depender tanto de la región tuquerreña en este ramo de la producción.

Por otra parte, los mestizos florecían como estancieros pequeños y hasta grandes, reproduciendo la economía de hacienda en lo posible y desarrollando una relativamente interna contratación de peonazgo definitivamente de tipo de concierto y de aparcería, conservando a pequeños sectores "apegados" o guasipungeros de las viejas haciendas coloniales, sistema productivo este que, en sus rasgos esenciales, se mantienen hasta nuestros días entre los pequeños y medianos finqueros de la zona. Los criollos y mestizos se vieron obligados a relacionarse con dicho sistema de organización agraria de la producción porque el circuito de su economía peculiar también se vio interferido por las guerras y las inquietudes libradas entre tales capas sociales (y con mínimo aporte de sus peones o del reclutamiento forzoso de los indígenas, no muy grande también).

Los indígenas, en cambio, logran alejarse en buena medida de estos conflictos propios de la maduración en el "mundo de los blancos" y no obstante su enorme capacidad de correlación con este mundo cuando convenía para sus intereses de sobrevivencia como Comunidad, habían llegado, en parte por su propia vía y en parte como desarrollo de los elementos diacrónicos que implicó el mínimo acuerdo político concertado con los mestizos y criollos y contra el simbolismo del imperio que atacaba a todos los americanos casi que por igual, a cumplir con unos objetivos "nativistas racionales" o incluso autonomistas, a fin de reconstruir sus propias autoridades, sus ejes productivos y reproductivos (y reproductivos de corte precolombino) y para controlar y distribuir la expansión demográfica y de fuerza humana de trabajo que se presenta gracias a este respiro entre la población desde principios del siglo XIX hasta el presente.

En cuanto a la autoridad de Túquerres, ésta recaía en el cabildo, el cual disponía de facultades casi absolutas para decidir en la mayor parte de los aspectos de la administración. El gobierno estaba en manos de criollos hijos de españoles.

Entre 1810 y 1890, período conocido (política indigenista del Estado) con el nombre de "etapa liquidacionista", se cumple una larga y persistente ofensiva del Estado colombiano por disolver las formas comunitarias de tenencia de la tierra, de trabajo y las formas independientes de gobierno de las comunidades indígenas; y se intenta de diversos modos, pero particularmente con el cumplimiento de medidas de carácter legal, a la que la filosofía política de los legisladores de entonces asignaba un poder superior de transformación de las realidades sociales y económicas.

Esto no significa que en este período no se hubieran cumplido esfuerzos de las comunidades por mantener su posesión de las tierras del Resguardo. Uno de esos movimientos fue el que las comunidades indígenas lideraron con el líder Antonio Tandazo.

Tras las ejecuciones selectivas de los presuntos cabecillas de una sublevación que, como fue la que terminó con la muerte de los Clavijos, en realidad fue masiva y sin perfilarse liderazgos entre comunidades indígenas que participaron, éstas tomaron muy en serio el desarrollo que propiciaba el mínimo acuerdo político con los demás sectores de la población en dicha coyuntura, por lo que se explica que en 1803 los indígenas de Guaitarilla y Túquerres hayan acogido a Antonio Tandazo, indio de Loja y al parecer experimentado en sublevaciones varias, para que organice a las comunidades Pastos (al parecer en su conjunto) en un sentido defensivo que llega a plantearse como autonomismo de hecho y de derecho, porque incluso, bajo su orientación, llegan a pedir al Rey de España que éste les conceda un estatuto de autonomía como nacionalidad y para resistir este dentro del imperio español, sin buscar problemas de ninguna índole. En ello se expresa más la real autonomía y los amplios resguardos que aún manejaban (y manejan en la actualidad) los pastos de la faja central del Altiplano y no tanto la muy estrecha a la cual habían sido llevados los indígenas de la región de Túquerres y Guaitarilla.

Con Antonio Tandazo, se presenta una renovación del nativismo de la zona, pero limitado por las consecuencias de la revuelta de 1800 que llevaron a los indígenas a un forzado aislamiento en el cual empiezan a recuperar, sus viejos usos y costumbres, marcando hacia el futuro una real tendencia autonomista de los Resguardos Indígenas en Nariño, hasta nuestros días.²⁷ En todo caso, y no obstante se apresó y desterró a Antonio Tandazo, el movimiento social indígena defensivo y extremadamente cauto, numeroso (y temido, además, por el ejemplo de Túquerres), siguió practicando lo que ellos tenían como su oportuna fase autonomista en la (ciertamente posible) prolongación de la coyuntura de 1799- 1800, es decir se aíslan de hecho de todas las demás propuestas de acuerdo.

El Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, en 1811, reconoció la propiedad de los indios sobre las tierras que habitaban, e indicó algunas disposiciones para incorporarlos a la Nación. El punto de partida de dicha Acta es la supuesta "imbecilidad" de los indios y la consideración de los males que les causó "una nación conquistadora". En el mismo año de 1811, la Constitución de la República de Tunja colocó, en igualdad de oportunidades, para efectos de la instrucción pública, a blancos e indios.

2.14 BOLIVAR Y SANTANDER Y LA DEFENSA DE LOS RESGUARDOS

²⁷ MEZA, María Ofir (1988). Estudio Socio-Histórico de la formación social del Municipio de Túquerres. CORPONARIÑO. Pasto, 1988, p. 144.

En plena vigencia de la Gran Colombia (1819-1830), el 20 de mayo de 1820, Simón Bolívar dicta el Decreto que ordena devolver los resguardos a los indígenas, dicha ley dice:

"Se devolverán a los naturales, como propietarios legítimos, todas las tierras que formaban los resguardos, según sus títulos, cualquiera que sea el que aleguen para poseerlas los actuales tenedores". "Ni los curas, ni los jueces políticos, ni ninguna otra persona, empleada o no, podrá servirse de los naturales de ninguna manera, ni en caso alguno sin pagarles el salario que antes estipulen en contrato".

Sin embargo, la intención legal de retornar a los viejos linderos de los resguardos, no operó, ya que el decreto no señaló mecanismos concretos para ello.

El Congreso General de Colombia, en 1821, ordenó que los resguardos asignados a los indígenas por las leyes españolas "y que hasta ahora han poseído en común" o en porciones distribuidas a sus familias, sólo para el cultivo, se les reparta en pleno dominio de propiedad, tan pronto las circunstancias lo permitan. En este mismo año, el Congreso de Cúcuta dictó un nuevo decreto que suprimió "el impuesto, conocido con el degradante nombre de Tributo". En 1824, el General Francisco de Paula Santander asignó a los indígenas, tierras de labranza y ganados, hasta lograr su total establecimiento. Esta política se concretó con un nuevo decreto sobre civilización de indígenas expedido el 11 de julio de 1826, en cuyo artículo 3o. se dijo:

"A cada una de las nuevas parroquias se señalará una extensión proporcionada de tierras baldías que no bajará de diez mil fanegadas, las que progresivamente se irán distribuyendo en toda propiedad a los indígenas que vayan civilizándose o dedicándose a la agricultura y a la ganadería, dando a cada familia desde diez hasta cien fanegadas según la calidad del terreno".²⁸

Túquerres cuando pasa al contexto republicano socialmente se comporta de dos maneras: la aislativa de los indígenas y permanencia de la ideología criolla y mestiza en términos autonomistas. Los mestizos a partir de 1822 se dedican a colonizar la cuenca interandina baja inmediata y a especializarse en el comercio, es decir a reproducir, las experiencias históricas productivas como la hacienda cañera, comercio de exportación y de contrabando. Según la Ley del 25 de junio de 1824, el territorio de la Gran Colombia (Venezuela, Cundinamarca y Quito), quedó dividido en doce departamentos, entre ellos el del Cauca, integrado por cuatro provincias, de las cuales Pasto (cantones: Pasto, Túquerres e Ipiales) y Barbacoas, conformaron el actual territorio nariñense.

En 1830 se disuelve la Gran Colombia y se crea un largo forcejeo entre José María Obando y Juan José Flórez, quién en 1832, crea la República del Ecuador, y pretende sujetar a la sección de Túquerres dentro de la nueva entidad territorial. Es cuando se organiza el encuentro entre los dos Generales para arreglar diferencias de límites, lo cual se conoció como "el abrazo de Túquerres", que incluyó prácticamente a la antigua provincia de los Pastos, río Carchi de por medio con el Ecuador, dentro de la República de Nueva Granada.

Sin embargo, la situación política seguía siendo tensa, pero no difícil de controlar por la capacidad unitaria de los mestizos, los criollos y algunos sectores indígenas de Túquerres, como cuando

²⁸ QUIJANO GUERRERO, Alberto (1997). Tres momentos del proceso familiar en Amerindia. Memorias del IV Encuentro Nacional de Historiadores. Academia Nariñense de Historia. Pasto, 1997. Págs. 34-35.

tuvieron que expulsar a Flórez y a sus tropas saqueadoras de la región, mediante la masiva sublevación de 1841.

2.15 JOSÉ MARIA OBANDO Y LA DISOLUCION DE LOS RESGUARDOS

En 1832, el gobierno de José María Obando busca abolir, por presión de los terratenientes y comerciantes los resguardos, y se hace entrega de estas tierras por familias. En este año se expide la Ley 6 por medio de la cual se ordena acelerar el proceso de disolución de aquellos resguardos "resistentes a los arrendamientos y ventas". En 1843 se realiza el Censo en la Provincia de Pasto que arroja una población total de 76.151 habitantes; para el Cantón de Túquerres, 35.724 y para Yascual 1.933 habitantes. Durante el gobierno del General Pedro Alcántara Herrán (1841-1845) se aprueba la Ley del 8 de junio de 1846, mediante la cual se crea la Provincia de Túquerres, que comprendía la antigua provincia de los Pastos, demarcándola desde el río Guáitara hasta el Carchi.

Desde antes de la independencia, Túquerres figuraba como Cantón del Virreinato, perteneciente a la Provincia de Pasto. En 1847 la provincia se dividió en dos Cantones, y en 1855 volvió a ser parte integrante de la de Pasto, hasta 1857 en que la Asamblea Constituyente del Cauca, dividió el territorio del Estado en 14 provincias, quedando la de Túquerres con la mayoría de los pueblos que actualmente la integran, y la de Obando con capital Ipiales (antiguo Cantón), segregada mediante Ley 131 de 1963 aprobada por la legislatura del Estado Soberano del Cauca). Hicieron parte de la municipalidad de Obando los actuales municipios de Pupiales, Cumbal, Iles, Puerres, Gualmatán, Córdoba, Guachucal, Potosí, Aldana, Contadero y Cuaspud o Carlosama.

Hacia 1863, la Provincia de Túquerres estaba integrada por los Distritos de Túquerres, Ancuya, Guaitarilla, Imués, Linares, Los Sotomayor, Mallama, Ospina, Samaniego, Guachaves, Sapuyes y Yascual; es decir, los centros productivos que caracterizara a la región económica desde la precolombinidad y la colonia. Con una extensión de 2.621 kilómetros cuadrados, la Provincia de Túquerres estaba limitada por el Norte con la provincia de Juanambú; por el Sur con la de Obando; por el Oriente con la de Pasto; y por el Occidente con la de Barbacoas, conformación que duró hasta 1940.

2.16 EL DISTRITO DE YASCUAL

La provincia de Túquerres fue una división administrativa y territorial de la República de la Nueva Granada, creada por medio de la Ley del 8 de junio de 1846 con los cantones centrales de la provincia de Pasto. La provincia existió hasta el 22 de mayo de 1855, cuando fue suprimida y su territorio reintegrado a la provincia de Pasto. La provincia durante su existencia estuvo dividida en los cantones de Túquerres e Ipiales. Ambos estaban divididos en distritos parroquiales y aldeas, de la siguiente manera: Cantón de Túquerres: Túquerres, Ancuyá, Guachaves, Guachucal, Guaitarilla, Imués, Mallama, Ospina, Samaniego, Sapuyes y Yascual. Cantón de Ipiales: Ipiales, Carlosama, Cumbal, Iles, Males y Pupiales.

Dada la importancia de Yascual desde tiempos de la conquista y la colonia, importancia que mantuvo en el siglo XIX, fue elevado a la categoría de Distrito, el 27 de febrero de 1864 y por medio de la Ordenanza del 1º de Marzo del mismo año se le designó como Alcalde principal y su respectivo suplente, además de un juez, un tesorero, agentes y comisarios. En 1872 como influencia de lo que acontece a nivel internacional, nacional y regional, se desarrolla en el sur de Colombia, un

movimiento social mestizo e indígena que destaca la importancia del elemento comunitario. En Pasto el 3 de enero de 1870 y en Túquerres el 26 de abril de 1872 surgen las "comunidades" que se van consolidando poco a poco entre 1878 y 1880 y que presentan un discurso más radical y socializante que el de los liberales de la época (heredado de las sociedades democráticas de mediados de siglo) que llegaron incluso a destierra a los dirigentes tradicionales y a expropiar algunos de sus bienes para el reparto colectivo. Sin embargo, las comunas fueron derrotadas políticamente.

En 1892, la Asamblea del Departamento del Cauca emite Ordenanza Número 33 de agosto 17 de 1892, por la cual se determinan los distritos de cada una de las provincias del Departamento, eliminándose algunos y erigiéndose otros con la indicación de sus términos municipales. En su Artículo Primero se determina: "Provincia de Túquerres. Capital Túquerres. Distritos: Túquerres (al que continuará agregado el antiguo Distrito de Yascual), Mallama, Ospina, Samaniego ((al que continuará agregado el antiguo Distrito de Guachaves), Sapuyes, Imués, Linares, Ancuya y Guaitarilla".²⁹

2.17 EL ESTATUTO INDIGENISTA -LEY 89 DE 1890

La Ley 89 de noviembre 15 de 1890, por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada, se expidió en el gobierno presidido por Rafael Núñez, la cual reafirma la vigencia de los resguardos y parcialidades indígenas y reguló el régimen de administración interna de los mismos a través de los Cabildos, así como un régimen especial para las tierras. Con la expedición de esta ley se inicia un nuevo período dentro de la política indigenista del Estado, conocido como "etapa reduccionista" que va desde 1890 hasta 1958. La Ley 89 de 1890, es un ordenamiento que acepta para los indígenas el régimen de vida en comunidad, como un estado temporal, mientras es dable, a través de la acción paciente de los misioneros de la Iglesia, llevarlos o forzarlos a la aceptación del modelo de vida del sector mayoritario de la sociedad nacional, labor que, en el lenguaje de la época, se designaba como "reducción".

En lo que respecta a las funciones del Cabildo de la parcialidad, el Artículo 7° de la Ley 89 de 1890, establece lo siguiente:

“1°. Formar y custodiar el censo distribuido por familias, anotando al margen, al fin de cada año, las altas y bajas que haya sufrido,

2°. Hacer protocolizar en la Notaría de la Provincia respectiva, dentro de seis meses, contados desde la fecha de la publicación de esta Ley, todos los títulos y documentos pertenecientes a la comunidad que gobiernan y custodiar las copias que les expidan, previo el correspondiente, registro;

3°. Formar un cuadro, y custodiarlo religiosamente, de las asignaciones de solares del resguardo que el mismo Cabildo haya hecho o hiciere entre las familias de la parcialidad;

4°. Distribuir equitativa y prudencialmente, con aprobación del Alcalde del Distrito, para el efecto de elaborar entre los miembros de la comunidad las porciones de resguardos que se

²⁹ ORDENANZA NÚMERO 33 DE AGOSTO 17 DE 1892. Asamblea del Departamento del Cauca. Popayán.

mantengan en común, procurando sobre todo que ninguno de los partícipes, casados ó mayores de diez y ocho años, quede excluido del goce de alguna porción del mismo resguardo;

5°. Procurar que cada familia sea respetada en lo posible en la posesión que tenga, sin perjuicio de que se le segregue en beneficio de las demás, cuando sea necesario, la parte excedente que posea;

6°. Arrendar por términos que no excedan de tres años los bosque o frutos naturales de éstos y os terrenos del resguardo que no estén poseídos por algún indígena; y disponer la inversión que deba darse á los productos de tales arrendamientos.

Para que los contratos puedan llevarse á efecto se necesita la aprobación de a Corporación Municipal del Distrito, la cual procederá con conocimientos de las necesidades y utilidad del arriendo, y tomando todas las precauciones que crea convenientes; y

7°. Impedir que ningún indígena venda, arriende ó hipoteque porción alguna del resguardo, aunque sea a pretexto de vender las mejoras, que siempre se considerarán accesorias a dichos terrenos.”³⁰

Entre las consagraciones más importantes del Estatuto Indígena consignado en la Ley 89 de 1890, se encuentran las siguientes:

- La imprescriptibilidad de las tierras de los resguardos, su inenajenabilidad y su inembargabilidad.
- Estabilidad de las comunidades indígenas.
- Los cabildos son entes representativos de la comunidad, encargados de resolver los problemas internos de la comunidad.
- Autonomía de las comunidades para mantener sus tradiciones y costumbres.

En este período, la mayoría de las acciones de trato y relación estatal con las poblaciones indígenas estuvieron signadas por la necesidad y conveniencia de combinar la labor paternal de la Iglesia con las medidas legales de quebrantamiento de los sistemas y las instituciones de las comunidades, a cargo directo del Estado, pero, de ordinario, haciendo descansar el peso de la responsabilidad en la función encomendada a la primera. Amplias zonas del país, en efecto, donde existían asentamientos indígenas, pasaron a ser jurisdicción administrativa de las misiones católicas, en cumplimiento de las concesiones hechas a la Iglesia en los convenios de misiones fundados en el régimen concordatario de 1887.

Cabe destacar el papel fundamental que tuvo la Iglesia Católica dentro de la política indigenista de la Corona Española, el cual siguió teniéndolo en la República, en especial después de la Regeneración de 1886, generalmente implementando políticas de Estado o representando al Estado.

En 1895, el líder indígena Calixto Ipuján, entonces gobernador del Cabildo de Yascual, después de la promulgación de la Ley 89 de 1890, se posesionó de su propia parcela de terreno en 1895 en medio de un acto simbólico conocido con el nombre de la "rodada" que consiste en rodar por el suelo, besar la tierra y tomar varios puñados de la misma.

³⁰ LEY 89 DE 1890. En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>. Consulta: 20-12-20.

2.18 YASCUAL EN EL SIGLO XX

El Departamento de Nariño fue creado por ministerio de la Ley Primera el 6 de agosto de 1904, con las regiones segregadas del antiguo Departamento del Cauca, con Pasto como su capital. Dicha Ley fue sancionada por el Presidente José Manuel Marroquín en el último día de su gobierno. Siendo presidente de la República el General Rafael Reyes, nombró su primer gobernador a Don Julián Bucheli Ayerbe, quien tomó posesión del cargo el 18 de octubre de 1904 ante el Doctor José María Navarrete, Presidente del Tribunal del sur. El nuevo departamento quedó integrado por la provincia de Pasto, Barbacoas, Núñez, Obando y Túquerres. En 1911 el departamento de Nariño estaba dividido en ocho provincias: Pasto, Ipiales, Juanambú, La Cruz, Barbacoas, Núñez, Mocoa y Túquerres.

Las minas de veta, bastante industrializadas hasta el punto de que proletarizan un sector de la población de Túquerres y de Guachavés bajo relaciones salariales modernas, siguen produciendo hasta que en los años treinta, los inversionistas criollos y extranjeros se retiran de la zona por la carencia de infraestructura básica para aumentar la explotación y la exportación por la vía marítima. Lo cual desanima a los inversionistas locales que optan por emigrar fuera del departamento o dedicarse al comercio propiciado por la carretera hacia el Ecuador construida en los años veinte. La preocupación de las comunicaciones es general en la provincia de Túquerres, especialmente por el camino de herradura que sirve para la integración de sus unidades productivas subregionales históricas. Caminos que se utilizaron con frecuencia entre 1590 y 1667. Viejo camino colonial que solo a partir del año de 1880 hasta casi entrado el presente siglo, se empieza a cortar y adecuar. A pesar de la vigencia de la Ley 89 de 1890, el presidente General Rafael Reyes y sus sucesores reiniciaron la arremetida contra las comunidades indígenas, quienes expidieron las leyes: 55 de 1905, 104 de 1919, 32 de 1920 y 38 de 1921, "para que las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales disuelvan y repartan los resguardos".³¹

2.19 PROTOCOLIZACION DE LOS TITULOS DEL RESGUARDO INDIGENA

Mediante Escritura No. 214 de 1911, Folio 83, Partida No. 397, Libro 20 del 15 de mayo de 1911, se protocolizan en la Notaría del Circuito, los títulos de 1699 y 1740, de los terrenos del resguardo indígena de la provincia de Túquerres. El 4 de abril de 1911, los indígenas ABRAHAM PASCUMAL, BERNABE CUASQUEN, ANTONIO CARDENAS, ROBERTO CUATIN y MISAEL CHALAPUD, Gobernador o Presidente y regidores respectivamente del Cabildo de Indígenas del Distrito de Túquerres, en cumplimiento del numeral 2o del Artículo 25 del Decreto 74 de 1898, reglamentario de la Ley 89 de 1890, presentaron ante el Juez del Circuito, en cincuenta y nueve hojas útiles, copia auténtica de los títulos de propiedad de los terrenos del Resguardo, y la solicitud para que autorice al Señor Notario del Circuito su protocolización. Esos títulos contienen entre otros documentos la Real Provisión expedida en favor de los indios del pueblo de Túquerres, por Carlos III, Rey de España y por el Fiscal Protector de Indios de la Real Audiencia de Quito, Don Melchor Inca de Salazar.

El 5 de abril de 1911, el Notario Público del Circuito, señor IGNACIO BENAVIDES, mediante Escritura Pública No. 214 se protocolizan los títulos que acreditan la propiedad de las parcialidades indígenas de la Provincia de Túquerres. El texto auténtico de dicha protocolización dice:

³¹ DUEÑAS NARVAEZ, Vicente (1997). Nariño 93 Años. Editorial Kimpres Ltda. Santafé de Bogotá D.C., p. 271.

"Número doscientos catorce. En el Distrito de Túquerres, cabecera de la Provincia del mismo nombre, Departamento de Nariño, República de Colombia, a los cinco días del mes de Abril del año de mil novecientos once, ante mí IGNACIO BENAVIDES Notario Público del Circuito y los testigos instrumentales señores EVANGELISTA BASTIDAS y HERNANDO MUÑOZ, varones, vecinos del Circuito, mayores de edad y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento, compareció DARIO ERASO E., mayor de edad, vecino de esta ciudad, a quien conozco y me presentó en cincuenta y nueve hojas útiles para su protocolización en la oficina de mi cargo los títulos que acreditan la propiedad de las parcialidades de esta Provincia (aquí). En consecuencia, los inserto en el protocolo respectivo del año en curso, en el lugar y bajo el número que le corresponde para que haga parte integrante de él y los interesados obtengan en cualquier tiempo las copias que les convenga. Se han pagado los derechos de protocolización, como dice la boleta que se agrega (aquí). Firma con los testigos expresados por ante mí. DARIO ERASO E., EVANGELISTA BASTIDAS, HERNANDO MUÑOZ. Ante mí IGNACIO BENAVIDES Notario Público".³²

En la década de los treinta se construyen las carreteras que de Túquerres conduce a Samaniego y Túquerres-Guaitarilla. La primera representará una importante apertura para Yascual desde el punto de vista económico y cultural. En 1936 ocurre el terremoto de la Chorrera, que produce grandes pérdidas humanas, destrucción de la ciudad y el sepultamiento del complejo agrario de La Chorrera, el cual estaba dotado de un gran molino y de servicios auxiliares para la distribución de harina. acontecimiento que contribuye a la agudización de la crisis económica de la zona. Como consecuencia se produce una importante emigración del mestizo urbano y rural acomodado hacia distintas regiones como Pasto, Popayán, Cali, Bogotá y Quito.

En Yascual, a partir de la década del 40 se produce la emigración como consecuencia de la catástrofe y con la decadencia de la actividad minera. La mayor parte de los emigrantes lo hacen para el sector urbano de Túquerres, Pasto y Cali. A partir de la década de los cuarenta, Yascual fue escenario de un importante desarrollo cultural por la reapertura de los planteles de educación primaria, las actividades de la parroquia de San Pedro dirigida por el padre Néstor Erazo y la proyección de la Banda de Músicos, dotada de instrumentos de viento y percusión que tuvo como sus mejores integrantes a: Heliodoro Rodríguez, Fidencio Mayag, Fidencio Rodríguez, Tobías Mayag, Juan Luis Bacca, y Gonzalo David; posteriormente Enrique Rodríguez, Benjamín Muñoz, Antonio Bastidas, Diego Muñoz, Diego Prado, José Muñoz, Félix Cerón y Luis Piscal, entre otros.

Las Escuelas, inicialmente, bajo la orientación de la educadora Agustina Rodríguez, posteriormente por los educadores Lina María David, Elvia Bárcenas y Narciso Santacruz y Abraham Erasos; posteriormente por los educadores Dolores Guzmán, Buenaventura Fuertes y Florentino Maya Cerón, quienes enseñaron las primeras letras a ilustres yascualenses que hoy se destacan en diversas actividades de la sociedad nariñense y colombiana. A finales de la década de los 50, la Secretaría de Educación Departamental nombra a las profesoras Lina Rodríguez, Amparo Quimbiamba de Fuertes y Alix Arcenia Rodríguez Erazo para dirigir la educación primaria en el sector urbano de Yascual. En la década de los 60, una nueva generación de educadores irrumpe en la vida espiritual de Yascual encabezados por las profesoras Fanny del Socorro y Graciela Maya Prado.

³² ESCRITURA No. 214 de 1911, Folio 83, Partida No. 397, Libro 20 del 15 de mayo de 1911. Notaría del Circuito de Túquerres.

Por esta misma época se da inicio a la construcción de la carretera que de Túquerres conduce a Yascual (20 kms. aprox.), la cual representó un importante avance en el desarrollo de la región especialmente para el comercio ya que no solo une la cabecera del Corregimiento sino también a Pueblo Nuevo, Quebrada Oscura, Dos Quebradas, Lomalarga y Olaya. Es de recordar que, desde la época de la colonia, la comunicación con Túquerres se hacía por el camino de herradura. Hacia 1950, predomina en el agro tuquerreño y de Yascual, una fuerte tendencia a la posesión de pequeñas y medianas propiedades con cierta perspectiva especializada para su producción. Entre 1960 y 1970 Túquerres quedó destinado a servir como centro de mercadeo y de reserva de productos agropecuarios para el mercado regional inmediato. A partir de 1970 empieza a especializarse en ganadería. Condiciones que desarrolla una élite que se caracteriza por su insistencia en invertir en los ramos tradicionales, dejando de lado la minería de veta.

Respecto a la modificación de la división territorial de Túquerres en 1951, el maestro Ignacio Rodríguez Guerrero señala lo siguiente: "Tras diversas vicisitudes que modificaron grandemente la división territorial de Nariño, a partir de 1951 se le dio la conformación actual. El Municipio de Túquerres con capital Túquerres con los corregimientos: Olaya Herrera, Santander, Albán, Briceño y Yascual. En los tres últimos funcionan sendas Inspecciones Departamentales de Policía".³³

2.20 LA VALIDEZ DE LOS TITULOS DEL RESGUARDO

En 1958, el gobierno nacional expide la Ley 81 sobre la validez de los títulos y la propiedad de las tierras de resguardos existentes desde la colonia a nombre de las comunidades. Con la expedición de esta ley se inicia un nuevo período en la política indigenista del Estado que va a durar según los investigadores hasta 1982 y que tuvo como antecedentes la celebración en Pátzcuaro en 1940, del primer Congreso Indigenista Interamericano y la creación del Instituto Especializado como fruto de los trabajos de dicho Congreso; la firma por Colombia, en 1957, del Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre protecciones de poblaciones indígenas. No hay duda que la Ley 81 de 1958 dio comienzo a un nuevo estilo de relación del Estado colombiano con las comunidades indígenas. En ella se plantean las relaciones del Estado con los indígenas en términos de desarrollo y no de asimilación forzada ni de reducción. Se prevé la búsqueda de este desarrollo con el otorgamiento a los indígenas de facilidades crediticias, con el fomento a la organización cooperativa, el acceso a los elementos de la técnica, la incorporación a la producción de las áreas inexplotadas de los resguardos, la racionalización de la distribución de las tierras de los indígenas y un considerable número de recursos más, de índole parecida.

En la década de los cincuenta se iniciaron los trabajos de lo que sería la futura carretera Panamericana, una de las más demoradas en ejecución en la historia de Colombia. En la década de los sesentas, la apertura de esta vía significó el despliegue del desarrollo especialmente de la región andina nariñense incluyendo a la Provincia de Túquerres, pese a que fue apartada de la vía. Túquerres quedó destinado a servir como centro de mercadeo y de reserva de productos agropecuarios para el mercadeo regional inmediato, entre 1960-1970, pero ya a partir de esta última década empieza a especializarse en ganadería.

³³ RODRIGUEZ GUERRERO. Ignacio (1959). Estudios Geográficos del Departamento de Nariño. Imprenta del Departamento. Pasto, p. 361.



Sector urbano de Yascual en la década de los sesenta del siglo XX.
Fuente: Esta investigación.

A finales de la década del 60 se inicia la construcción de la carretera que de Yascual conduce a Balalaica (8 kms. aproximadamente), vía que unirá a Yascual con la carretera Túquerres- Samaniego y Guachavés.

En la edición No. 3088 de la Revista Cromos, correspondiente a la semana comprendida entre el 23 al 29 de marzo de 1977, la revista Cromos publicó un artículo titulado “Yascual, el pueblo excomulgado por culpa de los \$60 mil de San Sebastián”. Su texto completo dice así:

“\$59.600 recaudados por San Sebastián –un santito joven desnudo- han provocado la excomunión masiva de humildes devotos de Yascual, desatado la ira de un riguroso obispo e involucrado a Su Santidad el Pape Paulo VI. Yascual es un aislado villorio de Nariño que no ha tenido nunca luz eléctrica, acueducto, ni médico. Sus 800 habitantes mezclan la agricultura con la adoración de San Sebastián, su patrón, lo cual indirectamente les ha acarreado como castigo una excomunión que, a su decir, prefieren soportar con resignación cristiana antes que entregar el dinero que les reclama el obispo de Ipiales, Alonso Arteaga Yépez.”³⁴

En la década de los ochenta, una nueva etapa dentro de la política indigenista del Estado se inicia a partir de 1982, conocida con el nombre de "cooperación", pero que realmente se prefiguraba ya desde la expedición del Decreto Ley 088 de 1976 que reestructuró el sistema educativo y dio lugar a la expedición del Decreto 1142 de 1978 sobre etnoeducación, dentro del concepto de etnoedesarrollo pregonada por el profesor mexicano Guillermo Bonfil Batalla, para quien el etnodesarrollo debe entenderse como:

"La ampliación y consolidación de los ámbitos de cultura propia, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su

³⁴ YASCUAL, EL PUEBLO EXCOMULGADO POR CULPA DE LOS \$60 MIL DE SAN SEBASTIÁN. En: Revista Cromos. Edición No. 3088. Bogotá, 23 al 29 de marzo de 1977.

propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera que sea el nivel que considere, implican una organización equitativa y propia del poder. Esto significa que el grupo étnico es la unidad política administrativa con autoridad sobre su propio territorio y capacidad de decisión en los ámbitos que constituyen su proyecto de desarrollo, dentro de un proceso de creciente autonomía y autogestión".³⁵

El inicio de una nueva política indigenista, tiene otro momento: el Primer Congreso Nacional Indígena, realizado en Bogotá en el mes de febrero de 1982, en donde participaron representantes de los pueblos indígenas de Nariño, cuyo pliego de conclusiones fue recogido como programa indigenista por el Gobierno Nacional, en intervenciones presidenciales ante las comunidades indígenas del Cauca en noviembre de aquel mismo año:

"Como elementos centrales de la política indigenista impulsada en el año de 1982, sobre el fundamento de los requerimientos del primer Congreso Nacional Indígena, fueron señalados: El reconocimiento de las comunidades indígenas, como interlocutores plenamente válidos ante el Estado para la definición conjunta de las políticas que, en todas las materias, pudieran afectar el desarrollo de tales comunidades; la aceptación por la nación colombiana del derecho de las comunidades indígenas a poseer y habitar un territorio y, en aplicación de este derecho, la facultad a reclamar y conseguir que el Estado les garantice la plena propiedad de los espacios que han ocupado por tradición y la devolución de los que han perdido y requieren para el mantenimiento y el ejercicio plenos de su vida familiar y comunitaria; la capacidad de las comunidades indígenas para darse sus propias formas de gobierno y para disfrutar de un alto grado de autonomía en la definición de sus propios modelos internos de organización económica y administrativa; el derecho a ser atendidos, en un pie de igualdad con los demás colombianos, con los servicios de salud, educación, planes y programas de desarrollo, con pleno respeto de sus formas de organización social internas, y de sus sistemas de valores en general, y procurando la permanente participación de las comunidades y sus autoridades en las distintas fases de desarrollo de tales acciones. En resumen, el Estado aceptaba abrir un espacio de estrecha cooperación con las comunidades indígenas, sin imposiciones ni condicionantes, para asegurarles la plena satisfacción y vigencia de sus derechos como colombianos y de sus aspiraciones particulares de protección de los modelos tradicionales de vida".³⁶

2.21 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y POLÍTICA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS

En la actualidad, los Pastos de Colombia están distribuidos en 21 resguardos ubicados en 12 municipios: Pastas en el municipio de Aldana; Aldea de María en Contadero; Chiles, Cumbal, Mayasquer, y Panan en el municipio de Cumbal; Carlosama en el municipio de Cuaspud; Colimba, Guachucal y Muellamués en el municipio de Guachucal; Ipiales, San Juan y Yaramal en el municipio de Ipiales; Mallama en el municipio de Mallama; Mueses en el municipio de Potosí, Miraflores en el municipio de Pupiales; Guachaves y el Sande en el municipio de Santacruz; Túquerres y Yascual en el municipio de Túquerres. Así mismo, tres de estos grupos de indígenas se ubican en la provincia del Carchi (Ecuador): Tulcán, el Ángel y Bolívar. En Colombia, la organización y administración de los resguardos¹⁰ se hace bajo la figura del Cabildo que es la figura administrativa de los resguardos. En Ecuador "la forma de organización tradicional es la comuna, según la Ley de Comunas, con estas

³⁵ CAICEDO, Luis Javier (1996). Derechos y deberes de los pueblos indígenas. Colección Derechos Humanos. Santafé de Bogotá.

³⁶ ROLDAN ORTEGA, Roque (1990). Fuero indígena colombiano. Compilador y comentador. Presidencia de la República. Bogotá, p. 65.

se garantiza el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales”³⁷

El pueblo de Los Pastos se encuentra ubicado al suroccidente del departamento de Nariño cubriendo 19 resguardos y 5 cabildos indígenas en 16 municipios del sur del departamento de Nariño, con una población de aproximadamente 150.000 habitantes que constituyen 25.878 familias, cubriendo un área aproximada de 121.218 hectáreas, dividida en cuatro subregiones:

- a) Región Páramo: Gran Cumbal, Mayasquer, Chiles y Panam.
- b) Región Piedemonte Costero: El Sande, Túquerres, Yascual, Guachavez y El Gran Mallama.
- c) Región Piedemonte Amazónico: El Gran Tescual de Puerres, Ipiiales, Funes, Inchuchala Miraflores, Iles, Cuaspud Carlosama, Mueses Potosí, San Juan, Yaramal, Males Córdoba, Aldea de María (Putisnar) y Pastas Aldana.
- d) Región Altiplano Andino: Guachucal, Colimba y Muellamues.³⁸

A continuación, se describen los principales conceptos, principios y valores propios, para sentir, pensar y actuar de la estructura organizativa y política del pueblo de Los Pastos:

“RESGUARDO. Delimitación para identificar el espacio de una comunidad indígena, conforme a unos títulos coloniales, los cuales establecieron autonomía a estos para que sean gobernados de acuerdo a unos usos y costumbres por un cabildo, el cual ha creado unas formas de vida acorde a una cosmovisión. Los resguardos son de tres clases, unos de origen colonial, origen republicano y tierras baldías.

COMUNIDAD. Es la máxima autoridad indígena que está representada en el cabildo, al cual se le asigna autonomía para poder accionar a favor de la comunidad, por tanto, se le merece respeto y obediencia.

CABILDO INDIGENA. El Pueblo Indígena de los Pastos está organizado mediante los cabildos indígenas que son autoridades propias establecidas por una comunidad indígena que es natural. Dentro de un resguardo la máxima autoridad es la comunidad, pero los cabildos son los máximos representantes; voceros para ejercer autoridad, autonomía y justicia, encargados de realizar actividades en beneficio de la comunidad. Es importante aclarar que este no es un término propio, porque anteriormente se llamaban los cacicazgos y no cabildo, pero en la actualidad se ha adoptado este término.”

TERRITORIO. Espacio natural, cosmogónico y socio-cultural sagrado, donde se genera la vida de todos los seres, porque este es vivo, lo que permite desarrollar la cultura de un pueblo indígena; los usos, costumbres e identidad; la mitología, autonomía y los derechos. Aquí se desarrolla el pensamiento y recrea como pueblo indígena. Con base en lo anterior se considera que la madre tierra, es nuestra segunda madre, es mucho más que resguardo, esta tiene unos derechos, unos principios que describen varios conceptos de vida.

TAITA GOBERNADOR. El taita gobernador es el eje principal para organizar una comunidad y llevarla por un buen camino; la autoridad es el vivo reflejo de la comunidad en su forma de

³⁷ CARRIÓN, Claudia (2010). Interculturalidad, Otra Mirada de la Integración Regional: El pueblo fronterizo de los Pastos. Maestría en política exterior. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito, p. 7.

³⁸ PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIDA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS (2018). Departamento Nacional de Planeación. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá D.C., p. 44-45.

convivir y proyectar. En la actualidad por varios fenómenos sociales que se dan, el mundo exige que esa autoridad tenga un alto grado de identidad, donde prevalezca el pensamiento propio, porque las funciones de estos son mantener, rescatar y fortalecer las costumbres, la identidad, la cultura y ejercer autonomía de los territorios indígenas, hacer respetar los derechos recuperados tanto milenarios como contemporáneos; cumplir y hacer cumplir los deberes que tienen las comunidades dentro del contexto local como nacional e internacional y en sí son las responsables de organizar el pensamiento indígena. Por ello, los mayores dicen: “son los que rigen los destinos de nuestras culturas, es la autoridad mayor, es la autoridad propia, es la que conserva conocimientos propios, principios y valores del pensamiento propio, es quien direcciona procesos, planes, programas y proyectos en todos los aspectos, porque si no hay autoridad se queda como las personas que no tienen padres o Guaicha, solo con mama, menos con papa”

DERECHO MAYOR. Se entiende por derecho mayor, porque antes de la llegada de los españoles los territorios indígenas estaban habitados por nuestros antepasados con gobiernos propios, normas, costumbres, usos, castigos, lengua propia, amplios conocimientos de nuestras plantas, ríos, animales, cosmos y nos regíamos con conceptos propios sin atropellar a nuestros hermanos que compartían nuestro territorio y hoy continuamos manteniendo nuestro gobierno propio, habitando parte de nuestro territorio, usufructuándolo, protegiéndolo y luchando para conservarlo; donde ejercemos nuestra justicia, porque estuvimos antes de la llegada de los españoles y antes que dictaran las leyes de la República, por tanto es una herencia de los mayores, por ser naturales de esta tierra, porque se tienen derechos anteriores a las Constituciones Políticas.

LEY NATURAL. Es el conjunto de normas objetivas que rigen la naturaleza, independiente de la voluntad del hombre; como es la ley del día, la ley de la lluvia, la ley del viento, el ciclo de la vida: nacer, crecer, reproducir y volver al seno de la tierra; donde el indígena mira, siente, escucha y respeta. Dándose de esta forma una relación del hombre y la naturaleza, conservando el equilibrio natural. Estas son las bases de mantener la justicia propia de los pueblos indígenas.

LEY DE ORIGEN. La ley de origen es la espiritualidad de la comunidad Pasto, la sagralidad porque esta expresa los cimientos de la interrelación del hombre y naturaleza y por tanto la forma del control cósmico, dado que es la sagralidad y el respeto que se le debe a la madre naturaleza, como la gestora de la vida.

MINGA. Forma colectiva que permite el encuentro de los indígenas para desarrollar acciones que permiten la unión de criterios y de fuerza de trabajo hacia un objetivo común. En las mingas se recrea la reciprocidad, la unidad, la solidaridad. Las mingas pueden ser de pensamiento, de conocimientos y saberes, de trabajo entre otras.

BASTÓN DE MANDO. Los bastones de mando son sagrados, representan o simbolizan la autoridad, el respeto, la identidad, los usos y costumbres, la rectitud en las decisiones, la sagralidad, honestidad, el orden o justicia, transparencia, la sabiduría y la autonomía que deben tener nuestros representantes del cabildo y la comunidad, por tanto, al momento de asumir estos cargos se merece respeto y dignidad. Al momento de colocar los bastones juntos, significa la unidad, la toma de decisiones con claridad y compromiso que asumen tanto los comuneros como las autoridades del cabildo.

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS. Es una forma autónoma de organización, concertación y participación entre cabildos y líderes de las comunidades indígenas, la cual se basa en la cultura, concertación social y política, en la legislación indígena nacional y general de la República. Es una entidad de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; se sujetará al sistema normativo del derecho

mayor, la legislación indígena nacional y a las normas sobre asociaciones y entidades públicas conforme al Decreto 130 de 1976. Su ámbito de acción será el Gran Territorio de los Pastos, constituido por los cabildos legalizados.

Su misión consiste en promover el fortalecimiento de la etnicidad y la cultura del pueblo pasto y los demás pueblos; promover en forma autónoma y en concertación con entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental, local y de cooperación internacional la participación del pueblo indígena de los pastos en las acciones, programas y proyectos acordes a la cultura propia para mejorar las condiciones de vida; promover la garantía de los derechos e intereses del pueblo indígena de los pastos; promover la preservación de la diversidad biológica, el reconocimiento de los derechos de las comunidades; participar en el proceso de constitución, saneamiento y ampliación del territorio.

De igual manera tiene la visión de adelantar acciones, planes y programas de fortalecimiento de la etnicidad y la cultura del pueblo de los pastos, en general promover el PLAN DE VIDA PROPIO; adelantar actividades de carácter artesanal, de economía tradicional y familiar, industrial y comercial en forma directa o mediante celebración de convenios; fomentar en las comunidades pastos, programas y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida del pueblo indígena de los pastos; desarrollar programas de difusión de la cultura del pueblo indígena de los pastos; ejecutar todos los actos, contratos y convenios que fueran necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. Sus órganos de dirección son: Asamblea general, Consejos, Directivos Junta Directiva, Representante legal.

EL MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA (AICO). Según la tradición oral de nuestros Mayores, las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) surge en el suroccidente colombiano con la unificación de las Autoridades Indígenas de los pueblos de Los Pastos y guambianos, en los departamentos de Nariño y Cauca bajo la defensa y concepción del Derecho Mayor, la recuperación de nuestro territorio, la defensa de los títulos adjudicados por la corona denominados (amparos, posesiones, provisiones, real cédula, obediencias, decretos, y acuerdos de nuestros resguardos de origen colonial), como títulos originarios de propiedad territorial colectiva. En esta lucha y defensa, muchos dirigentes entregaron su vida para lograr cambios en materia de inclusión e igualdad de derechos para los pueblos indígenas que habían sido marginados del entorno social y cultural. Los antecedentes muestran que en Colombia los pueblos indígenas, hoy 102 pueblos, fueron y son forjadores de constantes años de lucha para dejarnos unos derechos consagrados en la Carta Magna de 1991.

Hoy en la actualidad sus cuerpos ya no están con nosotros, pero sus espíritus nos siguen acompañando con su fortaleza y ejemplo para prolongar la vida y con la vida la unidad de un tejido social denominado comunidad y con la comunidad la vida de nuestra colectividad a quien se ha denominado Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO). En 1978, se da lugar a la Organización de Autoridades Indígenas del Sur Occidente colombiano, AISO, nueve años después es decir en 1987 hasta la actualidad toma el nombre de Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), conformado por cabildos y/o autoridades indígenas del territorio colombiano, en 1990, al ser convocada la Asamblea Nacional Constituyente, AICO decide expresarse como movimiento de carácter social y político logrando así participación en las decisiones de nuestra nación.

Los principios del Movimiento se sintetizan de la siguiente manera: Identidad, Diversidad e interculturalidad, Territorialidad, Autonomía, Fortalecimiento económico, Participación, Historia y Voluntariedad.”³⁹

2.22 EL FUERO INDIGENA

Las definiciones básicas del fuero indígena provienen de 1988, como producto del cambio de política indigenista del Estado que se venía dando desde 1958, y se concreta en la legislación sobre reforma agraria (Decreto 2001 de 1988) y sobre el Código de Minas -Decretos 2655 de 1988 y 710 de 1990, siendo de observar que estos dos últimos decretos constituyen tal vez el único caso de concertación intentando por el Estado con las organizaciones indígenas sobre materias legislativas antes de la Constitución de 1991. Algunas de estas definiciones determinadas por el Decreto 2001 de 1988, son las siguientes:

"PARCIALIDAD O COMUNIDAD INDIGENA. Entiéndase por parcialidad o comunidad indígena al conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborígen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional., así como formas de gobierno y control social internos que los distinguen de otras comunidades rurales".⁴⁰

"RESGUARDO INDIGENA. Es una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales".

"CABILDO INDIGENA. Entidad pública especial, cuyos miembros son indígenas elegidos y reconocidos por una parcialidad localizada en un territorio determinado, encargado de representar legalmente a su grupo y ejercer las funciones que le atribuye la ley y sus usos y costumbres. "Los cabildantes deben ser miembros de la comunidad que los elige y la elección se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley 89 o por sus propias formas de organización tradicional".

En el “Reglamento Interno del Resguardo Indígena de Yascual”, publicado en 2013, se definen las funciones del Gobernador, Presidente, Fiscal, Alguacil, Regidor veredal, Tesorero y Secretario de la Corporación y de la Guardia Indígena. Veamos:

“GOBERNADOR. Es la persona que preside el cabildo indígena de la comunidad del Resguardo de Yascual, ejerce la representación legal y la representación externa del resguardo ante las diferentes instituciones públicas y privadas.

PRESIDENTE. Es el encargado de todos los asuntos territoriales, adjudicación y resolución de conflictos donde interfiere el territorio, entre otros asuntos de materia territorial.

³⁹ PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIDA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS (2018). Departamento Nacional de Planeación. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá D.C., p. 44-45.

⁴⁰ DECRETO 2001 DE 1988. Imprenta del Congreso. Bogotá, p. 2.

FISCAL. Es el representante de la comunidad y ejerce la vigilancia y control de todas las actuaciones de los cada uno de los miembros del gobierno indígena y también de los comuneros.

ALGUACIL. Garantiza el orden, ejecuta los castigos en ejercicio de la justicia, en las problemáticas de tierras y en otros asuntos comunitarios. Habrá alguacil hombre y alguacil mujer cada uno con su respectivo suplente.

REGIDOR VEREDAL. Es el representante de una vereda o comunidad, que lleva la voz de la misma y hace parte de la comunidad para efectos de tomar decisiones que sean de interés comunitario.

REGIDORES 1, 2 y 3. Son los representantes de la comunidad que acompañan al Gobernador, Presidente, Consejo Mayor y de Justicia en las diversas actuaciones, su presencia es importante en todos los trámites y acciones para contribuir en la toma de decisiones.

TESORERO. Persona designada en el cargo por el Gobernador junto con la Corporación del Cabildo Indígena de Yascual, para que maneje y se responsabilice de los recursos y bienes del Resguardo de Yascual. Se requiere que tenga experiencia o conocimiento en asuntos financieros y contables. Debe ser avalada por asamblea general de la comunidad indígena previamente.

SECRETARIO. Persona designada en el cargo por el Gobernador junto con la Corporación del Cabildo Indígena de Yascual, para que se responsabilice y cumpla funciones de secretaria, lleve los archivos, guarde la información de los diferentes asuntos encargados al cabildo, expida las certificaciones, la elaboración de los diferentes documentos de interés para el Resguardo, las demás asignadas por la Autoridad. Debe ser avalada por asamblea general de la comunidad indígena previamente.

GUARDIA INDÍGENA. Es un mecanismo de resistencia y defensa del Territorio, de la vida comunitaria, de nuestras autoridades y en general de nuestros derechos como identidad, cultura y autonomía, según los usos, costumbres y tradiciones.”⁴¹

El Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC, define la Guardia Indígena de la siguiente manera:

“La guardia indígena es un organismo ancestral de resistencia, de autonomía en defensa del territorio y tiene como objetivo seguir el camino de vigilancia, control, alarma, protección y defensa de nuestra tierra en coordinación con las autoridades tradicionales y la comunidad. No es una estructura policial, sino un mecanismo humanitario y de resistencia civil. Busca proteger y difundir su cultura ancestral y el ejercicio de derecho propio. Deriva su mandato de las propias asambleas, por lo que depende directamente de las autoridades indígenas. Surge para defenderse de todos los actores que agreden sus pueblos, pero solamente se defienden con su “chonta” o bastón de mando, lo cual le imprime un valor simbólico a la guardia. Los guardias es un colectivo compuesto por niños, mujeres y adultos, donde no reciben remuneración alguna, es un esfuerzo voluntario y consciente en defensa de su cosmovisión y de la pluriculturalidad.”⁴²

⁴¹ SISTEMA DE DERECHO PROPIO (Reglamento Interno) (2013). Resguardo Indígena de Yascual. Pueblo de los Pastos. Ministerio del Interior. Yascual, p. 29-30.

⁴² Consejo Regional indígena del Cauca -CRIC. La Guardia Indígena. En: <http://www.cric-colombia.org/portal/guardia-indigena/> Consulta: 01-01-2022.

La letra del himno de la Guardia Indígena del CRIC, compuesta por Manuel Sánchez en agosto de 2016, es la siguiente:

Guardia, guardia. Fuerza, Fuerza.
Por mi raza, por mi tierra.
Guardia, guardia. Fuerza, Fuerza.
Por mi raza, por mi tierra.
Guardia, guardia. Fuerza, Fuerza.
Por mi raza, por mi tierra.

Indios que con valentía
y fuerza en sus corazones,
por justicia y pervivencia,
hoy empuñan los bastones.

Son amigos de la paz,
van de frente con valor.
Y levantan los bastones,
con orgullo y sin temor.

Pa' delante compañeros,
dispuestos a resistir:
Defender nuestros derechos,
así nos toque morir.

Guardia, guardia. Fuerza, fuerza.
Por mi raza, por mi tierra. (Bis)

¡Y que viva la guardia indígena!

Compañeros han caído,
pero no nos vencerán.
Porque por cada indio muerto,
otros miles nacerán.
Totoroes y Paeces,
Yanaconas y Guambianos
Coconucos, Siapidaras,
todos indios colombianos.

Pa' delante compañeros
dispuestos, a resistir
Defender nuestros derechos,
así nos toque morir.

Guardia, fuerza Guardia,
fuerza Guardia, fuerza.⁴³ (Bis)

2.23 CONSTITUCION POLITICA DE 1991 Y LOS RESGUARDOS INDIGENAS

⁴³ ALPALA CUASTUMAL, Iván Armando (2016) La Guardia Indígena del Resguardo del Gran Cumbal: Institucionalización de una Práctica Ancestral. Universidad del Valle, programa académico de Sociología. Cali, p. 99-100.

En la década de los 90, el movimiento indígena irrumpe en la vida política nacional, tiene asiento en la reforma constitucional, y la Constitución Política de 1991 refleja ese espacio claramente ganado por los grupos étnicos del país. Es así como se reorganizan los resguardos indígenas del país y particularmente los del Departamento de Nariño, proceso en cual jugaron un papel importante los dirigentes indígenas pastos Angélica Guzmán, Fernando Cuaspud, Helí Valenzuela, Antonio Cuaspud y Fidencio Cumbal, entre otros, quienes recorrieron los diferentes resguardos del departamento haciendo conocer las bondades de la Constitución referente a los resguardos indígenas. La Constitución de 1991 consagró los siguientes los derechos de los grupos étnicos:

Principios fundamentales:

- “- El Estado reconoce que la nación colombiana es multiétnica y pluricultural. (art. 7)
- El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el país. (art. 70)
- El deber del Estado y las personas de proteger los recursos culturales y naturales. (art. 8)
- Derecho a la cultura. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son oficiales en sus territorios y por tanto la enseñanza debe ser bilingüe. (art. 10)
- La educación de los grupos étnicos debe respetar y desarrollar su identidad cultural.” (art. 68)
- Derecho a la tierra. Los resguardos son propiedad colectiva (art. 329), no se pueden vender ni embargar ni perder por el paso del tiempo (art. 63).
- Se garantizan los derechos de los grupos étnicos sobre zonas de riqueza arqueológica (art. 72).
- La explotación de recursos naturales en territorios indígenas debe hacerse con su participación y respetando su cultura, su sociedad y su economía (art. 329 parágrafo).
- Derecho a la autonomía. Los territorios indígenas son entidades territoriales con autonomía y derecho a gobierno propio, funciones específicas, recursos propios y transferencia de la nación (art. 286 y 287).
- Derecho a la jurisdicción. Los pueblos indígenas pueden ejercer funciones judiciales en su territorio (art. 246).
- Derecho a la representación política. Los indígenas tienen derecho como mínimo a dos puestos en el Senado de la República (art. 171).
- Los grupos étnicos tienen cupos especiales en la Cámara de representantes (art. 176).
- Derecho a recursos. El congreso dirá cuáles resguardos tendrán derecho a que la Nación les transfiera recursos (art. 357 y art. 45 transitorio).
- Derecho de nacionalidad. Los miembros de los pueblos indígenas fronterizos tienen derecho a la doble nacionalidad (art. 96).⁴⁴

En los artículos 286 y 287 de la Constitución de 1991, se establece que los territorios indígenas son entidades territoriales con autonomía y derecho a gobierno propio, funciones específicas, recursos propios y transferencia de la nación. El Decreto 1809 de 1993 dispuso que los resguardos indígenas legalmente constituidos a 13 de septiembre de 1993, se consideran como municipios para efectos de su participación en los ingresos corrientes de la Nación. Esta norma fue modificada por el Decreto 840 del 23 de mayo de 1995, el cual dispone que serán considerados como Municipios, los resguardos indígenas legalmente constituidos y respetados por los Ministerios del Interior, Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación. Vemos:

⁴⁴ CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Imprenta Nacional. Santafé de Bogotá, 1991.

Artículo 286. “Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.”⁴⁵

Artículo 287. “Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

- Gobernarse por autoridades propias.
- Ejercer las competencias que les correspondan.
- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en las rentas nacionales.
- Establecer, recaudar y administrar tributos a favor del respectivo orden municipal, distrital o departamental, por las distintas actividades relativas a la distribución o venta de cannabis para uso de adultos, de acuerdo a la ley.”⁴⁶

2.24 CREACION DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA

El 27 de noviembre de 1992, según Ordenanza Número 34 de la Asamblea Departamental de Nariño, siendo presidente de la misma el doctor Germán Chaves Bolaños y sancionada por el gobernador (E) del departamento Doctor Edgar Puertas Rojas, el corregimiento de Providencia, perteneciente a la municipalidad de Túquerres se convierte en nuevo Municipio, con los siguientes límites:

“Al Norte con el Municipio de Samaniego, Arroyo de Agua Vásquez y peñas abruptas al medio; al sur con los municipios de Túquerres y Guaitarilla, camino de herradura que de Samaniego conduce a Túquerres; por el Oriente con el Municipio de Samaniego el mismo camino de herradura; por el Occidente con los Municipios de Guachaves y Túquerres, en parte con el Río Pacual al medio, Huecada Chicarrón, atraviesa el camino que de Guadrahuma conduce a Yascual, toma camino travesía hasta herederos de Isabel Caratar por quebrada Agua Sucia, hasta empatar al camino de herradura, luego travesía hasta el proyecto de carretera que de Túquerres conduce a Providencia luego sigue aguas de la Quebrada Salado Arriba, Mojones hasta el cruce de caminos Los Camellones”.⁴⁷

En el proceso de creación del Municipio de Providencia en 1992, los indígenas de las veredas El Arrayán, Las Minas, Buenavista y Salado Grande, Guanamá Chiquito, Villanueva, Polachayán liderados por José Benedicto y José Exedito Chalacán, entonces gobernador y secretario del Cabildo respectivamente, dirigieron el movimiento que se levantó contra los atropellos y por la defensa de los límites del resguardo, del cual algunas veredas quedaron perteneciendo al nuevo municipio de Providencia.

2.25 RESGUARDO INDÍGENA DE YASCUAL

ÁMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL. El Resguardo Indígena de Yascual, de origen colonia, tiene como límites, los siguientes:

⁴⁵ CONSTITUCIÓN POLÍTICA (1991). En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>. Consulta: 22-01-20.

⁴⁶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA (1991). En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>. Consulta: 22-01-20.

⁴⁷ GACETA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL (1993). Imprenta Departamental. Pasto, p. 3 4.

“Partiendo de la desembocadura del río Salado en la vereda Gradahuma, y el río Pacual lugar del Resguardo Indígena de Yascual, en límites con terrenos situados en jurisdicción de los municipios de Samaniego y Providencia, se sigue por el río El Salado, continúa por la quebrada Guanamá Chiquito, aguas arriba hasta su intersección por el camino de herradura que de Polachayán conduce a la veredas La Florida y San Francisco, llamado en ese sector camino de Guanamá Chiquito, conocido también como camino de Providencia según la Ordenanza No. 086 de 1979.

Continúa en dirección general al sureste (SE) por el costado suroccidental de este camino y pasando por frente de la escuela de La Florida hasta llegar al carreteable que del municipio de Linares conduce a San Francisco y Túquerres, se sigue por este carreteable en dirección general sureste (SE), por su costado suroccidental y pasando por San Francisco se continúa por este mismo carreteable en dirección general suroeste (SO), por la margen occidental y margen norte en algunos tramos, hasta llegar frente al nacimiento de la quebrada Lomalarga en el lugar denominado Alpán Potrerillos, coordenadas planas, conforme de GAUSS $x = 616.680$ metros $Y = 942.260$ metros aproximadamente y de donde sale un tramo del camino viejo San Francisco-Túquerres y otro camino a Quitasol.

Continúa en línea recta y dirección noroeste (NO), por una cerca, hasta llegar a la quebrada Lomalarga, coordenadas planas conforme de GAUSS $x = 617.140$ metros $y = 941.920$ metros aproximadamente; se sigue por la quebrada Lomalarga a aguas abajo pasando por la confluencia de la quebrada Tanguentán o Esnambú, hasta su desembocadura en el río Pacual, por este río aguas abajo, hasta donde le confluyen el río Salado en la vereda Guadrahuma, punto de partida.”⁴⁸

La máxima autoridad del Resguardo de Yascual es el Cabildo, el cual tiene como función principal administrar los bienes económicos, recibe tierras, paga cuentas y divide las tierras según los usos y costumbres, y cuando hay demandas referentes a posesiones, da la decisión y el poder respectivo. El Cabildo elabora el Censo de sus miembros afiliados y cuida los Títulos del Resguardo, adjudica las tierras de manera justa y equitativa. Entre los indígenas no existe la sucesión, si el adjudicatario de un terreno muere y tiene familiares directos, el terreno pasa nuevamente a disposición del Cabildo. Los indígenas no tienen propiedad sobre la tierra, tienen el usufructo. Tienen derecho consuetudinario (derecho de costumbre) sobre su parcialidad o territorio, la territorialidad es compartida.⁴⁹

El Cabildo Indígena es elegido democráticamente por un período de un año (del 1º de enero hasta el 31 de diciembre), y de acuerdo con la Ley 89 de 1890. En la elección pueden participar las personas mayores de 15 años y se realiza de manera pública y por voto popular previa presentación de dos planchas: una oficial por el Cabildo y otra por parte de la comunidad. Después de la elección se celebra "la refrescada o lavada de las varas" en la que participa la comunidad en homenaje a la nueva autoridad. El Cabildo elegido toma juramento y se posesiona ante el Alcalde del municipio de Túquerres.

⁴⁸ Informe sobre límites del Resguardo Indígena de Yascual (1994). Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”, Bogotá, diciembre de 1994, p. 24-25.

⁴⁹ ACTA DE POSESION DEL SEÑOR GOBERNADOR Y DEMAS MIEMBROS DEL CABILDO DE INDIGENAS DEL RESGUARDO DE YASCUAL. Yascual, 16 de enero de 1997.

La estructura organizativa del Cabildo de Yascual es el siguiente: Un (1) Gobernador, un (1) Presidente, un (1) Fiscal principal y suplente, un Secretario principal y suplente, un (1) Síndico (Tesorero), seis (6) regidores con sus respectivos suplentes y un (1) Alguacil con su suplente. El Gobernador es la primera autoridad del Cabildo, es el representante legal del Resguardo, autoriza las reuniones, firma las decisiones que se toman en la corporación; ningún documento es válido sin su respectivo visto bueno y firma. El Presidente, tiene como función presidir y hace la apertura de las reuniones, revisa los acuerdos de las veredas, maneja las llaves de los archivos. Junto con el Gobernador elabora los oficios y solicitudes. El Síndico o Tesorero maneja la parte económica del Cabildo. El Secretario elabora y da lectura a las actas anteriores, recibe comunicaciones y las ordena para entregarlas al Presidente, lee los acuerdos y ayuda a redactar los documentos y autos posesorios. El Alguacil hace la función de mensajero, reúne a las personas del cabildo y les informa. Los Regidores velan por las necesidades de las veredas, organiza la comunidad para trabajos comunitarios, presenta solicitudes sobre necesidades de su vereda, acompaña al Gobernador o Presidente en las comisiones en que se requiere su presencia.

En 1994, el gobernador del Resguardo Indígena de Túquerres Gerardo Estrada Yampuesan, fue elegido como concejal del Municipio de Túquerres, para el período 1995-1997, con segundo renglón del líder indígena de Yascual José Exedito Chalacán, quien lo reemplazaría tras su asesinato en 1996. En calidad de Concejal participó activamente en la aprobación de importantes iniciativas en favor de los resguardos de Túquerres y Yascual, lo que le valió ser postulado como candidato al Concejo del Municipio de Túquerres para el período 1998-2000. En efecto, el 26 de octubre de 1997, José Exedito Chalacán, en representación del Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia fue elegido Concejal del Municipio de Túquerres para el período 1998-2000, consolidando la presencia del Resguardo Indígena de Yascual en el contexto local, regional y nacional.

Entre los gobernadores de la Corporación del Cabildo Indígena de Yascual, que se han destacado por su obra y liderazgo, se encuentran los siguientes: Calixto Ipuján en 1895, Esteban Ipuján, Rubén Ayala, Luis Chalacán, Genaro Timaná, Pedro Chalacán, Israel Getial, Heriberto Getial, Florentino Getial, Segundo Arquímedes Ayala, Benedicto Chalacán, Flavio Chalacán, Artemio Ipaz, José Antidio Tez, Exedito Chalacán, Omar Getial, Milton Anama.

El 6 de enero de 1997 se posesionó ante el Alcalde del municipio de Túquerres, señor Héctor Oviedo Rosero, el Cabildo Indígena elegido para el año de 1997, el cual estaba integrado de la siguiente manera:

Gobernador: JOSE ANTIDIO TEZ
Presidente: JOSE BENEDICTO CHALACAN
Regidor 1o: JOSE EUSTORGIO ANDRADE
Suplente: RICARDO ANDRES CARRERA
Regidor 2o: JOSE EMILIO TEZ
Suplente: MILTON HERNANDO ALTAMIRANO
Regidor 3o: LUIS ISMAEL RODRIGUEZ
Suplente: JOSE SAULO GETIAL
Regidor 4o: HERNANDO HUMBERTO AYALA
Suplente: GILBERTO TIMANA
Regidor 5o: PEDRO DE LA CRUZ
Suplente: ARTURO MORA

Regidor 6o: SEGUNDO FLORENTINO TIMANA
Suplente: SEGUNDO ALEJANDRO ANAMA TEZ
Alguacil: JOSE FIDENCIO JURADO
Suplente: JOSE CARLOS GETIAL
Secretario: SEGUNDO ABRAHAM TIMANA
Suplente: MARCO TULIO CHALACAN
Fiscal: JOSE EXPEDITO CHALACAN
Suplente: JOSE FIDENCIO MAINGUAL
Síndico: JOSE EMILIO NATIB

El 14 de diciembre de 1997, fue elegido el Cabildo Indígena para el período 1o de Enero - 31 de diciembre de 1998, el cual se posesionó el día 3 de enero de 1998 ante el Alcalde del municipio de Túquerres, Ing. MIGUEL ANGEL NARVAEZ. El Cabildo estaba integrado de la siguiente manera:

Gobernador: JOSE ANTIDIO TEZ GETIAL
Suplente: MARCO TULIO CHALACAN
Presidente: SEGUNDO ARQUIMEDES AYALA
Suplente: SEGUNDO ALEJANDRO ANAMA
Regidor Primero: JOSE EUSTORGIO ANDRADE
Suplente: SEGUNDO FLORENTINO TIMANA
Regidor Segundo: JOSE JAIME BACCA
Suplente: HERNANDO MILTON ALTAMIRANO
Regidor Tercero: GILBERTO TIMANA
Regidor Cuarto: ARTURO MORA
Suplente: FIDENCIO JURADO
Regidor: PEDRO DE LA CRUZ
Suplente: BERTHA GETIAL
Regidor Sexto: FERNANDO PORTILLO
Suplente: ROBERTINA TEZ
Fiscal: JOSE EXPEDITO CHALACAN
Suplente: AUGUSTO ALTAMIRANO
Alguacil: LUIS GUILLERMO GETIAL
Suplente: JOSE CARLOS GETIAL
Síndico: JOSE EMILIO NATIB

El cabildante LUIS GUILLERMO GETIAL, fue nombrado en el mes de enero, de 1998 como Inspector de Policía del Corregimiento de Yascual, por el Alcalde del Municipio de Túquerres, Ing. Miguel Ángel NARVAEZ, previa postulación del Cabildo Indígena. En diciembre de 1998 es elegido el Cabildo que regirá los destinos del Resguardo Indígena de Yascual en 1999, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Gobernador: JOSE ANTIDIO TEZ GETIAL
Suplente: MARCO TULIO CHALACAN
Presidente: SEGUNDO ARQUIMEDES AYALA
Suplente: SEGUNDO ALEJANDRO ANAMA
Regidor Primero: JOSE EUSTORGIO ANDRADE
Suplente: FLORENTINO TIMANA

Regidor Segundo: JOSE JAIME BACCA
Suplente: GILBERTO TIMANA
Alguacil: LUIS GUILLERMO GETIAL
Suplente: FRANCISCO TEZ
Síndico: PEDRO HIGINIO AYALA
Fiscal: JOSE EXPEDITO CHALACAN
Secretario: SEGUNDO ABRAHAM TIMANA
Suplente: RICARDO ANDRES CABRERA

REGIDORES VEREDALES

San Antonio: NABOR GETIAL
El Placer: ROSA CECILIA CHALACAN
Cuetampe: PEDRO DE LA CRUZ
El Pescadillo: JULIA GETIAL
Buenavista: MILTON HERNANDO ANAMA
Polachayán: LIDIA GETIAL CARDENAS
Pueblo Nuevo: ESTHER BENAVIDES
Guaguezán: MISAEL CHALACAN
Quebrada Oscura: FRANCISCO GETIAL
El Arrayán: SEBASTIAN CHALACAN

El 19 de diciembre de 1999 fue elegido por votación mayoritaria el Cabildo Indígena que regirá los destinos del Resguardo en el período enero - diciembre de 2000, Cabildo que se posesionó el 2 de enero de 2000, ante el Alcalde el municipio de Túquerres, Ing. Miguel Ángel Narváez. La Corporación estaba conformada de la siguiente manera:

Gobernador: JOSE ANTIDIO TEZ GETIAL
Suplente: LUIS GUILLERMO GETIAL
Presidente: SEGUNDO ARQUIMEDES AYALA
Suplente: SEGUNDO ALEJANDRO ANAMA
Regidor Primero: JOSE EUSTORGIO ANDRADE
Suplente: SEGUNDO FLORENTINO TIMANA
Regidor Segundo: JOSE JAIME BACCA
Suplente: HORTENCIO GETIAL
Alguacil: MILTON HERNANDO ANAMA
Suplente: JOSE CARLOS GETIAL
Síndico: PEDRO HIGINIO AYALA
Fiscal: JOSE EXPEDITO CHALACAN
Secretario: SEGUNDO ABRAHAM TIMANA
Suplente: RICARDO ANDRES CABRERA

En este mismo período fueron elegidos los siguientes Regidores Veredales:

Buenavista: GUSTAVO GETIAL
Pueránquer: GLADYS MARIA JURADO
Partidero: ALBERTO GETIAL
El Arrayán: EMILIO IPUJAN

Villanueva: ANTONIO MAINGUAL
Polachayán: SEGUNDO MALUA
Dos Quebradas: JOSE EMIGDIO TIMANA
La Acequia: FRANCISCO ISMAEL MELO
Pueblo Nuevo: PEDRO ANGEL GETIAL
Guanguezán: JOSE MISAEL CHALACAN
San Antonio: JOSE CARMEN GETIAL
El Placer: ROSA CECILIA CHALACAN

El 12 de enero de 2003, se posesionó el Cabildo Indígena para el período enero-diciembre de 2003, ante la Alcaldesa Municipal de Túquerres, Dra. Gloria Amparo Bolaños Basante. La Corporación del Cabildo en esta oportunidad estaba integrado de la siguiente manera:

Gobernador: JOSE ANTIDIO TEZ GETIAL
Suplente: MILTON HERNANDO ANAMA
Presidente: JESUS ARTURO GETIAL
Suplente: MARCO TULIO CHALACAN
Regidor Primero: JOSE JAIME BACCA
Suplente: MANUEL FLOREZ MALES
Regidor Segundo: MISAEL CHALACAN
Suplente: JOSE ALVARO TEZ
Regidor Tercero: JAIME ALTAMIRANO
Suplente: HORTENCIO GETIAL
Alguacil: LUIS GUILLERMO GETIAL
Suplente: LUIS ALFREDO CHALACAN
Tesorero: SEGUNDO ABRAHAM TIMANA
Suplente: GLADYS MARIA JURADO
Fiscal: JOSE EXPEDITO CHALACAN
Suplente: MANUEL ANTONIO GETIAL
Secretario: EDISON BENAVIDES
Suplente: TULIO ASMAZA

En este mismo período fueron elegidos los siguientes Regidores Veredales:

Santa Cecilia: LUIS ALBERTO CUAICHAR
Las Minas: RAIMUNDO TIMANA
Buenavista: JOSE PASTOR GETIAL
Pueránquer: JOSE EMILIO TEZ
Partidero: ALBERTO GETIAL
El Arrayán: LAURO SEBASTIAN CHALACAN
Cuetampe: JOSE EDILBERTO ALTAMIRANO
Quebrada Oscura: GERARDO MERA
Villanueva: NEMESIO GETIAL GETIAL
Polachayán: SEGUNDO MALUA
Dos Quebradas: FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO
La Acequia: HORTENCIA RODRIGUEZ
Pueblo Nuevo: PEDRO ANGEL GETIAL

Guanguezán: ARCESIO CHALACAN
San Antonio: PEDRO CUAICHA
El Placer: ROSA CECILIA CHALACAN
Los Laureles: LUIS HORACIO TEZ
Michul Cuasamira: EMILIO TORRES NATIB
Michul Bajo: ALBERTO GETIAL
La Ensilada: LUIS OLMEDO CUCAS
San José El Partidero: JORGE TEZ

Para el año 2005, el Cabildo del Resguardo Indígena de Yascual estuvo constituido de la siguiente manera:

GOBERNADOR: José Antidio Tez.
SUPLENTE: José Expedito Chalacán.
TESORERO: Jesús Arturo Getial.
SECRETARIO: Jesús Bravo.
ALGUACILES: Emilio Torres, Luis Chalacán
FISCAL: Guillermo Getial
SUPLENTE: Omar Isidro Getial.

Ante el Alcalde del Municipio de Túquerres, en enero de 2013, se posesionó la Corporación del Cabildo Indígena del Resguardo de Yascual para el período enero-diciembre de 2013, la cual estaba integrada de la siguiente manera:

Gobernador Principal: ÉDISON NORMAN BENAVIDES.
Gobernadora Suplente: JOSÉ ANTIDIO TEZ GETIAL.
Presidente Principal: CARLOS BUENAVENTURA CÁRDENAS.
Presidente Suplente: SEGUNDO RUBEN AYALA.
Alguacil Hombre Principal: NEMESIO GETIAL.
Alguacil Hombre Principal: JUAN LUIS GETIAL.
Alguacil Mujer Principal: MARÍA GLORIA GETIAL.
Alguacil Mujer Principal: MARGARITA ELIZABETH MALUA.
Fiscal Principal: ANDRES FERNANDO AYALA.
Fiscal Suplente: OMAR ISIDRO GETIAL.
Regidor Primero Principal: YONY ALEXANDER IPAZ.
Regidor Segundo Principal: PEDRO ANTONIO IPUJAN.
Regidor Segundo Suplente: LUZ DARY TIMANÁ.
Regidor Tercero Principal: LUIS GUILLERMO GETIAL.
Regidor Tercero Suplente: EXPEDITO CHALACÁN.
Tesorero Principal: SEGUNDO CARMELO CUACÉS.
Tesorero Suplente: LUIS ERASMO ALTAMIRANO.
Secretario Principal: JESÚS ARTURO GETIÁL.
Secretario Suplente: FIDENCIO HERNANDO MAINGUAL.

En 2014, el líder indígena Carmelo Cuacés, fue elegido Gobernador principal de la Corporación del Cabildo Indígena de Yascual para el período enero-diciembre.

En 2021, el líder indígena José Alirio Oviedo Anama, fue elegido como Gobernador principal de la Corporación del Cabildo Indígena de Yascual para el período enero-diciembre.

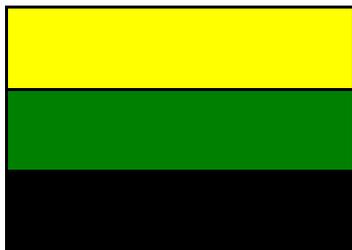
Ante el Alcalde del Municipio de Túquerres, Ing. Juan Fernando López Meneses, el 2 de enero de 2022, se posesionó la Corporación del Cabildo Indígena del Resguardo de Yascual para el período enero-diciembre de 2022, la cual estaba integrada de la siguiente manera:

Gobernador Principal: MILTON HERNANDO ANAMA.
Gobernadora Suplente: DORIS ESPERANZA TORRES.
Presidente Principal: LUIS GUILLERMO GETIAL CERÓN.
Presidente Suplente: SEGUNDO CARMELO CUACÉS.
Alguacil Hombre Principal: CARLOS HERNÁN ESTRADA.
Alguacil Hombre Principal: JUAN PABLO TIMANÁ.
Alguacil Mujer Principal: NUBIA BERTILA TORRES.
Alguacil Mujer Principal: LUZ DARY TIMANÁ.
Fiscal Principal: PABLO EMILIO CUASPUD.
Fiscal Suplente: JEISON ALDEMAR CHALPARTAR.
Regidor Primero Principal: LUIS ALBERTO CHAICHAR.
Regidor Primero Suplente: JOSÉ EXPEDITO CHALACÁN.
Regidor Segundo Principal: CARLOS BUENAVENTURA CÁRDENAS.
Regidor Segundo Suplente: SEGUNDOI ANDRÉS TEZ.
Regidor Tercero Principal: CARLOS HUMBERTO GETIAL.
Regidor Tercero Suplente: WILLIAM ARMANDO SÁNCHEZ.
Regidor Cuarto Principal: FABIO IGNACIO ANAMA.
Regidor Cuarto Suplente: HORTENCIA MARÍA RODRÍGUEZ.
Tesorero Principal: JESÚS ARTURO GETIAL.
Secretario Principal: FRANKLIN ROMAN GETIAL GETIAL.
Secretario Suplente: BRAYAN ALEXANDER MAINGUAL.

2.26 SÍMBOLOS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE YASCUAL

La Bandera, El Escudo y el Himno, son los símbolos del Resguardo Indígena de Yascual, y fueron creados por los propios comuneros del Resguardo. Estos símbolos se encuentran en el documento *Sistema de derecho propio (Reglamento Interno) del Resguardo Indígena de Yascual*, publicado por el Ministerio del Interior en 2013.

BANDERA. Está constituida por tres colores: a) Amarillo: significa las riquezas de las minas de oro y los trigales que se cultivan; b) Verde: representa la naturaleza y el amor del hombre por ella; Negro: significa la tierra (Pachamama), donde el hombre trabaja para subsistir con su familia.



HIMNO

Coro

Comuneros de nuestro Yascual,
Que con lucha, amor y autoridad,
Proclamando derechos del indio
Justicia, opinión, libertad... (Bis)

I

Ancestrales de nuestro Resguardo,
Una historia que no pasará,
Cultivemos el pensar indio,
Que en su sangre se siente llevar. (Bis)

II

La justicia que hoy empuñamos,
La hacemos en nombre de Dios,
Defendiendo la vida y la tierra,
Para el indio el derecho mayor.

III

Espíritus de nuestros ancestros
En la tierra danzando están,
Entre cuevas, chorreras y ríos:
Agua Rucia, Pailón, Chachacal...

IV

Por el norte está el Infiernillo
Y al sur el páramo de Alpán;
En el sungo está el Panecillo,
Por los lados: Salado y Pacual.

V

Territorio de los Chalacán,
Maingual, Cuaichar, Tez, Getial...
Apellidos de nuestros nativos,
Descendientes del cacique Ascual.

El Himno hace referencia a la historia de nuestro Resguardo dando a conocer su cultura y su pensamiento indígena. Otros de los principales símbolos son las VARAS DE LA JUSTICIA. Estas varas del cabildo representan respeto, autoridad y autonomía en la corporación y en todo el resguardo. Estas son diferentes de acuerdo al cargo que tenga cada representante de la corporación en el cabildo. El Gobernador posee la vara que representa la máxima autoridad, la vara tiene un anillo que significa unión, progreso y sabiduría; en la punta tiene un casquillo que la diferencia de las demás varas, esta es la base principal que significa rectitud, firmeza y honestidad; el Cristo que tiene aquella

vara significa el juramento que toma la corporación ante Dios y ante la comunidad. Las seis varas conforman la cruz donde fue crucificado Jesucristo.

ESCUDO. El Escudo del Resguardo Indígena de Yascual está representado en forma de dos catules de maíz abiertos, que identifica el producto que más se siembra y se cultiva en el territorio. El Sol de los Pastos, con ocho puntas como símbolo de vida. La Iglesia de San Pedro de Yascual, símbolo de la fe cristiana. El Panecillo, lugar donde descansan los peregrinos que visitan a San Sebastián. Dos varas del Cabildo, que significan Autoridad y Justicia. Mano y Pilche, significan la bebida tradicional (chicha y guarapo).



3. PARROQUIA DE SAN PEDRO DE YASCUAL



Antigua Iglesia de San Pedro de Yascual. Plaza de mercado. Fuente: [Carlos Malua]. 2017

En 1539, Yascual pertenecía al Distrito de Pasto, el cual se encontraba bajo la jurisdicción del Obispo de Quito. Su división eclesiástica más antigua comprendía dieciséis (16) parroquias indígenas, cada una con un promedio de 500 tributarios. Estas doctrinas fueron confiadas a las órdenes de los Dominicos, Franciscanos y Mercedarios. Los Agustinos, la Orden de San Pedro y el clero diocesano aparecieron con posterioridad. La parroquia de San Pedro de Yascual fue creada en el año de 1541 por el Clero Diocesano, el cual obtuvo la doctrina de Túquerres desde 1541 hasta 1572, y tras un largo litigio, los franciscanos la obtienen desde 1572 a 1581, año en el cual se menciona que el convento de San Antonio de Pasto, de Franciscanos, se preparaba a nombrar guardianes en los Pastos y en la doctrina de "Túcarres". Desde 1581 hasta 1753 son doctrineros los Agustinos y desde 1753 en adelante, retoma esta jurisdicción el clero secular. Por tradición oral se conoce que esta injerencia de los curas doctrineros contribuyó también al mestizaje racial y cultural entre los Pastos. Sobre el particular, Cerón y Ramos, escriben lo siguiente:

“La orden de la Merced controla las doctrinas del Sur con asiento en Males, Puerres y gran parte de la cordillera occidental en las áreas de Mayasquer, Colimba, Untal y Mallama; los Agustinos controlan Túquerres y Guaitarilla; la orden de San Pedro se mantiene en Yascual y Manchag; los Dominicos en Iles, Potosí, Pupiales, Ipiales y Yascual; los Franciscanos usufructúan los pueblos de Funes y varias aldeas cercanas a la ciudad de Pasto. Estas órdenes también a reparten el control del Valle de Atriz y la región Quillacinga del norte de Nariño. En regiones de difícil acceso y donde los indios son muy pobres como ocurre en Mocoa y Sibundoy, comúnmente ni hay doctrineros.”⁵⁰

El padre Justino Mejía y Mejía en su obra *Geografía Pastusa de la Fe* (1966), se refiere a la Encomienda de Yascual:

⁵⁰ CERÓN SOLARTE, Benhur y RAMOS, Marco Tulio Pasto, espacio, economía y cultura (20). En: file:///C:/Users/JAVIER/Downloads/p17054coll10_2563.pdf. p. 116-117.

"En 1589, Yascual era Encomienda de Fray Alonso Osorio (Mercedario) con 450 indios tributarios. Cuando en 1572 la Audiencia de Quito despojó a los clérigos seculares de la doctrina de Yascual para entregarla al cuidado de los franciscanos, éstos, aunque llegaron a la población en compañía del comisionado oficial Antonio León, no quisieron recibirla por ser tierra "muy Fragosa", y en patética señal de rechazo alzando las manos al cielo decían y repetían que era "tierra mala" y se contentaron con cambiar de lugar una estatua de la iglesia y se marcharon al día siguiente sin dejar religioso alguno, por lo cual el gran Cabello de Balboa que era el apoderado del clero secular en el litigio y que había acudido a presenciar la supuesta entrega, aconsejó al bachiller Alonso Ortiz, beneficiado de Yascual, que continuase en el ejercicio del mandato episcopal".⁵¹

Las parroquias, en que se dividían los territorios, estaban gobernadas por Curas Párrocos. Tenían el nombre de Doctrineros cuando dirigían una Doctrina, o sea un determinado grupo de pueblos indígenas a los cuales debían conducir por los senderos de la fe católica, adoctrinándolos en ella. La parroquia de San Pedro de Yascual estuvo administrada desde su creación en 1541, de la siguiente manera:

Desde 1541 hasta 1581 por el Clero Diocesano.
Desde 1581 hasta 1753 por los religiosos agustinos.
Desde 1572 por el Bachiller Alonso Ortiz.
En 1598, por Francisco González.
En 1597, por Francisco Gutiérrez Calderón.
En 1598, por Blas Rosero.

Entre 1684 y 1807 estuvieron al frente de la parroquia de San Pedro de Yascual, los siguientes curas párrocos:

En 1684, Miguel Sánchez.
Desde 1784 hasta 1787, Manuel Ordoñez.
Entre 1787 hasta 1798, José Casimiro de la Barrera.
Y, entre 1798 hasta 1807, Manuel Lara.

Entre 1753 y 1858, la parroquia de San Pedro de Yascual abarcaba la población de Guachaves hasta que en 1859 fue ésta erigida en parroquia por el obispo de Popayán. En 1836, el Papa Gregorio XVI creó para Pasto, un Obispo Auxiliar al de Popayán con residencia en Pasto, al cual perteneció la parroquia de San Pedro de Yascual. Erigido Pasto en Diócesis, el 10 de abril de 1859, siguió perteneciéndole a la Parroquia de San Pedro de Yascual, hasta 1964, cuando pasó a pertenecer a la Diócesis de Ipiiales.

El Obispo Rafael Lasso de la Vega, obispo de Quito hacia 1830, consideró a Yascual como "Capital" donde acudían los curas de las parroquias aledañas. El obispo Pedro Schumacher acogido por Samaniego y quien venía de Portoviejo, Ecuador, recorrió en varias oportunidades los pueblos de Guachavés, Yascual, y Samaniego entre 1896 y 1902, predicando la palabra divina y administrando los sacramentos.

⁵¹ MEJIA Y MEJIA, Justino (1966). Geografía Pastusa de la Fe. Tipografía Javier. Pasto, p. 48.

El Padre Mejía y Mejía, hace una descripción del estado en que se encontró a la iglesia de San Pedro de Yascual, el 12 de julio de 1834:

"A principios del siglo XIX, Yascual tenía por anejos a Guachavés y Manchag, y según el inventario que hizo el 12 de julio de 1834 el presbítero José López, nombrado cura interino por el vicario, juez eclesiástico Vicente Solís, residente en Tulcán, a la muerte del propietario José Gómez Jurado, tenía entre muchas otras cosas, lo siguiente: 'Una iglesia de nave pequeña fabricada de adobes con su campanario erigido de lo mismo cubierto una y otro de teja, en el campanario existen pendientes dos campanas medianas, dentro del templo, y altar mayor, un tabernáculo nuevo fabricado a expensas del finado señor cura. Un sagrario nuevo en el que se halla una custodia de bronce dorado para colocar el Sacramento. También se encuentran dentro de la iglesia tres altares, a saber: el mayor, un calvario completo y el de ánimas: coro alto, púlpito, confesionario, bautisterio, una pila buena, sacristía y en ella dos cajas de madera de guardar los sagrados paramentos, un hierro para fabricar hostias, un frasco verde para conservar el vino de celebrar. En los altares se encuentran las imágenes que se indican: un Jesús Nazareno, cuatro cristos pequeños, uno de metal; una efigie de la Resurrección del Señor, una imagen de Nuestra Señora de la advocación de la Concepción, otra en cuadro de la advocación de El Carmen, una efigie de San Pedro, otra pequeña del patriarca San José, otra de San Antonio de Padua, otra de Santa Rosa, otra de San Sebastián retocada en este año a devoción del pueblo y del cura excusador. Dos ángeles medianos, cuatro campanillas de cobre, dos piedras de ara, un misal, una maltraca, un depósito pequeño, un portátil y un atril.

He encontrado dos casas de habitación en tierra, construidas al estilo del país, la una grande y vieja, con seis puertas, de estas la una con chapa y llave y las demás sin seguridad: la otra casa pequeña y nueva de igual construcción con dos puertas de las cuales la una tiene llave y la otra no: en las piezas de habitación no aparecen más camas que unas barbacoas de madera, que llaman chagllas: una mesa grande, una pequeña, un escaño, una silla todo vieja: un libro donde constan las dispensas de matrimonios, pastorales de los señores obispos, inventarios y cuentas de cargo y descargo de fábrica de iglesia: cuatro libros parroquiales viejos: una casita nueva cubierta de paja con dos hornos, el grande arruinado con el terremoto y el pequeño servible".⁵²

El padre Manuel Lara regentó la parroquia de San Pedro de Yascual entre 1798 a 1807, posteriormente continuaron su labor los siguientes párrocos:

1807 a 1814. José María Arturo
1814 a 1821. José Rivera
1821 a 1824. Juan Ramón Maya
1824 a 1834. José Gómez Jurado
1834 José María López, interino
1834 José López, interino
1834 a 1844. Nicolás Benavides
1844 a 1851. Juan Ramón Maya
1851 a 1859. Nicolás León
1859 a 1872. Ángel María Rangel
1866. Manuel Delgado, interino
1868. Juan Esteban Bolaños

⁵² MEJIA Y MEJIA, Justino (1966). Geografía Pastusa de la Fe. Tipografía Javier. Pasto, p. 48.

1876 a 1884. José María Ruiz
1884 a 1890. Manuel Guevara
1890 a 1892. Agustín Bolaños
1892 a 1915. Fernando Arévalo.⁵³

En el año de 1901 se construye la iglesia con tapia y madera al estilo colonial, construcción dirigida por el Padre Fernando Arévalo, uno de los más importantes párrocos de Yascual, quien estuvo al frente de la misma entre 1892 y 1915. La historia regional lo reconoce al padre Fernando Arévalo, como el fundador, en los albores del siglo XX, de la población de Briceño, hoy municipio de Providencia. Entre 1915 y 1966 estuvieron los siguientes párrocos al frente de la parroquia de San Pedro de Yascual:

1915 a 1916. Tobías Romo Lucero
1916 a 1919. Florentino Arteaga Flores
1919 a 1920. Luis Ismael Chaves
1920 a 1922. Darío Alcides Rosero
1922 a 1924. Luis Ismael Chaves
1924 a 1926. Agustín Arévalo
1926 a 1927. Manuel María Belalcázar
1927 a 1929. Gualterio Pfeiffer
1929 a 1931. Célimo Macario Guerrero
1931 a 1932. Gonzalo Naspucil Mora
1932 a 1935. Tobías Romo Lucero
1935 a 1940. Gonzalo Mejía
1940 a 1942. Fernando Paz
1942 a 1966. Néstor Erazo.⁵⁴

El 23 de septiembre de 1964 se crea la Diócesis de Ipiales por medio de la Bula Romana expedida por el Papa Paulo VI, siendo su primer Obispo Monseñor Miguel Arce Vivas. A esta diócesis pasó a pertenecer desde entonces la parroquia de San Pedro de Yascual. En 1967, siendo párroco de Yascual, el padre Esteban Ojeda López se inició la construcción de la carretera que de Yascual conduce a Balalaica, obra que se continuó cuando fue párroco el padre Vicente Bastidas Córdoba.

En la década de los noventa, el padre Ignacio Cruz Hernández, al frente de la parroquia desde 1991 hasta Marzo de 1998, prosiguió la tarea de ampliación y terminación de la iglesia con la construcción de tres naves y una cúpula para San Sebastián, graderías a derecha e izquierda, pilastras y paredes cubiertas de mármol, cielo raso cubierto de duela y dos torres, una de las cuales está destinada al campanario, haciendo de la iglesia una verdadera basílica en honor a San Sebastián, Mártir, obras que fueron inauguradas el 22 de marzo de 1998.

En el mes de marzo de 1998, por determinación de Monseñor Gustavo Martínez Frías, Obispo de Ipiales, asume la dirección de la Parroquia de San Pedro de Yascual, el padre José Félix Yela Mejía,

⁵³ MEJIA Y MEJIA Justino (1966). Geografía Pastusa de la Fe. Tipografía Javier. Pasto, p. 102.

⁵⁴ MEJIA Y MEJIA, Justino (1966). Geografía Pastusa de la Fe. Tipografía Javier. Pasto, p. 105.

quien estuvo al frente de la misma hasta el mes de noviembre del mismo año. En el mes de noviembre de 1998, asume como párroco de Yascual, el padre Ignacio Cruz Hernández.

Entre los años de 1966 y 1998, al frente de la parroquia de San Pedro de Yascual, estuvieron los siguientes párrocos:

1966-1967. ESTEBAN OJEDA LOPEZ
1967-1976. VICENTE BASTIDAS CORDOBA
1977. IGNACIO VALLEJOS, interino
1977. ESTEBAN OJEDA LOPEZ, interino
1977. COSME RANDAZZO, interino
1977-1979. ANGEL MARIA RODRIGUEZ
1979-1980. VICTOR MANUEL BEJARANO
1980-1985. OMAR GUERRA
1985. CIPRIANO BASTIDAS, interino
1985-1990. ROMAN SOLARTE ROMO
1990-1992. JOSE MIGUEL SANCHEZ
1992-1998. IGNACIO CRUZ HERNANDEZ
Marzo-noviembre de 1998 JOSE FELIX YELA MEJIA
2 - 2009. JOHN MANUEL LARA
2009. RUBEN DARIO YAMA

La parroquia de San Pedro de Yascual es una de las más importantes de la Diócesis de Ipiques y cuenta actualmente con una bella construcción que alberga la imagen milagrosa del Mártir San Sebastián. Esta obra fue realizada por el padre IGNACIO CRUZ HERNANDEZ y la colaboración de feligreses y devotos del Santo Mártir, quienes domingo a domingo visitan su sagrada imagen desde distintos puntos geográficos de Colombia y de la hermana república del Ecuador.



Iglesia de Yascual, al fondo El Panecillo. Enero 18 de 2015.
Fuente: <https://www.verpais.com/colombia/narino/yascual/foto/39360/>

4. CULTURA

4.1 LEYENDA DE SAN SEBASTIAN

Del libro *El imaginario religioso popular en Nariño*, de Héctor Rodríguez Rosales, se transcribe el siguiente texto, por considerarlo un documento vital para el conocimiento de la cultura e idiosincrasia de Yascual.

Entre los pueblos más antiguos pertenecientes a las tribus de los Pastos, está Yascual, hoy un corregimiento del Municipio de Túquerres. Su historia data desde los tiempos de las conquistas del imperio del Tahuantinsuyu (imperio de los Incas). En efecto, y según referencia bibliográfica de G.Y Franklin Pease⁵⁵ el cronista del siglo XVI Miguel Cabello Balboa, al hablar de las conquistas Incas por el norte de la región andina (actualmente el norte del Ecuador y sur de Colombia), atribuye al Rey HUAYNA-CAPAC la conquista del norte andino y estableciendo en el los límites del imperio. Al referirse al rey Inca nos dice: "Llegando sobre las riveras de un río (Angasmayo) sin pensarlo torció su camino sobre la mano izquierda; Yascual, Ancuba, Paquinango... Volvió el rostro hacia el sur y fue cercado por bárbaros..."

Ya en tiempos de la conquista y la colonia, Yascual como también la región de Samaniego y Barbacoas, fueron regiones importantes en la explotación del oro; quizá fue la zona aurífera por excelencia en el sur de Colombia; incluso su explotación fue significativa hasta la primera mitad del presente siglo.

Los habitantes de Yascual profesan gran devoción a SAN SEBASTIAN. Naturalmente que esta religiosidad se sustenta en una historia, cuento o leyenda acerca del origen o presencia de la imagen en esta localidad. Dicha imagen, según la creencia popular, no enfrenta las tradiciones culturales y festivas de Yascual; sino que, por el contrario, las afianza y las comparte como veremos a continuación.

La tradición oral constatada por varios informantes de este corregimiento y principalmente por don Ezequías Loza de 70 años de edad aproximadamente, nos dice que la imagen de San Sebastián presumiblemente de origen quiteño, a quien le rinden mucha devoción, con la concurrencia a sus festividades de gentes de lejanas regiones de Colombia y Ecuador, fue encontrada a la orilla de un río cercano a Quito, por dos indígenas yascualitas que habían viajado hasta la capital del Ecuador para resolver litigios de propiedades de terrenos; junto a la imagen, un pingullo (flauta dulce, un bombo y un tambor, además un puro (calabazo) de chicha (bebida embriagante que los indígenas utilizaban en sus fiestas y rituales). Una vez traída la imagen a Yascual, Doña Narciza se encargó de limosnearla hasta que, popularizada su devoción fue trasladada a la iglesia de la parroquia.

A partir de este relato oral, la devoción al santo se expresa mediante veladas en las cuales se brindan buena comida y abundante chicha de maíz o guarapo de caña; la velada la amenizan con música indígena interpretada en dichos instrumentos ancestrales. El grupo musical acompaña al santo desde la salida de la iglesia hasta el lugar de la velada, y en toda la noche se escuchan sus ritmos a intervalos con las plegarias y rezos de los fieles. Al día siguiente, los mismos músicos acompañan alegremente el retorno de San Sebastián a la iglesia. Según la creencia popular, si la velada no cumple los requisitos, de buena comida, abundante chicha y música

⁵⁵ PEASE, G.Y., Franklin (1978). Del Tawantinsuyu a la historia del Perú. Ediciones de Estudios Peruanos. Lima, p. 112-113.

indígena, en vez de favorecer a sus fieles, se enojará y le castigará de todas formas, San Sebastián es un santo festivo y no le disgusta que se embriaguen; por el contrario, aceptará las ofrendas y súplicas si hay harta chicha o aguardiente, y baile, incluso, las peleas que se resuelven a puñetazos no le disgustan.

Anteriormente (hasta los años sesenta aproximadamente) debajo de la urna portadora de la imagen, se colocaban puros (calabazos) o recipientes llenos de chicha para que los asistentes bebieran a voluntad. Por esta razón en la comunidad le llaman "El santo de la Chicha".

Al igual que en el caso de San Andres (Putumayo), aquí en Yascual, la devoción está dirigida al Santo de Leyenda, o historia; al santo que conoce sus costumbres y se ha identificado con ellas; por consiguiente, no aceptan réplicas de la imagen. No obstante, el cura de la parroquia adquirió una réplica para que saliera a las veladas fuera de la iglesia y mantener a la imagen original en el templo; pero este hecho ocasionó una disminución de la fe en la población. Incluso, los más pudientes económicamente pagan algo más de lo establecido para sacar la imagen del templo siempre y cuando sea el de San Sebastián de la leyenda. Cuando preguntamos a sus devotos algunos datos acerca de la "historia real" de San Sebastián, su procedencia, vida y sacrificio, la mayoría respondió desconocerla por lo cual, confirmamos que la religiosidad popular está marcada fundamentalmente por la historia imaginaria, cuentos o leyendas que la comunidad ha generado; o al menos, se las han apropiado desde el marco de su idiosincrasia comunitaria. Esta forma de religiosidad dista mucho de aquella que se establece en los cánones de la oficialidad religiosa, católica, apostólica y romana."⁵⁶

4.2 FIESTA DEL CORPUS CRISTI

Del libro *El imaginario religioso popular en Nariño*, de Héctor Rodríguez Rosales, transcribimos el siguiente texto, en relación a las fiestas del Corpus Cristi que se celebraban en Yascual.

“DESCRIPCION DE LA FIESTA DEL CORPUS. Uno de los aspectos fundamentales de la fiesta y que tiene que ver con los rituales agrarios, consiste en levantar altares o castillos de alimentos denominados VOTOS. Tres Votos componen el castillo, uno levantado en el centro es de mayor altura (de 10 a 12 mts de alto por dos o tres mts de ancho aproximadamente), a lado y lado se levantan dos votos de menor dimensión, pero todos repletos de alimentos agrarios; zapallos, maíz, papas, ullucos, habas, ocas, calabazas y otros traídos de regiones aledañas como plátanos, pan, huevos cocidos formando cadenas y figuras, cuyes asados, gallos muertos y pelados adornados de diversas formas, etc., pero quizá lo que más llamaba la atención eran las guaguas o muñecas de pan, elaboradas de gran tamaño y representando la vestimenta y costumbres de los pobladores de la región.

Los responsables de la celebración y gastos de los VOTOS eran los fiesteros indígenas nombrados por el cabildo o la casa de indígenas; dos eran los principales, a uno le correspondía los gastos de los días viernes y sábados y al otro los del Domingo; los gastos de este día eran mayores pues concurrían la mayor parte de los cabildantes y demás habitantes del corregimiento a despedir la fiesta con gran alegría y derroche de comida y bebida y los bailes de los danzantes.

Al término de la fiesta, el capitán (persona principal en la organización de la fiesta) de la fiesta bajaba el voto para ser repartido principalmente entre los fiesteros, los danzantes, el cura párroco

⁵⁶ RODRÍGUEZ ROSALES, Héctor E. (2005) *El imaginario religioso popular en Nariño*. Biblioteca del centenario. Gobernación de Nariño. Pasto, p. 30-33.

(a la porción de alimentos entregados a él se le denominaba Camarico), finalmente se realizaba el PRINGUE, el cual consistía en la entrega de una porción del voto a diferentes personas y familias de la población indígena y campesina, con el cual se las comprometía a la entrega de la doble cantidad recibida al año entrante para la celebración de la fiesta. El pringue garantizaba año tras año la realización de la fiesta sin dificultades económicas, pues este compromiso era ineludible a la persona que se le pringaba; sin embargo, si la persona moría o tenía dificultades económicas mayores, la responsabilidad la asumía el cabildo (posteriormente la casa de indígenas).

LOS DANZANTES DE YASCUAL EN LA FIESTA DEL CORPUS. Esta danza ceremonial en la Fiesta del Corpus está conformada por cuatro danzantes (una cuadrilla) y un general. Cada danzante efectúa movimientos característicos según sea su orden: guiador, trasguía, medio primero y medio segundo; el general es quien realiza los movimientos principales, motiva a sus danzantes y pronuncia las consignas alusivas a esta festividad.

El disfraz o vestido característico es como sigue: sobre la cabeza llevan una corona adornada en sus contornos superiores por penachos de plumas de variados colores y en su parte frontal y posterior llevan fijados espejos (a veces se colocaban sombreros con cintillos de colores, pero preferían las coronas). Se colocaban las CHIMBAS o trenzas largas. No llevan caretas ni se pintan los rostros.

Las camisas son de variados colores y con encajes o vuelos en el brazo, antebrazo y hombros. Al cuello se anudan pañuelos multicolores y pañoletas que cubren la espalda. Sujetos a la cintura llevan pañolones en forma de faldas lo que se les da a la apariencia de mujeres, pues los danzantes son hombres; es una danza estrictamente masculina. En las pantorrillas llevan sujeto un cuero con cascabeles, los cuales dan al compás de la danza un acompañamiento musical. Por lo general los danzantes calzan alpargatas de hilo y cabuya. Durante la danza levantan una vara o bastón de madera de un metro de largo aproximadamente.

Al son de la música interpretada en instrumentos indígenas: El bombo, el tambor, la flauta y el pingullo (flauta dulce), los danzantes dan ceremoniosidad a la fiesta de gran colorido y regocijo comunitario. Los ritmos característicos son el pasillo, la guasca, la culebra y el San Juan.

Para dar comienzo a la danza, el general levanta el machete que porta durante toda la celebración de la fiesta y al grito de VIVA MIS AMOS, comienza a bailar entre la cuadrilla, y nuevamente vuelve a tomar su puesto de origen, hacen lo propio el guiador, el trasguía, el medio primero y el medio segunda.

Durante el baile ceremonial, el general pronuncia las siguientes consignas:

Viva mis amos
Viva Jueves de Corpus Cristo Rey
Viva la danza de Corpus Christi Domine.

Esta fiesta ritual de música, danza, chicha y comida comunitaria la realizaban durante los días miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo de la semana correspondiente a la fiesta católica del Corpus Cristi.

Según información de uno de los danzantes de Yascual, la leyenda sobre el origen de esta danza es la siguiente:

"La danza del corpus cristi es un baile sagrado, pues antiguamente se le rendían muchos bailes a Dios (posiblemente se refiere a las danzas que se realizaban en el resto del año), sin que ninguno le gustara, hasta que esta danza, la del día del Corpus fue de su agrado y entonces la consagró y bendijo"; acorde con esta leyenda, explican que la corona adornada con penachos de plumas multicolores, al igual que la vara o bastón que levantan durante la danza, representan a Cristo como Rey Supremo.

Anteriormente (quizá hasta los primeros años del presente siglo), la danza la realizaban dentro de la iglesia, pero posteriormente se efectuaba fuera de ella a causa de que la embriaguez característica de los danzantes fue contrastando cada vez más con la moral cristiana, hasta que definitivamente la iglesia persiguió en forma sistemática este tipo de actos rituales casi hasta exterminarlos definitivamente; pero en algunos lugares como en Yascual, este ritual agrario ancestral fue persistente hasta mucho tiempo después. El VOTO, la danza, la chuma y la comilona la realizaban en algún lugar distante de la Iglesia con gran alegría y festejo comunal.

LA ALIMENTACION: por ser tiempos de cosechas, la comida era abundante y variada; pero principalmente está determinada por el maíz en sus diferentes preparaciones: mote, champús, morocho o mazamorra, arneada o sopa de maíz, etc. y acompañada de carnes de vaca, de cerdo, oveja, pollo, chumbo o pavo y cuy.

LA BEBIDA: La bebida fundamental es la chicha que se extrae de la fermentación del maíz molido, el cual se coloca en puros o calabazos durante algunos días para que se produzca la fermentación deseada. También se bebe el guarapo que proviene de la fermentación del líquido extraído de la caña de azúcar y traído con anticipación desde los trapiches de las regiones de clima cálido, principalmente de Samaniego.

Finalmente, y como ya lo dijimos, esta gran fiesta comunitaria que expresa el ritual más importante del año, termina después de cinco días de alegría y regocijo popular: la música, la danza, la exposición de los productos del agro y la repartición de los mismos mediante el Pringue, la embriaguez y la comilona colectiva, termina en medio de fuertes tronantes de cohetería diseñados para tal fin. Los tronantes de pólvora anuncian a la comunidad y regiones aledañas el final de la fiesta de mayor celebración y gozo comunitario: El Corpus Cristi.

ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTA FESTIVIDAD RELIGIOSA. Como lo expresé anteriormente, a la llegada de los españoles y con ellos una nueva cultura, diferentes formas políticas y organizaciones institucionales y económicas y una nueva religión, pero al mismo tiempo al encontrar en estos pueblos costumbres diferentes en todas sus manifestaciones, ritos, mitos, leyendas y creencias que expresaban profundamente su vida religiosa, espiritual, cósmica y social, los españoles no tuvieron otro camino que aceptar la realización conjunta de las ceremonias del calendario festivo católico, con aquellas propias de las comunidades indígenas dispersas a lo largo de toda América. Así lo expresa Frank Salomón: "la estrategia de encubrir esta celebración (se refiere a los rituales indígenas pre-hispanos) en los estandartes del Corpus Cristi fue tan exitosa que ha seguido practicándose hasta el presente en el área de Quito".⁵⁷

Es de anotar, además que las comunidades indígenas americanas para poder aceptar de cierta manera los simbolismos y los imaginarios religiosos católicos, tuvieron que generar diversas leyendas, cuentos, mitos y creencias, relatos e historias de la religión católica pero desde sus imaginarios comunitarios indígenas. Prueba de ello es que todas las imágenes que se veneran en

⁵⁷ SALOMON, Frank. Ob. Cit., p. 129.

regiones campesinas, indígenas, e incluso urbanas tienen su leyenda propia, es decir creada desde el modo de producción imaginaria y simbólica sincrética, desde los parámetros de su territorialidad cultural.

Continuando con nuestro ejemplo de los danzantes y fiesta del corpus cristi de Yascual, podemos decir que efectivamente las ceremonias católicas se realizan y a ellas se congregaron sus fieles para rezar el rosario, oír la misa, confesarse y comulgar, etc., pero verdaderamente la gran fiesta esperada es la de los DANZANTES DEL CORPUS CRISTI, presenciar sus bailes ceremoniales alrededor del castillo o Votos como los denominan en Yascual, preparando y comiendo las mejores viandas y en grandes cantidades. Como se sabe, existe una expresión muy popular para denominar a una persona que come demasiado "tiene pipa o barriga de danzante"; y no puede faltar el consumo de la chicha y guarapo hasta la chuma o la embriaguez total.

Por otra parte, es cierto que para la comunidad la danza es sagrada, según la tradición y está dedicada a Cristo, de ahí la expresión: viva la danza del corpus cristi", pero en su contexto, la danza, la embriaguez, el voto, la comida comunal, dan la expresión de un ritual de compenetración vivencial, humano comunitario y agrario, a la manera de un cristianismo festivo, comunal, danzarín y ebrio, integrado a la espiritualidad humana y a la naturaleza, en donde cuerpo, espíritu, naturaleza y divinidad total se integra en esta ceremonia. Así entendido, Corpus Cristi es un dios festivo que comparte la condición humana: la Música, la danza, la alegría, la comida e incluso la bebida son expresiones populares de sus creyentes expresa que "al ofrecérsele a Dios variedad de música y danza, Cristo prefirió la danza que se celebraba en el día del Corpus Cristi y la consagró y bendijo".

EPILOGO

Este bello ritual agrario con música, danza, debida y comilona comunal que fue expresión viva, humana, económica y religiosa que siglo tras siglo había perdurado para traer hasta nosotros testimonio de aquella finalmente invadido de una vez por todas por la ortodoxia cristiana, por la razón "civilizadora" de occidente y por ordenamiento socio-cultural actual hasta que dejaron de levantarse los castillos de alimentos, dejó de escucharse la música de extraños sonidos que solo el espíritu indígena y campesino podía interpretar y entender. El tambor, el bombo, la flauta y el pingullo pagaron sus voces como si la raza, la leyenda, el rito y la danza se hubiesen puesto de acuerdo para morir juntos ante los embates violentos y sacrilegios de una cultura.

En la década de los sesenta terminó la fiesta más ceremonial y festiva: la del corpus cristi, y los trajes y vestuario como los instrumentos musicales vernáculos descansan en las chozas de sus ya viejos protagonistas festivos y danzarines: Teodoro Anima, Isidoro Mesías y Hermógenes Getial, quienes nos proporcionan todos los datos relatados en este texto, aparte de que el autor de este libro fue testigo presencial de estas festividades por ser precisamente nativo de este corregimiento. En sus protagonistas no queda sino la añoranza de su pasado y recuerdos de esta festividad. Expresiones como "Esa si era vida", "Entonces si era bonito" se dejan escuchar permanentemente mientras dura nuestra razón investigativa.

Al final de este diálogo, al que por un acto mágico del lenguaje, de instrumentos viejos y expresiones de nostalgia en sus rostros, fui transportado como en un acto mágico a las maravillas ancestrales, en mí no quedó sino una inquietud: será que acaso viajamos irreductibles por la monotonía de una cultura que cada día trata de homogeneizar nuestras vidas en una absurda masa humana cultural o por el contrario aún es posible caminar por senderos diferentes del pensamiento totalizador y de la razón occidental y producir elementos imaginarios, simbólicos y

sentidos culturales múltiples que permitan la relación y la diferencia, un diálogo en la diversidad, pues TODA HOMOGENEIDAD ES EXPRESION DE MUERTE CULTURAL."⁵⁸

LOS DANZANTES: INDUMENTARIA E INTERPRETACION SIMBOLICA

EL PLUMAJE. Las coronas eran adornadas con plumas de vistosos colores, pero tomadas de aves míticas como vimos en la leyenda de los danzantes de Males. Luis Alvear nos dice que: "Las huacamayas eran consideradas como siervas del sol por sus colores rojos y anaranjados y con sus plumas se adornaban los danzantes Pastos".⁵⁹

LOS CASCABELES. No eran simplemente objetos productores de sonido o instrumentos musicales, eran, también objetos mágicos de protección y tenían diversos usos, entre ellos en las curaciones; eran objetos de prosperidad y fecundidad, pero también era la moneda que se usaba para el intercambio comercial como lo fueron los mullos y ante todo en el Ecuador.

LA ESPEJERIA. Los espejos que adornan las coronas son también símbolos solares pues reflejan al sol; en igual forma lo son los pendientes de monedas o elementos de cobre que adornan en la parte pectoral.

Silvio Haro Alvear, al referirse a los danzantes del Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi dice: "van muy ataviados con dalmáticas delanteras y atrás colgaduras flotantes que aluden al Arco iris y al sol; llevan mucha espejería en sus turbantes o mitras para reflejar al sol, como en otro tiempo llevan placas y patentes de oro en Esmeraldas y Manabí; sus alfanjes son los cetros de danza que corresponden a los huachis o rayos del sol; por tanto, cada danzante es un retrato del dios sol".⁶⁰

EL SIMBOLISMO DEL BASTON, CETRO O VARA. Si desarrollamos la tesis fundamental de que las danzas y por consiguiente su indumentaria tiene que ver con el culto al sol, aceptamos la afirmación de que el bastón, es igualmente un símbolo solar como lo anota Silvio Haro Alvear: "En los petrogrifos Barbacoas protopastos y en los platos Pastos, el danzante sol o el mítico Bochica llamado "manto de luz" lleva una máscara con un ojo o raya en el centro. Además trae una dalmática cuadrilonga el poncho, o una manta terciada para la danza. la dalmática tiene dibujos escalerados que forman triángulos, o sea las alas del sol, idénticas a las alas del "dios del aire" de Squier y de la lámina de Patecte en el Azuay. el danzante, imitando al sol, a como el camina siempre manejando un cetro o basto que simbolizan, como el alfanje, los rayos del sol, como en la lámina de Viracocha".⁶¹

Acerca del origen mítico del bastón de mando entre los Incas, el autor en mención nos refiere que: "Manco Capac y Mama Ocllo, míticos fundadores de la estirpe Inca serían obra de Huiracocha, por lo cual los incas se llaman "los hijos del sol". A su vez son hijos de Huiracocha el sol y la luna. Conviene recordar que entre los americanos los cheroques, Delawareos y Chippewas solían conservar sus bastones ciertos ideogramas de la creación del mundo o de sus migraciones, al modo como en

⁵⁸ RODRÍGUEZ ROSALES, Héctor E. (2005) El imaginario religioso popular en Nariño. Biblioteca del centenario. Gobernación de Nariño. Pasto, p. 88-94.

⁵⁹ HARO ALVEAR, Silvio Luis. Ob. Cit., p. 248.

⁶⁰ HARO ALVEAR, Silvio Luis. Ob. Cit. Pág. 247.

⁶¹ HARO ALVEAR, Silvio Luis. Ob. Cit., p. 248.

Combolux de Francia hasta ahora llevan sus cuentas los aldeanos en bastones con rayas nemotécnicas para sus compras, a la manera de los quipus del Perú. En Licán de Chimborazo se conservó la leyenda del Túpac Yupanqui que se habría aparecido en tarasana "teniendo en la mano un bastón de oro", viejo mito que recuerda el bastón áureo dando por Tunapa a Manco Cápac. Quien era Tunapa? de donde procede?

El misionero P. Ramos Gavilán en 1621 refiere que Tunapa era el "Santo Blanco que predicó durante mucho tiempo antes de la llegada de los cristianos". Habría sido un profeta bárbaro venido por mar, padre de los pobres y dotado del dón de milagros. Según Simone Waisbard, tunapa aparece como distinto de Huiracocha, mientras los americanistas identifican al último con un héroe solar como Bochica, Ketzalcoatl o Tomé (san Bartolomé) de los Tupi Guaraníes. La final apa de Tunapa se interpreta como "padre" en diversas lenguas.

La base tun, tunu en quichua significa "poste", de sentido fálico o generador, o árbol cósmico del mundo, según Eliade. Tunapa o Tonapa Cápac sería, pues, un dios fecundante, por lo cual Bertonio en su vocabulario de la lengua Aymará en 1602 dice que los Indios "cuentan infinitas cosas muy indignas de Dios, sino de cualquier hombre de razón".⁶²

Es importante anotar que los platos pastos describen las danzas solares, los danzantes y su indumentaria y portando sus varas o bastones de mando.

Acerca del término VARA, Blanca Muratorio en su artículo; Dios En la Selva. Aculturación cristiana y resistencia cultural entre los Napo Quichuas de la Alta Amazonia ecuatoriana, expresa lo siguiente:

"El único recurso de que dispusieron los misioneros para tener acceso a las almas y a los brazos de los Napo Quichuas como fuerza de trabajo, fue intentar sujetarlos a la dominación colonial y luego republicana organizándolos bajo una jerarquía política que tomó el nombre de Gobierno Runa. Como en la Sierra, en el Oriente, las autoridades coloniales también impusieron un sistema de autoridades indígenas conocidas como VARAS o JUSTICIAS, que servían de intermediarios para hacer trabajar sus grupos para obligarlos a concurrir a las doctrinas.

Sin embargo, a diferencia de la Sierra, en la misión del Napo ese Sistema de Varas nunca tuvo como paralelo una organización permanente de autoridades religiosas o PRIOSTES. En consecuencia, el complejo religioso tan característico del Catolicismo popular de los Andes que gira alrededor de las cofradías, los santos, las vírgenes locales y las fiestas patronales nunca se desarrolló en las misiones de Tena-Archidona. Aun hoy, los Napo Quichuas que se declaran Católicos consideran a los santos como muñecos de cerámica, semejantes a los que modelaban las mujeres o equivalentes a las fotografías de los libros, pero no les otorgan ningún significado religioso."⁶³

La Vara de Mando que significa la autoridad del santo, pero también de las autoridades indígenas con su comunidad, Vara de coexistencia comunitaria y fiel cumplidora de los deberes religiosos, incluyendo el camarico u obligación en especie para el cura o la comunidad religiosa del lugar.

⁶² HARO ALVEAR, Silvio Luis. Ob. Cit., p. 348.

⁶³ Varios autores (1989). Las religiones amerindias, 500 años después. Ponencias de un simposio realizado en Amsterdam en el seno del 46 Congreso de Americanistas (5-8 de Julio de 1988). Ediciones ABYA-YALA. Quito, Ecuador, p. 15.

Desde otra perspectiva, las varas largas que portaban los sanjuaneros, pueden simbolizar, representar, o mejor recordar los palos de madera que usaban los indios Pastos como armas, según lo relata Pedro Cieza de León: "Las costumbres de estos indios quillacingas y pastos no conforman unos con otros, por que los pastos no comen carne humana cuando pelean con los españoles o con ellos mismos. Las armas que tienen son piedras en las manos y palos a manera de cayados, y algunos tienen lanzas mal hechas y pocas; es gente de poco ánimo".

Más adelante, al referirse a las costumbres de algunos pueblos indígenas del Ecuador, afirma: "las armas con que pelean estos indios son varas y bastones, que acá llamamos macanas".⁶⁴

Llama mucho la atención la relación de los bastones de madera que usaban los indígenas americanos como armas y aquellos bastones que aun usan los SANJUANES durante el recorrido y el sacrificio del gallo en los carnavales indígenas Kamsá del Valle de Sibundoy (Putumayo-Colombia), y más aún por que en una de las versiones que sus habitantes dan sobre el significado de la danza de los sanjuaneros es precisamente la que tiene que ver con la recordación del sacrificio que realizaban los indígenas con los españoles que eran capturados. De esto da también cuenta el texto antes transcrito.

LA DANZA. Tanto en el Ecuador como en el sur de Colombia, durante la celebración de las fiestas en el solsticio de verano la danza más común es la de los Sanjuaneros y sus ritmos se denominan Sanjuanitos en el Ecuador o simplemente el San Juan y en Colombia los ritmos se denominan San Juan Gallo, San Juan corrido (Variaciones del San Juan) entre los indígenas de Muellamues (sur de Nariño), o simplemente el ritmo de San Juan.

En relación a la música indígena de Yascual, Rodríguez Rosales, señala lo siguiente:

"En este corregimiento del Municipio de Túquerres, encontramos una leyenda muy interesante, en la cual se integra la religiosidad y la música. La leyenda dice que la imagen de San Sebastián (imagen de origen quiteña, a quien le rinden mucha devoción con la concurrencia a sus festividades de gentes de lejanas regiones de Colombia y Ecuador), fue encontrada en la orilla de un río cercano a Quito, por dos indígenas yascualitas que habían viajado hasta la capital del Ecuador para resolver litigios de propiedades de terrenos; y junto a ella un Pingullo (flauta dulce), una flauta, un bombo y un tambor, además, un puro (calabaza) de chicha. A partir de esta historia o leyenda la devoción al santo la expresan mediante belenes (Veladas) en los cuales se brinda buena comida y abundante chicha de maíz y amenizan esta velada con música indígena interpretada en dichos instrumentos. El grupo musical acompaña al santo desde la salida de la iglesia hasta el lugar del belén; y en toda la noche se escuchan sus ritmos a intervalos con plegarias y rezos de sus fieles. Al día siguiente los mismos músicos acompañan alegremente el retorno de San Sebastián".

4.3 FIESTAS PATRONALES DE SAN SEBASTIAN

Las festividades de San Sebastián se celebran el 20 de enero, pero se inician el 10 con la Novena, el arreglo de las casas, las calles y las carreteras, y la organización de las fondas. Gentes de todas las veredas y municipios aledaños se van dando cita para participar de las festividades de su santo de devoción. A través de la fiesta, las gentes venidas de diversas comarcas de Colombia y Ecuador,

⁶⁴ CIEZA DE LEON, Pedro. *Ibidem*, p. 173.

expresan sus costumbres, tradiciones, creencias, mitos, leyendas, supersticiones, música, danzas, cantos, artesanías populares, comidas y bebidas típicas, juegos tradicionales.

La Novena se celebra con una misa solemne y predicación celebrada por el sacerdote de la parroquia, la cual incluye una oración para todos los días, la cual reza así:

"Altísimo Dios, creador del Universo, de Quien viene todo bien y a Quien adoran rendidos los cielos y la tierra. Te damos gracia porque creaste y santificaste al mártir San Sebastián, derramando en él a raudales tu misericordia. Le hiciste santo entre los bárbaros, penitente entre los opulentos, apóstol en una corte gentil y mártir glorioso de tu amor entre los más floridos halagos de la fortuna. Por el fecundo amor que mostró en tu servicio, por la gracia de milagros que le diste, por el gran fervor con que sacrificaste dos veces la vida por Ti, y por la excelencia con que le honraste como abogado en los rigores de la peste; te rogamos, Dios eterno, nos libres de la mortal peste del pecado, para amarte en esta vida y en la eterna. Amén".

Como son nueve días, cada uno tiene un punto de reflexión, así:

"DIA PRIMERO. 1. San Sebastián nació en Milán, Italia, hacia el año 250 D.C. Siendo cristiano le confirieron el mando de la primera cohorte los emperadores Maximiano y Diocleciano, cargo que aprovechó para servir a la Iglesia, por lo cual el Papa San Cayo lo distinguió con el título de Defensor de la Iglesia. 2. Señor, Padre misericordioso, que al glorioso mártir San Sebastián le revelaste los profundos misterios de tu Doctrina y con ella le hiciste admirable predicador de tu Palabra, por su intercesión te rogamos, fortalezcas nuestra fe, para que obrando el merezcamos llegar a la patria Celestial. Amén.

DIA SEGUNDO. 1. La actuación de San Sebastián consistía en confortar a los cristianos que eran perseguidos, a los que eran condenados a sufrir el martirio, esto hizo con los santos Marcos y Marcelino, prisioneros en la Casa de Nicóstrato, a quien convirtió a la fe junto con su mujer Zoe, y a la que devolvió el habla después de seis años de mudez. 2. Glorioso San Sebastián, por la fe que difundiste entre los infieles, por el fervor con que predicabas en las cárceles y hospitales, por el amor con que diste vista a los ciegos, salud a los enfermos y consuelo celestial a todos; te pedimos, que valoremos nuestra vida, perseveremos en la esperanza para recibir la corona de la gloria. Amén.

DIA TERCERO. 1. Diocleciano, al ver que el hombre en quien había puesto su confianza era un cristiano de acción, lo condenó a ser asaeteado en campo abierto por los arqueros de Mauritania. Así se hizo y le dejaron allí por muerto. 2. Glorioso San Sebastián, que te entregaste a la muerte, con saetas, azotes y torturas por amor a Jesús y la Iglesia para poseer la eterna corona; alcánzanos el don de discernimiento para elegir entre las cosas terrenales y las eternas. Amén.

DIA CUARTO. 1. Por la noche, al ir a recoger el cadáver, Irene, una piadosa viuda lo encontró vivo y llevándolo a su casa le curó las heridas. Y el santo mártir sanó en pocos días. 2. Milagroso protector, admirable penitente de la Iglesia: que, viviste la pobreza entre las riquezas, mortificado entre las comodidades de la fortuna y testigo de Jesucristo entre las galas de tu posesión social; ayúdanos a entender que no se alcanza la gloria sino por el camino de la Cruz y que la perfección está en seguir los pasos de Jesús. Amén.

DIA QUINTO. 1. San Sebastián se presentó ante Diocleciano exhortándolo a que dejara el culto de los falsos dioses. Estupefacto Diocleciano al ver quien creía que estaba muerto, mandó apalearlo hasta que muera. 2. Santo mártir. Glorioso San Sebastián, que decidiste agradar al Rey Eterno y no al monarca temporal, por la prudencia que tuviste para perder la vida antes que la fe y la gracia; te pedimos, nos alcances la humildad que vale más que la soberbia de todos los imperios de la tierra y que son ofender a Dios, merezcamos compartir contigo las celestes, moradas de la gloria. Amén.

DIA SEXTO. 1. Cuando San Sebastián fue apaleado por segunda vez, dió su vida al señor en manos de Diocleciano, en el Hipódromo del Palacio Imperial, en el sitio donde hoy se halla la Iglesia llamada San Sebastián. 2. Glorioso santo Mártir, te pedimos nos alcances la sabiduría para saber huir de los engaños del mundo; la fortaleza para enfrentarnos contra el mal y el amor para no perder a Dios, nuestro Sumo Bien, para que hallándonos la muerte en gracia, merezcamos estar contigo en el cielo. Amén.

DIA SEPTIMO. 1. Los verdugos del santo Mártir, para impedir que los cristianos hicieran honor a sus sagrados despojos, echaron el cadáver a la Cloaca máxima. Pero apareció el santo a Lucina, matrona muy religiosa, indicándole el lugar exacto e donde se hallaba su cuerpo. 2. Prodigioso mártir, padre de los pobres y necesitados, te pedimos, la templanza para controlar nuestras pasiones, para que sirviendo a Dios en esta vida merezcamos llegar a llegar a contemplarlo contigo en el cielo. Amén.

DIA OCTAVO. 1. Hoy se reconoce en las catatumbas la cripta donde se colocó el cuerpo del Santo; su sepulcro, en el pontificado de San Inocencio I, se adornó con mármoles, hallándose actualmente en el museo Lateranense. 2. Poderosísimo San Sebastián, Dios cuando expiraste en el segundo tormento, por medio del ángel que te coronó por tu martirio, aseguró al mundo que todo lo que San Sebastián pida para nosotros le será concedido; te rogamos alcances para nosotros el pan que nutre los cuerpos y las almas a través de la buena marcha en nuestras empresas y faenas para que fortalecidos podamos a la Tierra Prometida. Amén.

DIA NOVENO. 1. La devoción a San Sebastián, con el florecimiento del cristiano, se extendió a todo Europa. A América llegó con los Misioneros que acompañaron a los conquistadores. La Imagen que se venera en Yascual, es creación de la Escuela Quiteña, en las cercanías del año 1600; tiempo y lugar desde donde la trajeron los padres Agustinos doctrineros. Desde esa época, Yascual es un pequeño Santuario, en donde San Sebastián realiza prodigios a sus devotos y peregrinos. 2. Por este gran don, glorioso mártir, de poder alcanzar con Dios, te suplicamos, cures nuestras enfermedades, las de nuestros parientes y amigos, y principalmente nos hagas el mayor de los milagros de una verdadera conversión hacia Dios, para que muriendo en la gracia le alabemos eternamente contigo. Amén".

Al mismo tiempo se rezan los Gozos y los feligreses responden "Ruega por nosotros, Mártir del amor".

Sagrado prodigio
ilustre campeón,
que de Dios tomaste
nuestra protección.
Dentro de tu gala

cuántas veces vio
el mundo, el cilicio,
para confusión.

Valeroso joven,
que al mundo exaltó,
a Dios le ofreciste:
tu vida y tu honor.

Cortes de delicias
no pudieron, no
robar con atractivos
tu fiel corazón.

Servir al tirano
del mundo era honor
pero tu trabajo
consagraste a Dios.

Capitán te hizo
con alto fervor;
pero tú lo fuiste
del mejor Señor.

Esa noble mano
siempre se extendió
en largas limosnas
tesoro mayor.

Esa lengua de oro
del cielo pregona:
cuántos bienes hizo,
cuántos convirtió.

En los hospitales
cuando entrabas tú,
de Dios ya traías
la consolación.

En las cárceles duras
alentó tu voz
a entregar la vida
por el mismo Dios.

En las postrimerías de la Novena, se reza la Oración Final:

"Bienaventurado San Sebastián a ti acudimos en nuestra tribulación y después de invocar el auxilio de Dios Todopoderoso, solicitamos confiados tu intercesión delante de Él. Por la fe y serenidad que tuviste en las torturas y por la fortaleza en aceptar el martirio, humildes te suplicamos, nos des el valor para confesar a Dios delante de los hombres y fortaleza para llevar con resignación las dificultades y reveses de nuestra vida.

Que la Sangre de Cristo derramada en la Cruz por nosotros y tu sangre que brotó a raudales cuando las flechas penetraron en tu cuerpo atado a un árbol, laven nuestros pecados para presentarnos limpios ante Dios y ante ti, glorioso mártir.

Tu poder contra las pestes, enfermedades y angustias se ha manifestado a través de los siglos; tus portentos para solucionar los problemas del necesitado son conocidos; por esto, ¡Oh glorioso San Sebastián! te pedimos, cures las enfermedades de nuestro cuerpo y de nuestra alma y soluciones las dificultades en que nos encontramos para poder cumplir mejor nuestros deberes y continuar con valor la peregrinación de este mundo hasta el Padre y la dicha de gozar de tu triunfo en el cielo.

Danos, Santo Mártir, la gracia de amar a Dios con valentía, servir a los hermanos con humildad, fortaleza para vencer las tentaciones y el don de la perseverancia final. Amén.

Padre nuestro, Avemaría y Gloria.
Espíritu Santo Dios, ten piedad de nosotros (3 veces)
Santos y Santas de la corte celestial, rogad por nosotros
Santa María Madre de Dios, ruega por nosotros.
San Sebastián Mártir Celestial, ruega por nosotros.”

El 18 de enero se inician las vísperas de las festividades con celebración de la Santa Misa, predicación, confesiones y desfile de antorchas con la imagen de San Sebastián por las principales calles del pueblo.

El 19 de enero, vísperas solemnes en honor a San Sebastián, procesión y juegos pirotécnicos, se celebran tres misas con sus respectivas predicaciones y confesiones: en la mañana, al medio día y en las horas de la tarde. A las 6 de la tarde, llegada de la Banda de Músicos y a las 7 de la noche previa instalación del escenario en la plazuela frente a la iglesia, se inicia una velada cultural en homenaje a San Sebastián que incluye drama, sainete, música, danza, poesía; en ella participa, el colegio, las escuelas y la colonia yascular que llegan de diferentes lugares del país y de la hermana república del Ecuador, especialmente Bogotá, Cali, Túquerres, Pasto, Tulcán e Ibarra, respectivamente.

En las vísperas ya se han instalado toldas y tiendas especialmente en la plaza en donde se prepara cuidadosamente las comidas típicas como el cuy y conejo asados, mote, morocho, sancocho de gallina, arniada con ullocos, ocas y coles; locro, chara, la fritada y bebidas tradicionales como el guarapo de caña traído de las veredas de clima medio y la chicha casera.

La gente que ha llegado de otros lugares no cabe en las casas donde se han hospedado y se han instalado en posadas familiares. Las casetas no dan abasto para los bailes populares.

El 20 de enero, día principal de la festividad se inicia con la alborada amenizada por la Banda de Músicos a partir de las 5 de la mañana, misa a la 7 y a las 10 de la mañana. Al final de la misa de 10 se inicia la procesión de San Sebastián por las principales calles de la población.

Para la celebración de la Santa Misa, la Diócesis de Ipiales asigna a varios sacerdotes, acólitos y seminaristas que provistos de varios cálices dan la sagrada comunión a los feligreses, reciben la limosna y ayudan con los bautismos, primeras comuniones y matrimonios que muchas familias han querido celebrar en la fiesta de San Sebastián.

En las horas de la noche la algarabía se apodera de yascualenses y peregrinos venidos de distintas partes de Colombia y Ecuador que gritan al unísono:

Ay! ya llegó el veinte de enero,
viva Yascual!
con su Santo mensajero.

San Sebastián, San Sebastián,
trae muchos peregrinos,
que con amor, que con amor,
suben todos los caminos.

Ya llegó el veinte de enero,
las fiestas de San Sebastián;
a bailar y a gozar
la fiesta ya va' empezar.

Ya llegó el veinte de enero,
la gente no cabe ya;
las posadas se acabaron,
me quedaré en Guanamá.

No puede faltar en esta festividad patronal los juegos pirotécnicos, los castillos, la vacaloca y los "cuetes", la banda de músicos, las comidas y bebidas típicas en las toldas y el baile en las casetas.

Los cantares en honor a San Sebastián no podían faltar en esta festividad:

Sebastián bienaventurado
a tus pies vengo a cantar,
tú fuiste martirizado
en un árbol de arrayán.

Tampoco pueden faltar los cantares espontáneos de los peregrinos que dicen de la fe que tienen en el Santo Mártir:

Yo me fui para Yascual
a rezar una novena,
el taitico Sebastián,
me alivió todas las penas.

Recen, recen mis compadres

a mi San Sebastiancito,
para que en el año nuevo
alcancen los centavitos.

Tome, tome mi comadre
y dele a mi compadrito,
que mi Santo Sebastián,
cuida bien sus borrachitos.

Yo me fui para Yascual
y me encontré con Arturo,
si no es por San Sebastián
por poquito le dan duro.

Bajando por Balalaica,
mi compadre se cayó,
que agradezca al Santo Mártir,
ni una pata se quebró.

En medio de la festividad, no podía faltar la “Plegaria a San Sebastián”, en ritmo de Sanjuanito, de autoría de Javier Rodrizales, canto que dice de la nostalgia del yascualeño ausente, quien por razones de la vida y del trabajo tuvo que abandonar su terruño, pero la vida le dio la oportunidad de volver a su patria chica. Entonces se inspira, acompañado de su guitarra y le brotan versos que dicen de la gratitud a San Sebastián, por los bienes recibidos. Transcribimos el texto de la letra:

“De muy lejos he venido
a celebrar esta fiesta,
de Dios y de los santos
por los bienes recibidos. (Bis)

CORO

San Sebastián, San Sebastián
escucha mi plegaria, (Bis)
protege a mi familia
y dame tu bendición. (Bis)

Rezaremos la novena
en la víspera también,
el veinte la alborada
honor a San Sebastián. (Bis)

CORO

San Sebastián, San Sebastián
escucha mi plegaria, (Bis)
protege a mi familia
y dame tu bendición. (Bis)

Todos fieles y devotos
en solemne procesión,
las fiestas patronales,
que bella celebración!

CORO

San Sebastián, San Sebastián
escucha mi plegaria,
protege a mi familia
y dame tu bendición.”

Una nota triste se escucha en la lejanía. Es el ausente que llora... una dulce nostalgia. Nostalgia que siente en lo profundo del alma y del corazón, es el poeta que canta, Yascual en el horizonte, Yascual en la lejanía, brisa fresca, brisa fértil en las aguas cristalinas del Pacual y el Guanguezán.

El 21 de enero se inicia el Carnaval de Negros y Blancos, con murgas, comparsas, grupos musicales y danzas de las distintas veredas del corregimiento y resguardo, cuyos bailes son acompañados con instrumentos musicales típicos como el pingullo o flauta dulce, el bombo y el tambor, instrumentos infaltables en la Banda de Yegua. No puede faltar, claro está, el talco, el cosmético, las serpentinas, la chicha, el guarapo y el aguardiente. Por eso dice el cantar del guayco:

La chicha y el aguardiente,
Hermanos deben de ser,
Al rico lo deja pobre
Y al pobre sin la mujer.

En las calles y en la plaza, los músicos interpretan canciones en homenaje a Yascual y a San Sebastián, creadas por los cantores populares. Otra de esas canciones del compositor Javier Rodrizales, es la que lleva por título "Mi querido Yascual", también en ritmo de sanjuanito:

“Ya llegó el veinte de enero
la fiesta 'e San Sebastián,
a bailar y a gozar,
en mi querido Yascual. (BIS)

Me voy, me voy para Yascual,
la fiesta' e San Sebastián;
a bailar y a gozar,
nadie se puede quedar. (Bis)

Del otro lado ya viene,
la gente de Guachaves,
bajando por Balalaica
y subiendo otra vez. (Bis)

CORO

Me voy, me voy para Yascual,

la fiesta' e San Sebastián;
a bailar y a gozar,
nadie se puede quedar. (BIS)

En las calles y en la plaza
la gente no cabe ya,
entre murgas y disfraces
bailando pa'llá y p' acá. (BIS)

CORO

Me voy, me voy para Yascual,
la fiesta' e San Sebastián;
a bailar y a gozar,
nadie se puede quedar. (BIS)

Que lindas las yascualeñas,
orgullo de mi región
y por eso yo les canto,
les canto esta mi canción. (BIS)

CORO

Me voy, me voy para Yascual,
la fiesta' e San Sebastián;
a bailar y a gozar,
nadie se puede quedar. (BIS)

Ya comimos, ya bebimos,
cuy, mote y gallina
y un buen pilche de guarapo,
que a todos nos reanima. (BIS)

CORO

Me voy, me voy para Yascual
la fiesta'e San Sebastián,
a bailar y a gozar
nadie se puede quedar.”

En medio de la algarabía se escucha cantar al trovero coplas jocosas, quien henchido de alegría participa del jolgorio de propios y extraños:

Esto fue lo que pasó,
Cuando llegué a Yascual:
Milton Anama es el Taita,
Por mandato ancestral.

En Yascual las mujeres,
son virtuosas y bonitas

y si bailan, luego rezan,
por las ánimas benditas.

Descansen ya bailarines
y tómense una copita;
voy a mojar el guarguero
y hacer descansar mi arpita.

Yo no soy de por aquí,
yo soy de Yascual adentro,
me voy sin despedirme
a ver si por fin te encuentro.

Descansen ya bailarines
y tómense otra copita,
no les haga si se chuman,
yo les doy la posadita.

Un traguito de aguardiente
a ninguno le hace mal,
de manos de José el Grande,
nos lo vamos a tomar.

Baile, baile mi compadre,
saque a la doctora Lina;
después nos vamos pa'riba
a comer buena gallina.

Me gustan son las comparsas
que todos los ritmos bailan;
sanjuanito y sonsureño
con pingullos que bien suenan.

Bailen bailen compadritos
al son de la banda' e yegua,
que las fiestas duran poco
y don tiempo no da tregua.

Los apodos de mi tierra
yo los quiero recordar,
solamente por las fiestas,
no se vayan a enojar.

Descansen ya bailarines
y tómense otra copita,
que ya mandé a La Guata,
a traer otra botellita.

Esto dijo el armadillo,
cuando vino pa' Yascual:
como no traje cobija,
me arroparé con un costal.

En Yascual yo me encontré,
a mi compadre Vicente:
no sia tacaño compadre,
gástese un aguardiente.

Esto dijo un difunto,
en la puerta del estanco,
si no me dan aguardiente,
me levanto y los espanto.
El domingo por la tarde,
me voy para la plaza,
a encontrar a mis amigos
y jugarnos una chaza.

Baile, baile compadrito,
sirva chicha y aguardiente,
y hágale voliar las naguas
a la comadre Ascensión,
mientras le besa esta jeta.

Yo me fui para Las Minas,
a traer un buen guarapo;
por tomar tanto aguardiente,
me quedé en el mero trapo.

Yo me fui pa' Guanamá,
a traerme una chiquilla;
me salieron los hermanos,
me sacaron a peinilla.

Estando en el Panecillo,
un domingo por la tarde;
si'acabó mijo el paseo,
si lo traje es pa' que cargue.

Esto dijo un cuy peruano
cuando lo estaban pelando;
calienten el agua pronto
que me estoy emparamando.

Esto dijo un cuy peruano
cuando lo estaban asando:

échenle más leña al fuego,
que me estoy chamuscando.

El domingo en la mañana,
pasé por Pescadillo
y le dije a mi negrita:
hoy le traigo un buen quesillo.

De todos los animales,
Yo quisiera ser Usté,
Porque gana cuatro riales,
Sin saber por qué.

Las estrellas en el cielo
Salen una, salen dos,
Así salen mis ojitos,
Cuando se acuerdan de vos.

Esto dijo un armadillo
Pasando por un tirante,
Si no fuera por este rabo
Yo fuera buen cabildante.

De todos los animales,
Yo quisiera ser lombriz,
Pa'hacer un hueco en la tierra
Y llegar donde dormís.

Tres naranjas amarillas
Una verde en la mitad
Que feo ha sabido ser
Un amor sin voluntad.

Esto dijo un armadillo
Pasando por un limón,
No te pude dar un beso
Porque había tanto lambón.

Los músicos tradicionales han incluido en su repertorio cantos que vuelan por todas las regiones de Colombia y Latinoamérica, y que dicen de su derecho a descansar en medio de la fiesta:

No tengo dedos de cuero,
ni guarguero de zapatero,
si quieren que yo les cante,
demen un trago primero.

Yo no quiero cantar más,

porque me voy a dormir,
consigan más bien un mico
si se quieren divertir.

En medio de la fiesta, viene a la memoria el recuerdo de personajes inolvidables de Yascual, por eso dice el canto:

Los músicos de mi tierra,
a Benjamin recordar;
su sensible alma de artista,
siempre se va a recordar.

Siempre se va a recordar,
los músicos de Yascual;
se van unos, vienen otros,
no hay como Luis Piscal.

Estando bien atendido,
yo le dije muchas gracias
y me dijo misia Ismenia:
no diga muchas muchas,
Solamente diga gracias.

Doña Inés la lavandera,
enojada solía decir:
café negro y sin nada,
no me vayan a servir.

Y cómo no recordar
a Liborio en el velén,
que entre rezo y rezo decía:
Santa María bendita...
no hay más mote pa' que den?

Baile, baile mi comadre,
no se canse de bailar,
que a mi compadre Expedito,
le ordenaron legislar.

Las mujeres de Yascual,
sintieron del susto un poco,
dijeron que andaba suelto,
por las calles el Coco.

Bajando por Balalaica,
por el Partidero abajo;
me encontré con joven Delio,

pasando mucho trabajo.

La guata anda enamorada
del guatico correlón,
porque ella se ha enterado
que el guatico es solterón.

El sábado por la tarde,
Delio se fue a Guachaves,
sin descansar un minuto,
llegó corriendo otra vez.

Esto dijo tía Carlina,
cuando se fue pa' Yascual:
voy a tre'r al coralito
para acabarlo de criar.

Cuando yo te conocí
Parecías jardín dorado
Hoy que te vuelvo a ver
Pareces tacin botado.

Anillito de oro fino,
Pasado por dos tinteros,
Chiquillo no tengas pena,
Que ambitos somos solteros.

El ají para comerlo
debe ser del colorado
El hombre para quererlo
Debe ser muy bien fajado.

Cuando yo de aquí me vaya,
Me he de ir por la cordillera,
Cargando mi maletita
Y arriando mi cocinera.

Esto dijo el armadillo,
Pasando por la quebrada
Tanta tierra pa' los ricos,
Pa' los campesinos nada.

Los hombres de este tiempo
Son como el haba seca,

Que si tienen para la sal,
no tienen pa' la manteca.

Esto dijo el armadillo,
Pasando por un papal,
Malditos sean los diablos,
se me ha olvidado el costal.

No podía los cantares a la Banda de Yegua, de autoría de Javier Rodrízales, en ritmo de Sanjuanito. La banda de yegua deriva su nombre, porque los cueros del tambor y bombo deben de ser elaborados con cuero de yegua.

“Me gustan son las comparsas,
Que todos los ritmos bailan, (Bis)
Sanjuanito y sonsureño,
Los pincullos también suenan. (Bis)

En lo mejor de la fiesta,
Te invitaré a comer cuy, (Bis)
Iremos al Panecillo,
Y luego... felices muy. (Bis)

Baile baile compadrito,
Al son de la Band'e yegua, (Bis)
Chulla vida que tenemos,
Y el instante no da tregua. (Bis)

Descansen ya bailarines
y tómense otra copita, (Bis)
le he pedido a Don Chilango,
se traiga otra botellita. (Bis)

De mi tierra me sacaron,
Por Amante a la bebida (Bis)
Y me fui para Yascual,
Donde es grande la medida.

Sirva, sirva que yo pago,
No le pido me regale (Bis)
Yo le dije a mi compadre:
O es que mi plata no vale?” (Bis)

No podían faltar los cantares de amor, sutiles a veces, picarescas, otras:

Para patas un venado,
para orejas un conejo,

para enamorado el quinde
para impertinente un viejo.

Yo soy como el quinde guagua
que chupa de flor en flor
a todos les hago frente
y a ninguna les pongo amor.
(Arturo Pazos Bastidas)

Adelante las damas usaban
el vestido de largo al talón
pero ahora mostrando rodillas
Oh que tiempos señor don Simón!

Adelante las damas oían
larga misa con gran devoción
pero ahora no dueblan rodillas
Oh que tiempos señor don Simón.

El 22 de enero, final de la festividad, se realiza el desfile de murgas y comparsas con participación de los diferentes barrios del sector urbano: Pueblo Nuevo, la Plaza, San Pedro, San Sebastián, El Mercedario, El Panecillo El Centro, 20 de enero, El Terminal y El Mirador.

Para este último día de fiestas, los forasteros se alistan para abandonar el pueblo, los propios se alistan a reiniciar sus labores del campo y los turistas se van despidiendo de las posadas, no sin antes agradecer a los yascualenses por la generosidad y confianza.

Yo ya me voy alistando,
la fiesta ya se acabó;
no sia cosa que me cojan,
sin cinco, ni pál jabón.

Mañana cuando me vaya,
dos cruces he de poner
una para despedirme
y otra pa' no volver.

Cómo no recordar los caminos recorridos, cómo olvidar los caminos que faltan por andar. Las coplas de las veredas de Yascual, que se escuchan en medio de la despedida:

De Yascual y sus veredas,
son los versos y los cantos,
coplas puras, coplas frescas,
su paisaje es un encanto.

Subiendo la serranía,
cruzando el río Pacual,

divisando hacia lo alto,
que lindo se ve Yascual!

De Cuetampe y la Ensilada,
Guanamá y El Arrayán,
Lomalarga y Buenavista,
De Guasí y Polachayán.

Cuasamira y Pueblo Nuevo,
Las Minas, El Pescadillo,
Guadrahuma y Dos Quebradas,
La Acequia y El Panecillo.

Con Pueránquer y El Salado,
Rosario Pamba y Panamal,
Quebrada Oscura, El Chungel,
Guanguezán y El Terminal.

San Antonio y Las delicias,
San José El Partidero,
Villanueva y El Placer,
El Perú y Veinte de enero.

Al final de la festividad no podía faltar la Oración de Acción de Gracias que algún visitante escribió en gratitud al Santo Mártir. Precisamente, uno de esos textos fue rescatado de la oralidad por Graciela Maya Prado, oriunda de Yascual. Su texto dice así:

“Gracias, mi San Sebastiancito lindo,
gracias te sean dadas
por el milagro que otra vez nos has hecho:
las mil quinientas empanadas,
los ochenta choclos, las treinta gallinitas,
los once puros de chicha,
las cazuelas de papa chaucha,
sí dieron abasto para tus devotos,
para los invitados y para los amigos
que nos acompañaron
en la celebración de tu fiesta.

Gracias, mi Sebastián del alma, tesoro mío,
pues, nuevamente se repitió
el milagro que vienes haciendo
desde que te visitamos.
Todos comieron, mi guaguita...
y sobró el conchito”.

4.4 JITANFORAS

Jitanjóra es una manifestación poética creada a base de palabras, o expresiones inventadas y carentes de significado, generalmente se crean a partir de la musicalidad, y la sonoridad de los fonemas, cobrando sentido y significado dentro del poema. En una obra literaria, su función poética radica en sus valores fónicos, que pueden cobrar sentido en relación con el texto en su conjunto. Las características básicas de una jitanjóra, son las siguientes: a) son palabras que no buscan un fin útil, ya que juegan solas; b) el humor es uno de sus componentes más eficaz; c) se crean en función a la musicalidad, ritmo y creatividad auditiva. Siendo la sonoridad el elemento más importante; d) tiene aspecto musical lúdico. El término se le atribuye al escritor Alfonso Reyes quien lo tomó de la poesía del cubano Mariano Brull (1891-1956), donde éste juega con sonidos, inventando palabras sin sentido aparente. Algunas jitanjóras que aprendimos de nuestros padres y abuelos en Yascual, son las siguientes:

Pinochito y su mujer
se sentaron a comer,
Pinochito no comió
por la culpa de su mujer.
Pin uno,
pin dos,
pin tres,
pin cuatro,
pin cinco,
pin seis,
pin siete,
Pin ocho.

Pellizquito y Pellízcame
se fueron a pasear,
Pellizquito se ahogó.
¿Quién quedó?

Chinto, pinto,
saca la vaca de veinticinco,
Chorro medorro,
Joaquín pedorro.

Una, dola, trela, canela,
zanja de vela, velín, velón,
cabeza del indio pipón.

4.5 CANTO A YASCUAL

A continuación, se transcribe el poema histórico “Canto a Yascual”, de autoría de Javier Rodrízales, estructurado por 20 estrofas de cuatro versos octosílabos con rima consonante el 2º y el 4º verso, el cual es un homenaje al Resguardo Indígena de Yascual y dice en sus versos el paisaje, la historia y la cultura, su gente y su anhelo, el presente y el futuro, Yascual y sus sueños:

“Yascual, es tierra de entrañas,
que carga siglos de historia,
huella de Pastos y Abades,
gestas de eterna memoria.

Es tierra hermosa y fecunda
y fértil en sus entrañas,
cuna es de linaje altivo,
sufrida cual sus montañas.

Los Andes son los testigos,
de tu arroyo y labrantío;
gentes buenas y valientes,
y nobleza en el hastío.

Yascual es el testimonio,
de avatares y caminos,
huellas firmes en la arcilla
y en las aguas del destino.

La tierra acogió el sudor
y el Pacual calmó tu sed,
Guanguezán y Las Minas
Evidencia de tu ser.

Tierra es de fe y esperanza,
de cumbres y calicantos;
reserva de tradición,
fecundos mitos y cantos.

Los Mercedarios fundaron,
la Parroquia de San Pedro,
iniciando la colonia,
con buen oro y con buen cedro.

Yascual fue centro minero,
fue mita y repartimiento,
resguardo es desde entonces,
con orgullo y sentimiento.

Solidaria es, y valiente
tu alma, tu cuerpo entero,
no a la contribución real,
sí al gesto comunero!

A sus añejos linderos,

Volvió el Libertador,
los límites del Resguardo,
Son labrados con valor.

Es la Ley ochenta y nueve,
mil ochocientos noventa,
la defensa del Resguardo,
la tierra no está en venta.

El río Pacual restriega,
Del este al occidente,
sus aguas son cristalinas,
reflejando el sol poniente.

Espacio será tu norte,
generación y experiencia;
la juventud es el cambio
y la madurez, sapiencia.

La posesión del Resguardo,
la Constitución respalda,
para que no se repita,
la historia a nuestras espaldas.

Cuna eres de mis padres,
y anhelo de mis ensueños;
descanso de mis hermanos,
inspiración de mis sueños.

El Panecillo surge,
de los Andes imponente;
San Sebastián nos aguarda,
a devotos y creyentes.

Mi corazón y mi sombra,
Yascual en mi pensamiento;
Mi más sagrado recuerdo,
en mi sangre, piel y aliento.

Hoy si sentimos orgullo,
de la historia de Yascual,
raza es de estirpe altiva,
como ella no hay igual.

Con minga y mano devuelta,
Trabajo y sueños sembramos,
Pa'que el lunes muy al alba,

Buenos frutos recojamos.

Yascual tiene gran futuro,
si se sabe trabajar:
! Adelante Cabildantes,
vamos todos a sembrar!

Porque el que siembra, cosecha,
Dice el saber popular,
Y mañana en la mañana,
al pueblo sabremos guiar.”⁶⁵

4.6 LEYENDAS

Graciela Maya Prado, como docente de la Escuela de Varones de Yascual, recuperó de la tradición oral, la leyenda “El Panecillo”, cuyo texto es el siguiente:

EL PANECILLO

“En tiempos remotos, la meseta tuquerreña era un hermosísimo lago, tan inmenso que sus confines llegaban hasta el Panecillo, monte de donde se domina Yascual y el cual emergía entre las aguas. Las riberas de ese mar interior estaban habitadas por parcialidades indígenas, dirigidos y gobernados por los caciques Táquerres, Iscual y Colimba. Tenían conocimiento en el arte de la navegación y vivían de la pesca y de la agricultura.

En la cumbre del islote del Panecillo había un adoratorio, en el cual se veneraba a una divinidad, la reina del agua y de los ríos. Todos los años, en determinada fecha, se celebraba una suntuosa fiesta. A ese ritual indígenas tenían que asistir todos los habitantes en sus canoas y hasta en troncos de árboles. A ese ritual indígena tenían que asistir todos los habitantes en sus canoas y hasta en troncos de árboles. En el momento en que salía la luna, el cacique Iscual, que era el verdadero jefe y el gran curaca, encendía el fuego sagrado en el adoratorio y todos los concurrentes tomaban de ese lugar la llama que con sus mechones iluminaban los contornos; se hacía regatas a un solo ritmo y en orden, musitando unos cantos tristes y quienes en los ejercicios de natación hubieren demostrado habilidad, destreza y se los consideraba triunfadores, eran llevados al adoratorio, donde adquirirían el alto rango de jefes y ancianos de la tribu.

Las necesidades de sus habitantes eran pocas y vivían felices. Con el despuntar de un día de batalla, los moradores de Chambú vinieron con la noticia alarmante de que por la hoya del Guisa subía una muchedumbre de gente, de color blanco y con barbas, quienes a su paso hacían toda clase de daños, matando niños y mujeres e incendiando los bohíos. Aterrado el cacique Iscual quiso verificar la noticia y emprendió viaje hacía el río; con horror río que era verdad y volviéndose apresuradamente convocó a todas las restantes tribus ribereñas y emprendió el éxodo hacia el Patía.

Los blancos y barbudos llegaron al Lago, profanaron el templo y no encontraron habitantes, se entregaron a cometer toda clase de pecados y provocaron la cólera del cielo. Un decano de los ancianos indígenas que habitaba en la cumbre de Gualcalá levantó sus chontas mágicas y en el

⁶⁵ RODRÍGUEZ ROSALES, Javier (1999). Resguardo Indígena de Yascual. Xexus Edita. Pasto, p. 121-124.

momento empezó a conmoverse violentamente la tierra; los cerros que circundaba el Lago vomitaron torrentes de fuego volcánico y las aguas turbulentas y encrespadas lanzaban reflejos de color de sangre.

Los ríos Pacual y Guanguezán cambiaron de rumbo, por desfiladeros distintos se precipitaron. La quebrada Oscura y Dos Quebradas aumentaron de caudal. Solo las riquezas existentes en la colina El Panecillo se salvaron del desastre. Una montaña cercana se desquició por su base y el agua se precipitó por la abertura arrastrando un aluvión inmenso que destruía cuanto encontraba, hasta que fue a perderse en las inmensidades del Pacífico. Nada quedó con vida y sólo una llanura pantanosa y desértica aparecía como última muestra de lo que antes fuera hermosísimo cristal engastado en la cumbre de los Andes.

Los tiempos corrieron, el bosque creció en la tierra festinizada por el desecamiento y por erupciones, y los hijos remotísimos de aquellos que emigraron y que se habían salvado en las cumbres del Sotomayor, volvieron a la región. Reedificaron el adoratorio en el Panecillo y otra vez poblaron la tierra hasta que una inmigración Maya los sojuzgó y civilizó y a comerciar con los habitantes de la costa.

EL CUECHE

La voz Cueche, del quechua que traduce “arco iris”, de quien se tienen muchas creencias y entre las cuales se pueden describir las siguientes: que el cueche en la mitad del arco que sus colores describen, tiene una cabeza de toro que si una señora o señorita se encuentra o pasa por debajo del arco inmediatamente queda en embarazo. Cuentan que esto sucedió hace algún tiempo atrás, donde una señorita que se encontró debajo del arco iris, observo la cabeza de toro y al poco tiempo empezó acrecerle el vientre y a sentirse en embarazo, paso los nueve meses la señorita no dio a luz, sino que tuvieron que llevarla al médico, quien le diagnostico tener un tumor en el vientre y para curarla, debía practicársele una operación. Una vez en cirugía, la señorita fue operada y los médicos le sacaron una bola de carne. Se dice también que el cueche muerde y que cuando esto sucede, el lugar donde es mordido empieza a negrearse y va a podrirse. esto le sucedió a una señora al pie de una elevación de este corregimiento al cual todos conocemos con el nombre de Morro. Así mismo, se dice que el cueche persigue a las personas que llevan un vestido de color rojo, y que si esa llovizna cae en la cabeza de una persona con seguridad que se blanquea el cabello. Muchas personas para hacer desaparecer el arco iris o el cueche, en el momento que se encuentra en el aire, sacan un machete, un cuchillo, o cualquier objeto metálico se le señala en forma de cruz en el aire y este desaparece rápidamente.

(Eran tiempos de cosecha
cuando al día madrugando
ensillabas tu caballo
rumbo a galope cantando.)

EL MUERTO CARGANDO AL VIVO

Cuando niño, mi padre, me contó que cuando tenía que viajar a Samaniego por alguna diligencia urgente, le tocaba bajar a pie hacia Balalaica con el fin de alcanzar el único carro que pasaba a las tres de la mañana. Por lo menos dos horas había que recorrer por el camino viejo, una trocha para llegar primero al río Pacual, pasar el puente y luego llegar a la casa de doña Chirapa, la cual quedaba

al filo de la carretera en Balalaica. Había que bajar por entre la espesura del monte, porque en ese tiempo no había ni luz eléctrica, ni carretera. En una ocasión, cuenta mi padre tuvo que madrugar a la una de la mañana, se aprovisionó de una linterna, un machete y un morral, y comenzó su travesía hacia Balalaica. Habiendo ya entrado en el camino cubierto por matorrales de lado y lado, mi padre vio a cuatro personas que subían por el camino, todos hombres vestidos de negro, quienes llevaban en sus hombros una camilla y en ella, lo que parecía un muerto cubierto con una sábana blanca. También llevaban cada uno una vela encendida. Estas personas iban como en un velorio, rezando, con sus rostros cubiertos con velo y entre rezo y rezo decían: “Ahora hagámosle cargar al Enrique”. Mi padre asustado, sin saber por qué pronunciaban su nombre apresuró el paso, pero las personas y las voces lo perseguían cada vez más. Entonces, como no podía avanzar, la única forma de escapar fue regresar de nuevo al pueblo. “No convenía”, dice mi padre.

BIBLIOGRAFÍA

- ALPALA CUASTUMAL, Iván Armando (2016) La Guardia Indígena del Resguardo del Gran Cumbal: Institucionalización de una Práctica Ancestral. Universidad del Valle, programa académico de Sociología. Cali.
- CABELLO DE BALBOA, Miguel. "Miscelánea Antártida". Editorial Ecuatoriana. Quito, 1966.
- CAICEDO, Luis Javier (1996). Derechos y Deberes de los Pueblos Indígenas. Colección Derechos Humanos. Santafé de Bogotá.
- CIEZA DE LEON, Pedro de. La Guerra de Quito. Edición de Marcos Jiménez de la Espada. Madrid, 1877.
- CALERO, Luis Fernando (1991). Pastos, Quillasingas y Abades. 1535 - 1700. Biblioteca Banco Popular. Colección Textos Universitarios. Santafé de Bogotá, D.C.
- Consejo Regional indígena del Cauca -CRIC. La Guardia Indígena. En: <http://www.cric-colombia.org/portal/guardia-indigena/> Consulta: 01-01-2022.
- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Imprenta Nacional. Santafé de Bogotá, 1991.
- CARRIÓN, Claudia (2010). Interculturalidad, Otra Mirada de la Integración Regional: El pueblo fronterizo de los Pastos. Maestría en política exterior. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito.
- DIAZ, Aura Marina y Otros (1997). La Enseñanza. Sueño de creación. Litógrafos Asociados Ltda. Manizales.
- DECRETO 2001 DE 1988. Imprenta del Congreso. Bogotá.
- ESCRITURA PUBLICA No. 214. Notaría del Circuito. Túquerres, mayo de 1911 por la cual se protocolizan los títulos de propiedad de los terrenos de las parcialidades del Resguardo de Túquerres y Yascual.
- Informe sobre límites del Resguardo Indígena de Yascual (1994). Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", Bogotá, diciembre de 1994.
- LA ETNOEDUCACION: REALIDAD Y ESPERANZA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROCOLOMBIANOS. Documentos de Trabajo. Ministerio de Educación Nacional. Santafé de Bogotá, D.C., 1996.
- LEY 89 DE 1890. En: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>. Consulta: 20-12-20.
- MEJIA Y MEJIA, Justino (1962). Geografía Pastusa de la Fe. Editorial Pax. Bogotá.
- MEZA, María Ofir (1988). Estudio Socio-Histórico de la formación social del Municipio de Túquerres. CORPONARIÑO. Pasto.
- MUJER, FAMILIA Y EDUCACION EN COLOMBIA. Memorias del IV Encuentro Nacional de Historiadores. Academia Nariñense de Historia. Pasto, 1997.
- NARIÑO. ASPECTOS GEOGRAFICOS. Instituto Geográfico "Agustín Codazzi". Bogotá D.E., 1985.
- NOVENA AL GLORIOSO MARTIR SAN SEBASTIAN. Tipografía Liberty. Pasto. 1995.
- NUEVA REVISTA COLOMBIANA DEL FOLCLOR. Patronato Colombiano de Artes y Ciencias. Imprenta patriótica del Instituto Caro y Cuervo. Santafé de Bogotá, 1995.
- ORDENANZA NÚMERO 33 DE AGOSTO 17 DE 1892. Asamblea del Departamento del Cauca. Popayán.
- PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIDA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS (2018). Departamento Nacional de Planeación. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá D.C.
- RODRIGUEZ GUERRERO, Ignacio (1959). Estudios Geográficos del Departamento de Nariño. Imprenta Departamental. Pasto.

RODRÍGUEZ ROSALES, Javier (1999). Resguardo indígena de Yascual. Xexus edita. Graficolor. Pasto.

RODRÍGUEZ ROSALES, Héctor E. (2005) El imaginario religioso popular en Nariño. Biblioteca del centenario. Gobernación de Nariño. Pasto.

RODRÍGUEZ ROSALES, Javier (1999). Resguardo Indígena de Yascual. Xexus Edita. Pasto.

ROLDAN ORTEGA, Roque (1990). Fuero indígena colombiano. Compilador y comentador. Presidencia de la República. Bogotá.

SANCHEZ MONTENEGRO, Víctor (1980). Los Comuneros del Sur. Imprenta del Departamento. Pasto.

SISTEMA DE DERECHO PROPIO (Reglamento Interno) (2013). Resguardo Indígena de Yascual. Pueblo de los Pastos. Ministerio del Interior. Yascual.

TRIANA ANTORVEZA, Adolfo (1990). Estado-Nación y Minorías Étnicas. Editorial Alcaraván. Cali.

VARGAS, José María (1948). La Conquista espiritual del imperio de los Incas: La prensa católica, Quito.

VILLARREAL. Carlos (1998). Estudio títulos coloniales territorio Pastos. Pasto.

URIBE. María Victoria (1978). Asentamientos prehistóricos en el altiplano de Ipiales- Colombia. Revista de Antropología. Bogotá.

YASCUAL, EL PUEBLO EXCOMULGADO POR CULPA DE LOS \$60 MIL DE SAN SEBASTIÁN. En: Revista Cromos. Edición No. 3088. Bogotá, 23 al 29 de marzo de 1977.

ZUÑIGA ERAZO, Eduardo (1988). La Encomienda en el Distrito de Pasto durante el siglo XVI. En Pasto 450 Años. IADAP. Pasto.



RESGUARDO INDÍGENA
DE *Yascual*

Paisaje, Historia y Cultura

